



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

CARRERA DE PSICOLOGÍA

¿Cómo afecta la violencia social en la calidad de vida de los
jóvenes en México?

TESINA

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

P R E S E N T A:

JONATHAN ROJAS VÁZQUEZ

JURADO DE EXAMEN

DIRECTORA: DRA. BLANCA INÉS VARGAS NÚÑEZ

ASESOR: DR. RUBÉN ANDRÉS MIRANDA RODRÍGUEZ

ASESOR: DR. ALAN ALEXIS MERCADO RUIZ

SINODAL: DRA. MARÍA SUGHEY LÓPEZ PARRA

SINODAL: MTRO. EDGAR PÉREZ ORTEGA



CIUDAD DE MÉXICO , 2025



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales

Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Tabla de Contenido

Resumen	5
Introducción	6
CAPITULO 1	8
Antecedentes sobre Violencia	8
1.1 Definición del concepto de la Violencia	9
1.2 Bases Biológicas de la Violencia	9
<i>1.2.1 Agresión y Violencia</i>	10
<i>1.2.2 Efectos Químicos de las Bases Biológicas</i>	12
1.3 Clasificación de la Violencia	14
1.4 Factor Social de la Violencia	15
1.5 Características de la violencia	16
1.6 Violencia Desde las Ciencias Sociales	19
1.7 Tipos de Violencia	23
<i>1.7.1 Teorías de Tipificación de la Violencia</i>	24
1.7.2 La Violencia Social	26
<i>1.7.3 Aspectos Simbólicos de la Violencia Social</i>	31
CAPITULO 2	34
Contextos sobre Violencia	34
2.1 Elementos de Riesgo dentro de la Violencia	35
2.2 Grupos Vulnerables	36
2.3 Latinoamérica y Violencia	37
<i>2.3.1 Agencias, Instituciones y Constituciones Sobre la Violencia</i>	39
2.4 México y la Violencia Social: Casos Comunes	40
<i>2.4.1 Diferencias de Género en la Violencia Social</i>	41
<i>2.4.2 Diferencias por la Edad en la Violencia Social</i>	43
<i>2.4.3 Diferencias Familiares en la Violencia Social</i>	45
2.5 Cultura Mexicana de la Violencia en Jóvenes	47
2.5.1 Inseguridad en México	51
2.6 Panorama Actual de la Violencia Social en Jóvenes Mexicanos	53
<i>2.6.1 Panorama Familiar</i>	54
<i>2.6.2 Panorama Escolar</i>	55
2.6.3 Panorama Laboral	56

2.6.3 Panorama Comunitario	57
2.6.4 Panorama Estatal.....	58
CAPITULO 3.....	60
Construcción Social de la Violencia en Jóvenes y su Tratamiento	60
3.1 Normalización de la Violencia Social en México	60
3.2 Marcadores Claves de la Violencia Social en México	62
3.2.1 Atención Primaria (Prevención y Macroelementos).....	64
3.2.2 Atención Secundaria.....	65
3.2.2.1 Atención en el Ambiente Familiar	66
3.2.2.2 Atención en el Ambiente Escolar	67
3.2.3 Atención Terciaria (Delitos)	68
3.2.3.1 Centro de Readaptación y Peligrosidad	68
3.3 Factores de Protección.....	69
3.3.1 Factores de Protección Internos.....	70
3.3.2 Factores de Protección Externos	71
3.4 Percepción y Gestión Pública de la Violencia Social.....	72
3.5 Calidad de vida en jóvenes mexicanos	74
3.5.1 Elementos sobre Calidad de vida	76
3.5.1.1 Aspectos Objetivos sobre Calidad de Vida.	76
3.5.1.2 Aspectos Subjetivos de la Calidad de Vida	78
3.5.1.3 Aspectos Sociales sobre Calidad de Vida	79
3.5.2 Calidad de Vida y Violencia Social	80
3.6 Problemáticas más Frecuentes con Relación al Ejercicio de la Violencia en los Jóvenes Mexicanos	81
CAPITULO 4	84
Casos de Violencia Social en México	84
4.1 Desarrollo de la Violencia Social (Contexto y Resultados).....	85
4.1.1 Violencia Entre Pares	85
4.1.1.1 Violencia en el Espacio Privado	86
4.1.1.1.1 Violencia familiar (CASO ADE)	86
4.1.1.1.2 Violencia De Género En Mujeres (CASO REGIÓN HUASTECA).....	88
4.1.1.1.3 Violencia de Género en Hombres (CASO CDMX)	91
4.1.1.2 Violencia en el Espacio Público.....	92

4.1.1.2.1 Cyberbullying (CASO NORMALISTAS DE VERACRUZ)	93
4.1.2 Violencia a Subordinados	95
4.1.2.1 Acoso Laboral (CASO MOBBING EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA DE MÉXICO)	96
4.1.3 Violencia Entre Grupos	97
4.1.3.1 Subculturas (CASO TRIBUS URBANAS EN REYNOSA)	98
4.1.3.2 Conflictos por Afiliación (CASO RIVALIDAD EN EL FUTBOL).....	100
4.1.3.3 Violencia por Religión y Tradiciones (CASO CHIAPAS).....	102
4.1.3.4 Segregación Social (CASO MILPA ALTA).....	104
4.2 Las Propuestas Implementadas y en Proceso ante la Violencia Social en Jóvenes	107
4.2.1 Apoyo en los ambientes inmediatos	108
4.2.1.1 Etapa I. Primer Contacto y Orientación.....	108
4.2.1.2 Etapa II. Procedimiento Formal y Presentación de la Queja	109
4.2.1.3 Etapa III. Prosecución de las Sanciones y los Acuerdos con un Enfoque Restaurativo.	112
4.2.2 Atención en el Trabajo y Regulación de las Sanciones	113
4.2.3 Gestión de la Discriminación.....	115
4.2.3 Alternativas ante la precariedad.....	117
4.3 Programas Mexicanos Sobre la Calidad de Vida en Jóvenes.....	119
4.4 El papel del psicólogo social en la violencia social en jóvenes.....	120
Discusión	125
Referencias.....	130

Resumen

La violencia hacia los jóvenes es una problemática social que incide en múltiples escenarios; México no es la excepción, siendo uno de los países con características de riesgo notables en sus niveles de inseguridad, por lo cual llega a ser considerado un lugar peligroso en donde vivir para muchos expertos del estudio de su concepto, así como todos sus efectos en la sociedad. Se ha observado que, dentro de los efectos de la inseguridad en Latinoamérica, estos corrompen mayormente las condiciones internas de su organización y estructura, afectando de forma particularmente alarmante a este sector de la población, constituyendo a los jóvenes indudablemente como un grupo vulnerable a ser violentado. Se concluye que invariablemente la experiencia que conlleva la víctima de la violencia, lleva implícita una mayor percepción de inseguridad. También, el hecho de vivir en ambientes de extrema violencia y haber experimentado actos delictivos con cierta regularidad provoca en los jóvenes mexicanos una falta de control de sus situaciones, dejando el resultado en términos de azar o suerte más que de aspectos directamente arraigados a la cultura y la gestión. La falta de restricciones y de instituciones que apoyen a la regulación de estos actos termina por crear jóvenes que continúan con sus actividades cotidianas sin un temor excesivo e incluso refieren que el presenciar actos violentos ya es algo normal en todo el país, con lo cual se generan deplorables consecuencias de esta normalización de violencia en México.

Por tanto, se puede concluir que el papel del psicólogo social abarca muchas áreas, todas ellas igual de importantes. El apoyo en múltiples ambientes ha mejorado gracias a la focalización de los esfuerzos y recursos sobre la violencia social, ya sea por medio de protocolos, programas o la creación de instancias sociales en donde es posible trabajar en las carencias de ésta; así como la prevención, atención y tratamiento de la violencia social.

Palabras clave: violencia, jóvenes, México, psicología social, calidad de vida

Introducción

La violencia es un complejo social cuyo origen tiene distintos matices en cuanto a sus motivaciones; ya sea que estén dirigidas a la condición de pertenencia a un conjunto o que se generen a partir del beneficio que su ejercicio promueva dentro de la dinámica grupal misma en el conjunto (Jackman, 2002). Sin embargo, ambas concepciones mantienen la idea de que la violencia es construida desde el lenguaje y es responsable de distintos efectos hacia la dinámica social.

Aquellas propuestas explicativas que manejen un enfoque social de la violencia deben estudiarla desde sus elementos fundamentales. Según Jackman (2002), deben ser al menos tres, el primero desde la severidad de los actos violentos y su efecto en la comunidad; el segundo, desde la eficiencia de los aparatos del estado para limitar o promover el ejercicio de la violencia; el tercero desde la ideología que sustenta su permanencia en el colectivo.

Así mismo, en la historia humana se han registrado eventos violentos de mayor o menor magnitud en todas las sociedades, este preámbulo es lo que ha llevado a algunos de los expertos en el estudio sobre este tipo de aspectos antropológicos a que defiendan una idea que ya había sido mencionada por Heidegger (Nass, 2015). La idea de que la violencia tenga un factor antropológico solo es una de las múltiples facetas por las que históricamente ha sido estudiada y forma parte del análisis de una sociedad.

En el caso de México, hay vastos ejemplos de momentos violentos dentro del territorio nacional, los cuales se han registrado a través de la historia. Dependiendo del momento histórico donde se revisen esos eventos, es que se interpreta la naturaleza del hecho violento, por ejemplo, el caso de la lucha de la independencia y la revolución. Esta claridad histórica nos permite apreciar las diferentes formas en que la violencia se adapta a nuestra experiencia, Piccato (2022) menciona que “distinguir sus causas y sus efectos específicos y, eventualmente, considerar la posibilidad de que, así como la violencia ha cambiado en nuestro pasado, posiblemente en el futuro deje de ser esa fuerza que hoy nos asedia” (párr. 3).

Es por esto que este contenido aprovecha los referentes de la violencia social registrados durante las últimas décadas (2000-2024) en jóvenes mexicanos, lo cual desencadena el papel de las instancias gubernamentales y no gubernamentales de dichas décadas, debido a que los organismos responsables de mantener el registro sobre la presencia de eventos violentos están determinados según las estrategias elegidas y usadas en cada periodo de gobierno.

Es importante mencionar que existen ciertas leyes con características inmutables y por lo tanto sus procedimientos no cambian. La Ley de Seguridad Pública del Estado de México es una de estas leyes que dan pauta a las posibles diferencias reflejadas en la información obtenida durante cada periodo de gobierno y que fue elegido para el presente trabajo.

El motivo de mantener esta aproximación es encontrar evidencias y tendencias que estén ligadas a cada teoría explicativa de la violencia en la sociedad mexicana y brindar una nueva alternativa más eficiente para su evaluación, prevención, tratamiento (directo y alternativo) y seguimiento; también, busca ampliar el panorama acerca de la violencia, las consecuencias e impacto directo que ha tenido en la sociedad mexicana y estimaciones para el futuro.

Enmarcado como un complejo social que promueve situaciones y problemáticas que afectan considerablemente a las personas, estas se vuelven alarmantes al momento de hablar sobre la calidad de vida general en el país y el cómo en ciertas regiones esta se ve severamente afectada por la prevalencia de la violencia en la región (Munck, 2008).

Entonces, el objetivo de esta revisión es mostrar la naturaleza de este problema social y sus diferentes matices, aquellas condiciones que la mantienen e intensifican y finalmente posibles escenarios y variantes donde su gravedad pueda ser refutada y reducida lo máximo posible gracias a la implementación integral de ciertas reformas relacionadas con los aparatos de Estado encargados de monitorear la presencia de este problema a nivel nacional y también en sus comunidades. Todo esto conectando con la realidad actual al respecto de casos, intervenciones y alternativas ante la violencia social en jóvenes.

De ser posible, conectar una realidad actual con el posible futuro que se puede alcanzar en términos de mayores beneficios que permitan transformar nuestra sociedad a una más justa que brinde oportunidades para una mejor calidad de vida de las y los mexicanos.

En lo que respecta a la estructura de este trabajo, fue dividido en cuatro capítulos. El primero llamado “Antecedentes de la violencia”, dentro del cual se realizó un estudio sobre la conceptualización del término de violencia, sus características, tipos y consecuencias. Haciendo énfasis en su importancia y entendiendo a la violencia desde la perspectiva de los fenómenos sociales.

Dentro del segundo capítulo denominado “Contextos de la violencia” se desglosaron los distintos escenarios, matices y condiciones donde se manifiesta la violencia. Así como las características que determinan cuales los grupos más vulnerables ante la violencia social, ya sea por sus condiciones culturales, históricas o legales.

El tercer capítulo llamado “Construcción social de la violencia en jóvenes y su tratamiento” enfatizó el estudio de los marcadores claves de la violencia social de este tipo; los cuales principalmente se distinguen de acuerdo a las características subjetivas del individuo y objetivas del mismo y de su ambiente. Respecto del tratamiento habrá múltiples formas a partir de las diferencias encontradas y la evolución de este tipo de violencia. Con lo cual será posible gestionar a los factores de riesgo principales y de protección causantes de las problemáticas más frecuentes de las últimas décadas. Por último, se hablará de los aspectos que involucran la calidad de vida, planteando las condiciones presentes y las deficiencias encontradas en las investigaciones.

Dentro del cuarto capítulo “casos de la violencia social en jóvenes mexicanos 2001-2024” será estudiado a profundidad el contexto y los resultados de aquellos eventos específicos que reflejen las condiciones revisadas previamente, esto con el objetivo de lograr brindar un mayor y mejor análisis, el apartado se divide en primer lugar en los orígenes de estos casos y el desarrollo que tuvo a partir de su estudio. En el segundo apartado se encuentran los tratamientos y atenciones que han tenido dichas problemáticas, así como las deficiencias que se encuentran a partir de estos procedimientos y finalmente se realizará especial hincapié sobre el papel de psicólogo social.

Como punto final del presente proyecto será presentada la discusión producto de la apreciación personal del autor en donde serán rescatados los conceptos clave que ya han sido definidos, y, con esto, brindar diferentes propuestas las cuales propicien una posible futura integración de lo aprendido hacia los métodos que serán aplicados para los diversos tratamientos que se determinen usar para la confrontación y disminución de la violencia social sustentándose en sus múltiples efectos sobre la calidad de vida de los jóvenes.

CAPITULO 1

Antecedentes sobre Violencia

“La violencia suele ser la marca del sujeto desilusionado, negado o imposible, la señal de una persona que ha sufrido algún tipo de agresión” (Wieviorka, 2006, p. 241).

1.1 Definición del concepto de la Violencia

Cuando se habla de violencia en la vida cotidiana o del aumento de ésta, se suele tener múltiples pensamientos que abarcan distintas cosas. Son estas acepciones las que nos complican la tarea al iniciar con una clara concepción de lo que implica que un suceso sea catalogado como violento. Encontramos, en las variadas interpretaciones, un terreno de investigación muy interesante.

De acuerdo a los datos obtenidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia puede definirse como el uso intencional de fuerza o poder físico, en forma de amenaza contra sí mismo u otra persona, así como hacia un grupo o una comunidad y que su efecto cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo y/o privaciones de la libertad (Sarabia, 2018).

Esta definición puede ser tomada como la más compartida globalmente (actualmente con 194 países miembros de dicha organización, entre ellos México) y nos sirve como un comienzo para entender las definiciones alrededor de este concepto.

Resulta importante diferenciar este concepto de acuerdo a diversos aspectos: aquellos presentes en su ejercicio, su constitución o tipo de daño y su contexto; ya que con eso será más sencillo comprender su naturaleza y dinámica social.

1.2 Bases Biológicas de la Violencia

Si la violencia es compleja para su abordaje, entonces es necesario llevarla hacia sus términos más concretos, las cosas que sean sencillas de identificar, por lo que los investigadores se han apoyado mayormente en las respuestas más básicas, sus respuestas biológicas.

En el aspecto biológico, la violencia es, muchas veces, confundida con términos como agresión, lesión o daño. Lo cual está involucrado con aspectos conductuales que son íntimamente ligados a procesos naturales del cuerpo como respuestas a necesidades primarias. Aquellos aspectos relacionados con las conductas, cogniciones y actitudes agresivas en el ejercicio de la violencia están descritos desde el punto de vista de las víctimas y, sobre todo, descritos en términos de los daños o el abuso que han sufrido durante esos eventos (Cudris y Barrios, 2018).

Precisamente el que la violencia sea estudiada desde una perspectiva que describa concretamente el impacto social, como podría ser cantidad de personas que hayan sufrido ataques físicos durante

eventos violentos con cierta magnitud, implica que la información recabada al respecto tendrá implicaciones netas y exactas, lo cual delimita muchos de los aspectos cualitativos de los elementos presentes en las motivaciones de los agresores para que la violencia se genere (Piccato, 2022).

1.2.1 Agresión y Violencia

En ocasiones, hablar de violencia o de una agresión pareciera ser lo mismo, ya que son conceptos con características similares.; sin embargo, es posible demarcar una diferenciación en que la presencia de uno no implica necesariamente el ejercicio del otro. Aun así, la violencia si involucra la agresión como uno de sus componentes (Muñoz, 2010).

Igualmente, la agresión en ciertas dosis (siempre y cuando no se llegue a un grado patológico) permite a los colectivos consolidar sus lazos de apego, se jerarquizan y definen los roles de los individuos que los conforman, e incluso se logra construir la cultura e historia en cierto grado de las civilizaciones, todo esto mientras se da esa lucha cooperativa por la sobrevivencia (Muñoz, 2010).

El concepto de agresión tiene diversos significados los cuales funcionan acorde a los matices de su presencia y a las condiciones que la fomentan, aunque, por lo general, se trabaja desde el enfoque de tres significados distintos:

El primero de ellos define a la agresividad como una *conducta defensiva* ante el ataque de un individuo de la misma especie y en este caso se trata de una conducta mediatizada por la presencia amenazadora del otro;

En el segundo se entiende por agresividad a toda aquella *conducta ofensiva o de ataque* ejercido contra alguien con características similares a este. Se regula por medio de la ira (o cólera) principalmente (Patiño, 2002).

Finalmente, dentro del complejo “agresividad”, el tercer significado menciona la necesidad evolutiva de la *cacería*, tratándose en esta ocasión de la conducta denominada “predadora” o “depredadora” en donde el individuo ataca a otro de diferente condición (Sanmartín, 2019).

Sin importar el tipo de comportamiento agresivo, la perspectiva etológica (Ortiz y Calderón, 2006), ha generado consenso en donde se han postulado dos clasificaciones de estos comportamientos agresivos, la intraespecífica y la interespecífica. La primera se observa cuando los individuos

semejantes son motivados por un deseo excesivo, que es producto de sus impulsos a dañar y agredir al otro; la segunda clasificación tiene que ver con la satisfacción de las necesidades básicas de protección y reproducción, en donde agreden a sus semejantes para satisfacerse. Al final, ambos son maneras en las que los seres vivos sobreviven a un medio peligroso.

Por su lado, la forma *interespecífica* implica que hay una lucha o conflicto por el dominio del territorio. Se alude a que esta forma de la agresividad pertenece a una de las condiciones más distintivas de los humanos de forma general, ya que es la que inicialmente puede conducir a los gobiernos de naciones a enemistarse entre sí por la búsqueda de mayores y mejores recursos para sus ciudadanos. Este tipo de comportamiento agresivo está presente cuando hay conflictos de intereses, de modo que la agresión evoluciona en violencia y de ahí hasta la guerra incluso.

El comportamiento *intraespecífico* resulta más atractivo al momento de su estudio por parte de los investigadores, puesto que es posible justificarlo como parte de la naturaleza; esto debido a que permite acceder a recursos para mantener la subsistencia, mientras que la segunda por lo general implica el ejercicio indebido de la violencia ante otros por motivantes estrechamente vinculados al mantenimiento del estatus quo y el poder por parte del grupo dominante (Sanmartín, 2019).

Cuando un ser vivo caza a otro que es diferente a sí mismo para su consumo, se le considera parte de un evento de la naturaleza, por esta condición existen autores que consideran que la depredación debería considerarse, más como una conducta relacionada con la ingesta y mantenerse separada de la tipificación de la agresividad, estos si consideramos dichos actos dentro de las relaciones animales netamente de supervivencia (Sanmartín, 2019).

Hay que considerar también que la conducta agresiva puede ser entendida como un mecanismo adaptativo y complejo que está programado mediante la genética. Teniendo este un componente que se relaciona con la alimentación y es regulado por factores (internos y externos) como pueden ser la sensación de hambre, el apetito o el olor del alimento. A su vez, depende de los aprendizajes como resultado de la experiencia del individuo, los cuáles a su vez pueden alterar dichos comportamientos. (Asencio, 1986).

En esencia podemos decir que la violencia se diferencia de la agresión en las limitantes que tiene con respecto a los actos cometidos. Por un lado, según Salas (2008) la violencia puede explicarse

como aquellos actos que se ejecutan con la intención de generar daño físico a alguien o algo, mientras que la agresión se entiende como aquella conducta que intenta lastimar en lo físico o en lo psicológico.

Siendo el componente de la intención detrás del acto violento lo que más destaca a la hora de diferenciarlos.

Un ejemplo de esta diferenciación puede notarse en parte de nuestra historia, donde hace unos años el golpear a un hijo como respuesta ante un mal comportamiento era parte del proceso de educación en el hogar mientras que al mismo tiempo existían padres que legítimamente abusaban de su posición superior en la familia para golpear a sus hijos sin consecuencias.

Algo similar lo mencionan Rodríguez y Alarcón (2022) ya que afirman que actos como los empujones, las bofetadas o las patadas, así como el uso de armas o las mismas agresiones sexuales son formas explícitas del uso de violencia, mientras que, por el contrario, cosas como el menosprecio, el abandonamiento, el desmerecimiento, los comportamientos degradantes o coactivos, así como el contemplar a la violencia dentro del marco familiar son expresiones mucho más sutiles de la violencia.

1.2.2 Efectos Químicos de las Bases Biológicas

Como se vio en el apartado anterior, la mayoría de las conductas de agresión involucra varios estilos de respuesta automática delimitados según el área de análisis de la conducta en cuestión. De acuerdo con García (2019) la violencia puede presentar elementos como:

Respuestas *somáticas*, que es una serie de movimientos que el individuo lleva a cabo para poder enfrentarse a una situación de riesgo. Ante lo cual puede elegir ya sea el tomar una postura sumisa o una agresiva a través de sus expresiones y gesticulaciones. Esto lo podemos observar cuando nos quedamos paralizados al estar en una situación de peligro.

Respuestas *autónomas*, siendo este elemento comprendido por cualquier respuesta automática que emitirá el cuerpo para poder utilizar todos los recursos necesarios y así superar los eventos violentos. Como ejemplo de esto se puede observar que la frecuencia cardíaca tiende a aumentar, al igual que el flujo sanguíneo con el fin de preparar a los músculos para el combate. Esta autonomía nos permite actuar en situaciones de riesgo, ya sea huyendo, respondiendo la agresión, por mencionar algunas.

Efecto *hormonal*, que refuerza las respuestas autónomas en donde serán segregadas dosis más altas de diferentes hormonas por el flujo sanguíneo incluyendo al como cortisol (hormona generadora del estrés) alterando la tensión muscular con el fin de preservar la energía para la supervivencia.

También, desde una perspectiva de corte socio-biológico y etológico, destacan dos neurotransmisores asociados con la agresividad. La noradrenalina y la serotonina. Donde el primero es un activador, prepara al cuerpo para el combate. Mientras que el segundo inhibe las respuestas de combate, mientras incrementa la irritabilidad; creando así una dicotomía entre atacar o defenderse (Sanmartín, 2019).

Con respecto a la anatomía cerebral las opiniones son variadas; por un lado, algunos autores defienden que las áreas que facilitan las respuestas violentas son el hipocampo, la amígdala, el hipotálamo (por mencionar los más relevantes). Sin embargo, existen modelos más recientes que defienden la idea de enlaces neuronales complejos, donde áreas distintas participan en conjunto con las respuestas hormonales, los factores ambientales estableciendo una correlación que se retroalimenta sobre sí misma. (Moya, 2004)

De forma general se puede decir que la agresión, así como la violencia, son constructos complejos inclusive bajo sus bases biológicas, por lo que el interés principal subyace a la tarea de identificar subtipos de agresión para su estudio. La tradición epistemológica que se ha encargado de dar forma a los principios y estatutos mediante los cuales se clasifica la agresión la cataloga ante la distinción entre agresión premeditada (predatoria o instrumental) y la impulsiva (afectiva o reactiva). (Ortega y Alcázar, 2016).

Con todo esto resulta ineludible que un comportamiento agresivo siendo multicausal conlleva el involucramiento de factores sociales, culturales y biológicos. Mientras a su vez, estos factores se deben analizar desde el nivel de lo familiar, lo individual y lo grupal para poder mantener un enfoque teórico (Castillo, 2006).

Por último, los componentes biológicos forman parte de una idea más clara de violencia como lo es la agresión, sin embargo, no abarca aspectos totales que nos ayuden a comprender fenómenos o casos específicos. Los aspectos de intencionalidad, así como la premeditación de los actos separados de la impulsividad, son factores que separan un comportamiento agresivo de un acto

violento, siendo así, que no todos los comportamientos agresivos pueden ser catalogados como violentos ni todos los componentes violentos conllevan una agresión. Este aspecto es solo el primero que nos ayuda a entender la forma en la que podemos diferenciar la violencia de otras cosas que no lo son.

Al respecto, Corsi (2003, citado por Boggon, 2006) menciona que se puede definir a la agresión desde el aspecto psicológico a nivel de lo individual, a partir de la presencia de la intención de generar daño hacia otro; mientras que la violencia puede ser entendida desde lo cultural, efectuándose a partir de una diferencia de poderes y siendo mediada por lo psicológico.

1.3 Clasificación de la Violencia

Si bien, las bases biológicas son un buen parteaguas, es insuficiente para abarcar en su totalidad lo que implica definir algo como violencia. El acto violento involucra algo más allá que una serie de procesos naturales. Es por esto que es necesario diferenciar las distintas concepciones que se han desarrollado alrededor de esta palabra y como, a su vez, se ha ido transformando de acuerdo a las necesidades históricas.

En primer lugar, tenemos la clasificación planteada por San Martín (2007) en donde la violencia varía según sea el tipo de acción (activa o pasiva), según el tipo de daño causado y según el tipo de víctima. Explica que si la violencia puede ser entendida entonces puede ser confrontada. A continuación, se brinda una explicación de cada una de estas clasificaciones:

Violencia activa o pasiva: esta clasificación explica que la violencia se puede presentar a partir de una acción, pero también desde una ausencia, inacción u omisión de actos. Un agresor puede golpear a alguien porque lo desea o, por el contrario, puede dejar de hacer cosas de manera intencional. Por ejemplo, si una persona le niega su medicamento a un enfermo que la necesita, eso también debe considerarse una forma de violencia. Esto último es conocido como negligencia.

Violencia según el tipo de daño causado: principalmente existe la violencia física o emocional en donde la primera queda evidenciada por las lesiones o daños visibles en el cuerpo mientras que la segunda se manifiesta como un daño psicológico a través del lenguaje. Algunos otros tipos de daño son el sexual y el económico.

Violencia según el tipo de víctima: Cuando se habla de la víctima, se hace referencia al individuo o grupo al que se le aplica dichos actos. En la última década han destacado la violencia de género, la violencia infantil, así como el maltrato hacia los adultos mayores, sin embargo, no son las únicas que existen.

Con respecto a la violencia de género, existen, a su vez, una diferenciación con lo que se refiere a violencia hacia la mujer y violencia de género, principalmente por sus implicaciones ideológicas en movimientos como el feminismo. (San Martín, 2007).

Igualmente, se menciona a sobre la vejación hacia los infantes como otra de las maneras de dirigir la violencia hacia una víctima. El maltrato, en sí mismo, implica toda una serie de situaciones alrededor (como la dinámica familiar, las agresiones, recursos ideológicos, entre otros) pero su importancia está más relacionado a su conexión con el desarrollo humano y la relevancia de este proceso en etapas iniciales de la vida

Por último, se habla de la violencia hacia los adultos mayores, destacándose por condiciones de vulnerabilidad hacia este grupo (más adelante se hablará de dicha característica).

Esto es muy útil para entender que un acto violento puede ser diferenciado por las condiciones que se han presentado. Siendo así, una persona que golpea a otra implica más que eso si observamos el daño, su naturaleza activa o pasiva, la víctima, el espacio, las jerarquías, etcétera. Dichos sucesos clasificados en las mismas condiciones parecieran tener diferencias por los factores sociales, por su origen y sus características variables por el paso del tiempo.

1.4 Factor Social de la Violencia

Si la violencia tiene un componente biológico y un origen etológico, es posible demostrar las implicaciones que pueden clasificarse a partir del impacto que ejerce sobre la sociedad (mayormente pérdidas y daños en sus diferentes esferas) y también debido a las circunstancias que propician su mantenimiento (aspectos relacionados con los comportamientos, la sociedad misma y su contexto).

Los términos suplementarios más cercanos a la primicia teórica consensuada socialmente de la violencia, como elementos funcionales que describen o que puntúan su presencia, a lo largo del tiempo han sido: maltrato, destrucción, daño, negación y ataque (Martínez, 2016).

Sin embargo, para que este término pueda ser usado, se requiere una extensa contextualización y suma claridad para describir la particularidad social (Cuervo, 2016). Dichos factores sociales están aunados a las ramificaciones redondeadas de sentido que muchas veces se utilizan en este concepto. Una perspectiva orientada a factores como la salud, la precariedad y la calidad de vida permitirá contrastar lo etimológico frente a lo funcional, para así puntualizar y analizar los usos prácticos de este. (Blair, 2009).

Las razones más comunes por las que estos significados han tomado relevancia solo hacen notar que las características de la violencia no son inalterables del todo. Si algo ha sido definido dentro de alguno de ellos, no implica la exclusión de otras acepciones. Siendo así, dos cosas que se entienden como maltrato pueden no tener las mismas características e incluso ser completamente diferentes. Esto aplica sobre cualquier término aceptado como violencia.

1.5 Características de la violencia

Una de las razones por la que la violencia sigue siendo un concepto complejo, surge al definir sus características. Por un lado, la violencia tiene características inmutables, aquellas que se han establecido a través de la historia. Mientras que, por otra parte, tiene cualidades adaptativas que se resuelven a partir del momento cultural al que está sometido. Por ejemplo, actos violentos como mirar a una persona deliberadamente hace dos décadas no era catalogado de la misma forma que se tomaría en la actualidad.

De acuerdo con Martínez (2016), existen dos concepciones sobre la violencia; en primer lugar aquellas que tienen un panorama amplio de la misma y en segundo aquellas de connotaciones muchos más restringidas, y es por lo que tanto la extensión como las limitantes de la comprensión de la violencia genera efectos más allá del alcance analítico del espectador e, igualmente, brinda los elementos necesarios para una posible ejecución de aquellas medidas que sean determinadas para poder ser útiles en el combate y la regulación de la violencia.

Siendo así, tenemos que en un primer nivel es posible contemplar que la concepción de la violencia ha tenido un continuo proceso, con diferentes ritmos respecto a su ganancia de sentido, pero presentando un inconveniente ciertamente sustancial al momento de intentar situarlo dentro de la modernidad y esto es mayormente porque se ha buscado introducir una sustancial cantidad de eventos sociales como son la xenofobia, el racismo, el sexismo o el totalitarismo, por mencionar algunos, los cuales dependiendo mayormente del consenso generado sobre ellos, pueden o no ser vinculados a la violencia entendida como un complejo social.

Como producto de este ejercicio se perfila el segundo nivel, el cual se aprecia cuando se nota que la implementación del término de violencia se ha limitado en cuanto a sus capacidades flexibilidad, alcance y habilidad definitoria, necesitando apoyarse de otros términos como la agresión, el maltrato y la negligencia para poder expandir sus ya diversas interpretaciones (Martínez, 2016).

La naturaleza explicativa de la violencia es relacional ya que implica siempre otros elementos para poderse mantener; es polisémica ya que no se cuenta con una definición absoluta y universal para ella; es policontextual ya que está presente en múltiples escenarios y condiciones; multifactorial ya que puede verse afectada por variadas causas y escalar ya que en su estudio y tratamiento debe ser entendida con propiedades cuantitativas a partir de las cualidades que son recogidas para su interpretación (Alarcón, 2021).

Es por ello que la violencia comprende una serie de elementos situacionales como el razonamiento efectuado por quienes ejercen violencia a otros, la intencionalidad de su ejercicio y sus efectos directos en los participantes de los hechos violentos.

Para una situación concreta, como un caso particular de violencia intrafamiliar, hace falta contextualizar primeramente la dinámica intrafamiliar con lo cual se interpretarían tanto la intencionalidad como el razonamiento de su ejercicio y distinguir la presencia de diferentes tipos de violencia dentro del sistema familiar (al estar presentes discretamente en forma de violencia económica, sexual, educativa y física por mencionar algunas), todas las cuales serían causa de carencias, deficiencias y esos efectos negativos en los participantes de la violencia (Di Napoli, 2019).

Es por esto que se vuelve necesario darle un tratamiento más extenso a la revisión de aquellos supuestos teóricos que buscan consolidar las definiciones más prolíficas de la violencia en sus aspectos sociales y antropológicos. Igualmente, es posible defender que la violencia inicialmente se entiende como agresión, pero se diferencia una vez que es valorada la intensidad y las repercusiones de la misma.

En una perspectiva más restringida se sostendría que es casi imposible determinar que un acto violento es un objetivo prefijado, sino que es parte del camino hacia alguna meta o consecuencia (físico o emocional) (Peña, 2009). Mientras que, si se focaliza la atención en las distintas dinámicas de la intensidad, los individuos que llevan a cabo la violencia no la convierten en un acto atemporal, por lo que el aspecto histórico puede haber construido una perspectiva que abarca no solo los daños morales sino sociales de este (Alarcón, 2021).

Si la violencia es atemporal, flexible y adaptativa entonces hay que realizar un aspecto histórico, nuevamente producto de un ciclo social, para poder entender mejor el concepto. Mientras tanto

aquellas definiciones acuñadas que intentan ser más precisas en su prescripción, más alejadas se vuelven de la problemática central que la distingue y determina.

Existen situaciones concretas que terminan siendo poco más que anécdotas desafortunadas donde se identifican hechos violentos, permeando los eventos suscitados dentro de los siniestros.

Con ello, la experiencia pierde la importancia con la que inicialmente pudo ser tratado el problema. Una definición demasiado focalizada puede limitar el campo de acción o intervención para manejar dicha dificultad. Hablar de violencia debería comprender problemáticas a nivel micro en grupos específicos (familia, escuelas, trabajos), hasta aquellos de nivel macro que atañen a toda la sociedad (por ejemplo, las desapariciones forzadas orquestadas por gobiernos o grupos criminales) donde se vuelve más complejo el grado de intervención. Las diversas instituciones y agentes morales partícipes en el desarrollo de dicho proceso deben apreciar la gran variedad de escenarios discordia y caos en múltiples medidas (Cuervo, 2016).

Cada definición y tratamiento forman parte en una conexión importante con respecto a la violencia. Una de las definiciones que cobra relevancia al momento de buscar común acuerdo para poder ser tratada y analizada esta problemática se relación con la definición de la violencia desde la política.

Es posible entender la política como aquella ocupación de todo miembro de su comunidad el cual se involucra en todos los proyectos compartidos brindando sus opiniones (RAE, 2025, definición 3). Si se logra entender desde esta perspectiva, los actos violentos también son una manifestación de las personas, pero de forma más estructurada, ya que se despersonaliza y se convierte en parte de las masas (Bolívar, 2002).

Como ejemplo de esta condición política de la violencia podemos observar el caso de Rosa Corral, regidora del municipio de Querétaro por Morena, quien denunció que su oficina en el Centro Cívico fuera allanada y una computadora sustraída. La regidora vinculó el hecho con su oposición al Plan Municipal de Desarrollo. (Sandoval, 2025) En este caso es posible denotar las situaciones alrededor del acto (planes de desarrollo urbano, decisiones administrativas, etcétera) y las consecuencias de los ataques como retrasar los cambios de la administración del Gobierno de Querétaro, pérdidas económicas y los daños en la imagen pública por mencionar algunos.

Es la política quién se encarga de establecer los parámetros que la sociedad debe considerar como violenta. Tener una apreciación conceptual ya no se fundamenta exclusivamente desde la

perspectiva subjetiva, sino también, desde las condiciones del Estado-nación, puesto que las instituciones globales, así como las formas de expresiones que se han implementado intervienen de manera creciente en la expansión y contracción de este tipo de definiciones (Pineda, 2004).

Han sido estos organismos los que nos permiten hablar de la violencia con tendencias claras de qué estamos hablando, independiente de si el significado tiene o no alteraciones basadas en los cambios generacionales o los contextos históricos.

Es posible concluir que las características de la violencia pueden ser más o menos matizadas dependiendo de la perspectiva con la que sea tomada. Dichos filtros conceptuales marcaran las tendencias y por tanto depende de estas conceptualizaciones la forma en que las personas, los grupos, las agencias o el Estado manejen las problemáticas. El hecho de que algunos procesos abarquen amplia o de forma restringida los actos violentos no los vuelve mejores ni peores, sin embargo, nos permite entender que siempre habrá alternativas en especial cuando dichos eventos muestren ser necesario otro campo de acción.

Por mencionar alguno, la violencia contra la mujer ha tomado relevancia durante la última década y ha sido necesario entender qué tipo de actos u omisiones pueden ser catalogados como tal, se han construido instituciones mayormente especializadas en atender estos casos y buscando implementar paulatinamente procesos que ayuden a manejar estas situaciones para obtener mejores resultados.

1.6 Violencia Desde las Ciencias Sociales

Inherente a la disciplina o ciencia desde donde se estudie la violencia como un fenómeno social, hay ciertas características que, según Pueyo e Illescas (2007), están presentes, y que pueden denotarse en las siguientes propiedades:

Su *complejidad*: ya que requiere una planificación y premeditación, implica el ejercicio de procesos cognitivos superiores, con los cuales hacen uso de estrategias con un objetivo en específico.

Es *heterogénea*: dado que afecta indistintamente a todo estrato social y grupo afectado, y las propuestas de atención y prevención se construyen desde esta amplia gama de diferencias. La violencia puede variar según la forma como es ejercida (violencia económica, sexual, psicológica),

lo que amplía la atención recibida por parte de los investigadores debido a que es justamente con los efectos tangibles del fenómeno que se puede estudiar desde esa perspectiva.

Es *multicausal*: ya que el origen de la violencia involucra muchos elementos multivariados sucediendo en el mismo tiempo y lugar con cierta frecuencia. Esto refiere a otra propiedad, la infrecuencia de sus causas lo que esta propiedad permite estudiarla no de manera aislada, sino como parte de un complejo proceso más profundo que implica muchas más condiciones que las apreciables a primera vista.

Es *intencionada*: relacionada con el primer punto, resulta producto de una planificación meticulosa sobre el análisis propio de la situación del que ejercerá factualmente la violencia. Esto, implica aquellos elementos provenientes de las ciencias sociales que la estudian, los cuales puedan desglosar mayormente la naturaleza de la conducción de la conducta violenta particularmente.

Es *atípica*: dada su naturaleza compleja y multicausal, resulta en un evento alejado del estándar común de los eventos de una determinada región. Contrario con lo que se pueda pensar acerca de aquellos lugares donde la incidencia de actos criminales es alta, en realidad la naturaleza de estos eventos no está completamente relacionada con el fenómeno de la violencia, pues si bien es común escuchar de “robo con violencia”, o “agresión durante un atraco”, la realidad es que este tipo de sucesos se presentan menormente que otro tipo de injusticias sociales.

La psicología social y la criminalística son las disciplinas que han tomado el curso de la investigación sobre este concepto debido a su relevancia en la materia. Son éstas las que consideran que la violencia es considerada dentro de aspectos individuales y colectivos y es por esta razón que en gran medida se le cataloga también en varios rubros. Rivera (2017) plantea tres:

Violencia auto infligida: este tipo de violencia implica que es la misma persona quien se daña y se lastima, afectando su integridad directa o indirectamente, regularmente se le relaciona con estados mentales negativos y autodestructivos. En la violencia autoinfligida con regularidad se observa que la persona puede realizarse diversas formas de lesiones (como heridas en zonas visibles y no visibles del cuerpo), humillaciones públicas a sí mismos, golpearse la cabeza contra superficies de manera repetidas o privarse a sí mismos de aquellos recursos mandatorios para una adecuada activación de sus cuerpos y sus sistemas (el privarse del consumo de agua o alimentos, así como del descanso necesario por mencionar algunos).

Violencia interpersonal: esta clasificación de la violencia implica cualquier acto o relación violenta en donde un sujeto agrede a otro. Debido a esa condición se relaciona mucho con los entornos de desarrollo de habilidad sociales (familia, escuela, trabajo) donde en las primeras etapas de la vida es que se adquieren los patrones de comportamiento que serán introducidos a la sociedad ya construida para ejercerlos. Siendo en las instituciones educativas en donde se originan hechos de violencia interpersonal dentro de sus espacios y con lo cual, se reproduce el sistema que mantiene activamente su ejercicio.

Violencia colectiva: por otro lado, en este tipo de violencia la agresión es grupal, los actos violentos son perpetrados dentro de una condicionante en donde un grupo o comunidad agrede a otro colectivo. Esta se da principalmente entre grupos religiosos, económicos o ideológicos-religiosos. A partir de los datos de la OMS se afirma también que la violencia colectiva suele ser una forma de agresión instrumental para promover una agenda política (Sarabia, 2018), pero es evidente que no siempre existe una relación de causalidad en muchos episodios de violencia colectiva, ya que más bien lo que sucede es que el clima de polarización empuja a los agentes activos del conflicto a interpretar y orientar los episodios violentos espontáneos o explicables por otras variables (Rivera, 2017).

Estas diferencias son importantes para entender que, aunque hay actos evidenciados como violentos que no pueden ser tratados de la misma forma, el caso de Rosa Corral (Sandoval, 2025) no puede ser tratado como violencia hacia la mujer (a pesar de técnicamente serlo) debido a sus características sociales así como las implicaciones jurídicas al tratarse de un acciones en contra de políticas internas y ahora también por su posición colectiva debido a la condición grupal sobre las diferencias entre partidos políticos.

Desde otra perspectiva que alude a la diferenciación operacional (las acciones u omisiones) existen varios planteamientos de algunos autores quienes buscan puntualizar su tratamiento en ciertos aspectos concretos, con lo cual es posible delimitar de mejor manera sus aproximaciones, algunos de estos planteamientos de autores son:

Verbal: donde el objetivo es dañar al otro sujeto en un mensaje o discurso (su parte manifiesta es el discurso empleado en la agresión).

Física: la cual se expresa de diferentes maneras como pueden ser los golpes directos, las laceraciones con objetos y los daños productos de falta de cuidado en el medio, es entonces que se les consideran de esta forma a esas agresiones que dejan alguna marca visible como heridas y cortes como evidencia de estos actos. (Santafé, 2017).

Sexual: esta se manifiesta por medio de comportamientos agresivos subversivos con implicaciones vulgares por medio de tocamientos, mensajes o insinuaciones sin consentimiento de la víctima; esto incluye también las actitudes que explícita o implícitamente demanden favores sexuales (su parte manifiesta son todos los vestigios o marcas generadas por la agresión en el cuerpo de la víctima, se relaciona estrechamente con la violencia física) (Torres, 2015).

Psicológica: se le considera parte de esta clasificación de la violencia a todo acto que tenga como finalidad dañar emocionalmente a la víctima afectando su autoapreciación. Normalmente buscando el fomentar el sentimiento de miedo e incertidumbre, lo que eventualmente se puede convertir en parte de las causas para que se desarrollen diferentes tipos de trastornos mentales (su parte manifiesta se expresa por ejemplo con el chantaje, la extorsión y la manipulación). Hay que decir que es posible que esté presente este tipo de violencia aun cuando el agresor no sea consciente del daño que está provocando (Salvazán, Alminán, y Durán, 2014).

Violencia económica: esta subcategoría comprende a toda agresión dirigida a manipular los recursos económicos de la víctima. Este acto de violencia genera una incapacidad por el uso de los recursos por parte del agresor hacia la víctima. Generalmente se manifiesta a través de la sustracción de los fondos monetarios que estos obtienen con su trabajo o del uso de las cuentas bancarias para un objetivo ilícito y/o estafa en su forma más social, mientras que puede expresarse como actos de injusticia conyugal (Santafé, 2017).

Religiosa: se desprende inicialmente del ejercicio de violencia simbólica por parte de las organizaciones religiosas, sumándole el ejercicio de fuerzas morales que propician nuevamente el ejercicio de otro tipo de violencias, implica el uso de estas fuerzas como parte de una manipulación sobre las creencias de la víctima. Puede llegar a ser bastante más drástica que otro tipo de violencias sociales, por ejemplo, en México están los diversos casos donde autoridades eclesiásticas al cargo de ciertas comunidades del país han instado a sus miembros feligreses a cometer actos de brutalidad contra otros por lo que llaman “mandato divino” (Vallverdú, 2005). Esto podemos observarlo en el Capítulo 4 en los casos de Chiapas.

Mediática: cyberbullying y violencia cibernética en general, siendo la forma más reciente de expresión de violencia en aspectos enteramente sociales y simbólicos, este es uno de los tipos de violencia de mayor alcance en cuanto a la magnitud de efectos negativos que puede propiciar en la sociedad ya que, al utilizar el internet, las redes sociales y los diversos foros donde se concentra gran cantidad de usuarios, este tipo de violencia puede llegar a determinar en muchos casos movimientos políticos y sociales más decisivos (De Jesús Sánchez, 2020).

Social: este tipo de violencia implica actos dirigidos a mantener el poder dentro de una sociedad, siendo representada y reproducida a través de la violencia doméstica, los ataques sexuales y el racismo (su parte manifiesta se torna más compleja para delimitarse, pero en general se toma el acto de aislamiento premeditado de algún individuo o grupo respecto del grupo principal o dominante) (Rodríguez, 2002).

Definir un acto violento desde su premisa operacional es relevante al momento de determinar la gravedad del daño debido a que la gran mayoría de estos actos pueden tipificarse como un delito a partir de acciones específicas con todas las características que esto implica (duración, magnitud, posición sobre la víctima, relación o parentesco, entre otros agravantes). Gracias a esto existen planteamientos explicativos e interpretaciones semejantes para la gran mayoría de los países miembros del continente americano y de cultura latina como menciona Menéndez, E. (2012).

Con todo esto, comprender la premisa de la naturaleza multicausal y compleja de la violencia se torna sencillo, pues el mero hecho de acuñar definiciones cada vez más útiles y precisas de este fenómeno, resulta en toda una tradición epistemológica de múltiples disciplinas científicas encargadas del estudio humano y sus relaciones se han visto inmersas, además de que su esencia está presente en todo grupo y sociedad de alguna forma, logrando trascender los aspectos morales de los individuos y sus sociedades (Solís, 2010).

1.7 Tipos de Violencia

Entonces, hemos visto que la violencia es multicausal y necesita la construcción de una tipología que cubra aspectos de su naturaleza y sus propiedades, donde claramente la intervención de los investigadores a lo largo del desarrollo de esta tradición epistemológica ha intervenido para lograrlo.

Estos intentos han resultado en una clasificación construida en términos de aquellos aspectos más relevantes que se han expuesto a lo largo de las diversas investigaciones, las cuales la han contemplado como un fenómeno presente en las dinámicas de la sociedad (Cuervo, 2016).

Desde las ciencias sociales encontramos que la mayoría ha compartido que la violencia se separa desde el tipo de daño, sin embargo, existe una tendencia sobre las diferencias por la direccionalidad de la misma. Por último, también existen las investigaciones que estudian a la violencia desde ambientes específicos. Sobre la direccionalidad de la intención de los actos violentos como eje central de tratamiento, se buscó que tal clasificación aludiera a los ámbitos en los que se expresa, como el psicológico, el emocional y el económico, por mencionar algunos (Dorfman, 1997).

1.7.1 Teorías de Tipificación de la Violencia

Si bien, el consenso general para tipificar la violencia ha sido dentro de estas clasificaciones acorde a su ámbito (físico, verbal, emocional, psicológico, intrafamiliar), este consenso se focaliza en las teorías que aseguran que la violencia es dirigida. Independiente del tipo de daño, dichos actos pueden diferenciarse entre sí por el tipo de jerarquía que existe entre sus implicados. Según Dorfman (1997) estas jerarquías se definen en tres tipos:

La violencia horizontal e individual, llamada así porque la lucha se presenta en un mismo nivel, entre grupos o individuos, arremetiendo a otro individuo pudiendo ser un miembro de su familia algún conocido cercano o un rival en donde este tenga una posición moral por encima del otro. También conocida como violencia entre pares o iguales.

La violencia vertical, donde el grupo o individuo se encuentra en una posición inferior con respecto a las garantías o responsabilidades del agresor. Aquí la persona se pone en contra de una situación específica que le han planteado la sociedad en donde se busca recuperar el equilibrio perturbado en su vida. Esto es posible observarlo como una lucha de poder, el hijo con los padres, el empleado con el jefe, el alumno con el profesor.

La violencia contra espacial e interior: ésta se considera como aquella actividad que aísla a la persona. En estas situaciones el individuo se refugia en sus propios pensamientos tomando una postura de indefensión. En ocasiones se le llega a distinguir en casos de suicidios.

Para la Psicología Social es importante reconocer estas características para poder comenzar a matizar la violencia vista en la sociedad por lo que sus investigaciones e implicaciones no se

focalizan en actos sino en las distintas estructuras sociales (familias, escuela, trabajo, comunidad, estado). Por su parte, Tello y De la Peña (2013) mencionan que un sistema de estructuras conlleva por defecto una estratificación en la que se establecen jerarquías a manera de ejercicio del poder. En el estado económico a estas jerarquías se les conoce como clases sociales o gremiales, pero cada sistema puede generar su propio sistema de asemejarse entre sus miembros.

Poder entender las jerarquías de una sociedad permite comprender e incluso intervenir sobre el tratamiento de actos violentos dentro de la sociedad. Es por esto que cada teoría obedece a los intereses y descubrimientos de los investigadores, así como a las maneras que analizaron sus contextos.

A diferencia de las teorías basadas en las jerarquías, las teorías basadas en los contextos de la violencia se enfocan principalmente en comprender las condiciones que se encuentran en ambientes y espacios específicos de la violencia. Algunas de las teorías que fueron más relevantes se pueden agrupar en las siguientes categorías según Ratinoff (como se citó en Rodríguez, 2004):

Las teorías del ambiente adverso, estas teorías se enfocan en aquellas características propias de alguna zona que generan situaciones de riesgo para las personas que las habitan. Entre los factores destacables se menciona la urbanización insuficiente o alterada, la falta de reglamentos y normas, la discriminación de las minorías, entre otros. En el Capítulo 4 se menciona con más claridad este tipo de situaciones con el ejemplo de la región de Chiapas donde aspectos como la segregación de personas a la selva, así como la cultura y religión de la zona, generan situaciones violentas por sí mismo.

Las teorías vinculadas con la corrupción y el crimen, destacando aquellos que hablan sobre el incremento y mantenimiento de los grupos delictivos, así como del papel social por resolver esta situación. Este tipo de teorías son importantes para nuestro estudio debido a la relevancia de nuestros niveles de violencia en toda Latinoamérica como se mencionará más adelante.

Las teorías enfocada en la población de criminales, aquí se incluyen las observaciones y apreciaciones de la constitución de este tipo de grupos, así como la dinámica de crecimiento que presentan dichas poblaciones, el promedio de acciones con naturaleza criminal y su reglamentación así como la medida de relevo de los delincuentes, estas a diferencia de las teorías

del tipo anterior, están más asociadas al manejo de los incidentes, por lo cual se desarrollan protocolos y estrategias en búsqueda de un cambio y una readaptación de los criminales.

Por último, algunos autores como Barragán (2006) sostienen cierta conexión natural entre la sociedad y la violencia, visto como parte de la supervivencia. Dicho factor inherente al ser humano podría no convencer ni justificar la manera en que se ha legitimado a lo largo de la historia.

La relación con estas teorías está orientada al fin con el que se llevan dichos actos, pero es posible también observar que tipificar estos actos depende de un contexto y de una dirección. Siendo así, un ciudadano está ligado a las normas que la sociedad manifiesta, sin embargo, puede o no estar de acuerdo con ellas. Una manifestación, una marcha, irrumpir en eventos de gobierno pueden ser, a juicio de la población, actos violentos y al mismo tiempo no tener una forma correcta de intervenir al respecto.

En conclusión, las teorías sociales de la violencia han tenido tendencias asociadas a las mayores necesidades de la población. Principalmente, aquellas orientas a la inseguridad, a generar ambientes violentos y aquellas que plantean una dirección vertical de la misma han tomado relevancia a lo largo de la historia. Se destaca entonces la importancia de los estudios sociales y términos como violencia social han tomado forma tras estas teorías.

1.7.2 La Violencia Social

Luego de adentrarse en las clasificaciones de la violencia acorde a su tipología, es necesario familiarizarse al tipo que más influye de manera significativa dentro de la perspectiva inicial del presente estudio, pues, dentro de la notable complejidad en la definición de la violencia, es recomendable dirigir la atención sobre todo hacia los matices sociológicos.

Aludir a la violencia social, nos habla de una serie de acciones reguladas por los sistemas de comunicación de una cultura, así como el uso de las representaciones que regulan el lenguaje de la misma. Estos, son elementos intangibles de su expresión en la sociedad y son los que promueven y mantienen su ejercicio entre las personas que conforman una comunidad (Bleichmar, 2008).

Al ser uno de los tipos de violencia más vaporosas y complejas para identificar, se complica delimitar cuándo está presente en espacios de representación y comunicación social y de que formas, debido a que tiende a ser normalizada (Bleichmar, 2008). La violencia social puede ser

concebida y entendida de muchas maneras y esto dependerá del enfoque particular del investigador al manejar un término tan amplio y complejo como lo es la violencia y su naturaleza social.

Este es el tipo de violencia que se diversifica y expande progresivamente mientras más se busca delimitarla conceptualmente. No obstante, es posible entender a la violencia social como aquella que tenga algún impacto dentro del grupo siendo ejercida por sus individuos o por toda la comunidad, así es que esos eventos violentos adquieren diferentes configuraciones dentro de las diversas naciones, incluyendo a la violencia de catervas, los conflictos armados, la violencia física dentro de las familias (por ejemplo los castigos corporales), el terrorismo (como los secuestros), los desplazamientos forzados y la secesión (Tremblay, 2012).

El conflicto armado: el cual hace referencia a toda pugna estelarizada por grupos del gobierno o fuera de este que utilizan armas para enfrentarse con otros grupos y que la sociedad los percibe como ajenos

La violencia de las pandillas: esta consiste en toda aquella acción criminal realizada agresivamente, llevada a cabo en su mayoría por etnias o conjuntos de jóvenes embarcados o a punto de embarcarse en el crimen organizado.

La segregación: esta subcategoría aborda aquellas situaciones donde los individuos son excluidos de la sociedad por alguna característica física, de ideología, de género, o de cualquier aspecto propio de la distinción moral y cultural de ellos frente a un sector dominante en la sociedad.

El terrorismo y los actos de brutalidad política: este punto en realidad aborda todo un complejo de movimientos sociales y ejercicio del poder a través de la manipulación, que en lo general implica todo daño que reciben las personas físicas, personas morales u objetos mediante el uso de la fuerza con fines de intimidación, de actuar en contra de la moral o religión propia o con fines de pago de rescate. Este se da mayormente en Estados Unidos y en algunos sectores influyentes de Europa y sus inmediaciones.

El desplazamiento forzado: ocurriendo con mayor frecuencia en las zonas donde el crimen organizado toma posesión por sobre la población general y las fuerzas estatales supuestas a salvaguardar la paz. Aborda toda aquella acción de hacer salir a una persona o grupo vulnerable del lugar donde se encuentra sin su consentimiento, normalmente con fuerza desmedida y el despojo de las posesiones y los bienes de las víctimas.

El secuestro: en relación con la subcategoría anterior, su etimología proviene del latín “*Sequestrare*” que significa apoderarse, por lo que se hace referencia al apoderamiento de una persona con el fin de exigir un rescate o conseguir información o estatus entre grupos del crimen organizado.

Luego de todos los avances teóricos y epistemológicos para generar definiciones cada vez más acertadas y precisas, en consenso se puede decir que la violencia simbólica es el eje para observar y estudiar las expresiones perjudiciales en los individuos y los grupos. La violencia simbólica puede ser equivalente al acuñado de violencia social, y propiciar así otros tipos de violencia producto de los fallos estructurales al momento de construirse y mantenerse las relaciones e interacciones entre los individuos. (Vargas y Chávez, 2011).

De acuerdo con esta premisa, podría considerarse entonces a la estratificación como un mecanismo violento para mantener el orden social, es decir, un producto y reflejo del dominio de una clase social sobre otra. Esto deja notar que la estrecha vinculación entre la justificación del ejercicio de la violencia y los intereses sociales de las clases dominantes.

Las instituciones encargadas de regular su presencia en cada comunidad grupo y sociedad valoran la violencia en términos de los daños y perjuicios que ocasiona hacia las víctimas, más no se le condena ni se le atiende por el mero hecho de ejercerla, pues, en casi todo orden proveniente del estado se busca rectificar el malestar de las víctimas con castigos ejemplares a los criminales, aunque muchas veces este cometido no se completa, por lo que sería más útil apoyar a los damnificados que castigar a los responsables (Vargas y Chávez, 2011).

Cuando se menciona la violencia social, conlleva varias de las características de los grupos, entre ellas los roles de cada sujeto y no solo de la víctima y victimario. Los testigos se convierten en cómplices tomando un papel activo al desinteresarse por participar en la resolución de los actos violentos. Entender las relaciones sociales y como éstas interactúan ayuda a comprender mejor el proceso de la victimización en casos de violencia social (Bezanilla, Miranda, y Fabiani, 2016)

Por su parte, las formas en que la sociedad, a través del lenguaje, a etiquetado a la violencia ha dificultado el manejo del término, llegando a dividir las posturas a pesar de estudiar un mismo fenómeno. Cuando los medios de comunicación hablan de “la sociedad más violenta” se pueden referir tanto a casos de agresión en la calle como a disputas internacionales de manera indistinta.

En algunos casos, pareciera usarse como sinónimo de tensiones fuera del hogar, pero en general hace alusión a comportamientos inhabituales fuera del hogar, lo cual se mantuvo por muchos años destacando los movimientos de las masas antes que el ataque directo entre individuos. (Iñaki, Fernández y Pérez, 2009).

A pesar de las definiciones mencionadas, hay que decir que este concepto ha mutado y se ha precisado conforme se han presentado cambios en los intereses particulares de los investigadores (Martín, 2009). En el interés político es donde más se ha manifestado esta evolución del término y sus aspectos relevantes son determinados por los intereses del gobierno lo que ha llevado a dificultar describir los actos violentos del pensamiento colectivo llegando a ser incluso una serie de etiquetas genéricas y moldeables. Erradicar esas expresiones se ha convertido en una necesidad más sobre el análisis de la violencia social (Fragoza, 2009).

El por qué el concepto de violencia social ha sido mayormente utilizado a lo largo de su historia se debe principalmente a que este se usaba para designar un extenso complejo de acciones en la sociedad, las cuales eran relativamente sencillas de identificar y que se alejaban tanto de la violencia doméstica como de la que institucionaliza el Estado a su alrededor siendo el caso de conflictos armados con otras naciones, y en su territorio relacionado con la gestión pública. Con ello era posible el obtener las diferenciaciones necesarias para la construcción de leyes y reglamentos sociales mayormente aceptados (Iñaki, Fernández y Pérez, 2009).

Como ejemplo de estos intereses político, Bezanilla, Miranda, y Fabiani (2016) nos mencionan que las teorías orientadas al fenómeno social de la violencia comenzaron como una respuesta a la ruptura de las normas, donde comportamientos desviados, algunos catalogados como delincuencia, generaron una necesidad del gobierno por encontrarle solución. Encontraron que dichas dificultades aparecieron como producto de las diferencias jerárquicas, las carencias económicas, alguna insatisfacción cultural o directamente con la personalidad de los transgresores.

Uno de los resultados más interesantes de dichas ideas fue reformular el pensamiento clásico enfocado en reformar a los delincuentes, a cambio, la política se encargaba de recuperar las libertades que compartimos como ciudadanos. Les comienzan a brindar servicios sociales como una nueva propuesta de readaptación e inclusión a la sociedad. (Martín, 2009). Por lo tanto, debe haber una unión de las perspectivas psicológicas, sociales y psicosocial que resuelvan las insuficiencias de la política.

También se desarrolló un concepto de cierta importancia durante estos avances, el de la violencia colectiva, la cual manejaba dos vertientes mayores, por un lado se refería a los eventos violentos que perjudicaban a un número considerable de individuos dentro de una comunidad, y por el otro, se refería a los acontecimientos de grupos humanos que presentaba poca o ninguna organización los cuales actuaban violentamente en situaciones específicas, es importante decir también que el uso de este concepto significó una columna de apoyo para el origen de la psicología social ya considerada como disciplina científica como tal (Iñaki, Fernández y Pérez, 2009).

Como ya se mencionó anteriormente, una de las clasificaciones de tendencia que posteriormente se le dio a la violencia social fue hacia lo intrafamiliar relacionado con la desintegración del sistema familiar como una forma más de violencia. Esto es evidente cuando las consecuencias de los actos violentos abarcan las necesidades básicas de los miembros vulnerables de la familia. Algunos también se relaciona el aumento del consumo de sustancias en forma de adicciones, trastornos alimenticios, depresión, ansiedad, entre los más relevantes; convirtiéndose en un malestar más de la sociedad contemporánea. (Fragoza, 2012)

También se han realizado investigaciones donde la influencia de la violencia social se explica en términos de la violencia escolar y el ambiente educativo y es notable que, en este ambiente particular, no se busca el reconocer la presencia de los daños que ésta implica, ya que no se ejecuta de forma consecuente, ya que han sido limitadas sus consideraciones como un tema importante de reflexión hasta en los tiempos más recientes e inclusive se negaba su existencia; y es por esto que se piensa que la violencia se halla únicamente fuera de los centros de enseñanza, porque inicialmente así fue tratado el fenómeno y actualmente la gran mayoría de estrategias o programas de intervención y apoyo a para niños con dificultades en el aprendizaje se construyen sobre el supuesto de que la violencia escolar no forma parte de las causas de que estas dificultades se presenten o incluso agraven (fue muy común en los casos de acoso escolar que las autoridades educativas actuaban pasivamente frente a los hechos y su reacción no era la suficiente para resolver el problema). Son las mismas autoridades académicas quienes por mucho tiempo la propiciaron al ignorarlo egoístamente (Camargo, 1997).

A pesar de que diversas formas de violencia han permeado a las instituciones sociales (familia, escuela, trabajo, comunidad, estado, principalmente), haciendo que allí se minimicen sus efectos ante la gravedad de lo que realmente sucede, ya que, un acto de violencia económica por ejemplo

nuca será tan alarmante al ojo público como una masacre organizada por el crimen organizado o grupos delictivos reconocidos donde en efecto las víctimas y pérdidas se resumen en destrucción total; no reside toda la responsabilidad en estas, pues, la verdadera causa subyace a condiciones más complejas y profundas, las cuales incluso son responsables de la naturaleza del funcionamiento de estas instituciones sociales reguladoras de la violencia, esta causa es el complejo simbólico que carga consigo (Suárez, 1999)

1.7.3 Aspectos Simbólicos de la Violencia Social

Si bien, se ha mencionado la importancia que implica la violencia social por sus matices históricos y culturales, esto no permite abordar todo el contexto alrededor de los sucesos a los cuales alude. Como respuesta a esta carencia de contenido, los estudios sobre simbología y el uso del lenguaje toman relevancia; en primera instancia ya que aportan una visión más extensa para comprender los fenómenos sociales de los que hemos hablado en los anteriores capítulos.

La violencia simbólica es una propuesta conceptual muy contundente y se menciona por primera vez dentro de la teoría sociológica de Pierre Bourdieu (2001) como un componente de la violencia social. Los símbolos están en casi cualquier aspecto cultural, formando parte esencial en la creación del lenguaje, y, por lo tanto, se fomentan a través de los métodos de educación. Eso no significa que derive en resultados académicos solamente, sino que abarca efectos en la política.

En primer lugar, cada individuo aprende una serie de recursos simbólicos, por lo que es una propiedad cualquiera presente en un individuo o un grupo. Conceptos comunes como riqueza, espíritu de lucha, valor, justicia, terminan siendo percibidas por los individuos (siendo estos agentes sociales) que se han caracterizado por percibir, valorar, reconocer y fomentar estas concepciones. Es entonces que el capital simbólico se vuelve eficiente, como una verdadera fuerza mágica de valoración de las herramientas sociales (Fernández, 2005). Estos capitales dividen a la sociedad en gente que domina el capital simbólico que son quienes definen estos símbolos y la gente que absorbe dichas acepciones.

Entonces, conectando esos elementos, puede observarse que la persona que es dominada mantiene las formas simbólicas con las que interpreta el mundo a su alrededor por lo que no se percata inicialmente de que se encuentra en una condición de sumisión que ha sido adquirida por ser parte de este estilo de vida (Bourdieu, 2001).

Fernández (2005) añade también que los representantes sociales actúan de tal forma que se aparenta que el universo social es algo de condición natural, ya que sus estructuras cognitivas son aplicadas para entender e integrar el mundo y estas surgen de las mismas construcciones de ese complejo, dentro del mundo social. Al momento de ser engendrado, dentro del mundo social se da por hecho que hay una aceptación incuestionable de ciertos principios que se agregan como hábitos los cuales no necesitan ser infundidos activamente, todo esto ejecutándose dentro de los límites de lo que se aplica por la organización de los recursos (Bourdieu, 2001).

Es importante comprender a la violencia de las representaciones desde una perspectiva sociológica partiendo de la idea de que esta simbología se puede entender como una manera de controlar y ser controlado; donde ambas personas cumplen con un rol establecido por sus propios recursos. Una persona común (sin un fuerte capital simbólico) sólo dispone de ciertos conocimientos que comparte con la persona dominante creando una especie de relación simbiótica en el que uno no funciona sin el otro, por lo que se vuelve parte de su naturalidad relacional (Bourdieu, 2005).

De modo que, para que ocurra una dominación, el dominado debe identificarse con los símbolos que implican serlo y le otorga las suyas al opresor quien también juega su papel en esto, por así decirlo, forman en conjunto los papeles del otro.

Otra condición inherente a esta interacción es el uso de un tipo de discurso específico; este discurso puede contener elementos científicos, mitológicos e ideológicos que se imponen a todo el colectivo del grupo o sociedad a través de la acción del estado o de las formas que el gobierno ejerce sobre sus ciudadanos y representa una de las formas por la cual las personas adoptan un rol destinado a reproducir su propia subordinación a través de la gradual internalización y aceptación de esas ideas y estructuras que tiende a subordinarlas. (Peña, 2009). Esto es posible observarlo en familias cuyas condiciones ideológicas reafirman comportamientos como la discriminación, el maltrato infantil, el abuso hacia la mujer; padres que obligan a las integrantes mujeres a cumplir un rol de servicio hacia los hombres mientras que otros niegan las expresiones de identidad como pintarse el cabello, utilizar cierto de vestimenta o salir con personas fuera de su religión, por mencionar algunos casos (en el capítulo 4, abordaremos casos similares en el Estado de Chiapas).

Por último, la simbología de la violencia social puede ser vista a partir de los símbolos que maneja el Estado. En ese sentido Bourdieu (2005) afirma que si el Estado cuenta con la capacidad de ejercer la violencia simbólica es debido a que ésta se reproduce a su vez dentro de la objetividad,

mostrándose como una manera de mantener los aparatos específicos y los sistemas con su propia forma intrínseca o, dicho de otra manera, estando activo en las mentes de todos, adoptando la forma de estructuras perceptivas, de cognición y mentalidad.

Este enfoque nos brinda una de las ideas más recientes acerca de que los símbolos alrededor de la violencia tienen un factor tanto objetivo como subjetivo. En el siguiente capítulo, encontraremos que las situaciones en las que ocurren estos eventos también deben permitir entender sobre un mayor espectro las condiciones de la violencia desde una perspectiva social, es decir, el contexto.

CAPITULO 2

Contextos sobre Violencia

...fuimos muchos y muchas los que sufrimos el rigor de la prisión y la tortura, experiencias imborrables y que hoy podemos narrar...no olvidamos que hay otros que no pueden hacerlo... (Joven de 24 años que lleva 9 de indigente en Ecatepec del Estado de México).

En el capítulo 1 se encuentran las múltiples formas en que la violencia puede ser entendida. Encontramos como su naturaleza multidisciplinaria le ha permitido ser un término bastante flexible y como, a su vez, le permite mantener características inmutables para su estudio. También, se determinó su relevancia en el área de las Ciencias Sociales como un concepto relevante en los estudios enfocados en el desarrollo urbano, la convivencia y el manejo de estrategias de readaptación con respecto a la delincuencia.

En este apartado, partimos de esas definiciones para distinguir que la violencia no solo se define por los actos o los agentes. Las situaciones en que uno o varios actos violentos aparecen, en sí mismo, tienen sus propias características con las cuales podemos notar diferencias e inclusive tendencias que son importantes para su análisis.

Cuando hablamos de contextos enmarcamos todo aquello que implique un escenario donde se presente la violencia. Cuando nos limitamos a describir los hechos manifestados de un acto violento, no limitamos a visión de causalidad.

Es posible afirmar que la violencia no es exclusiva de un ambiente; tal como indica Martínez (2016) ya que puede estar presente de forma indiscriminada en todos lados sin importar demasiado el contexto y siendo de diferente magnitud en aspectos elementales como el educativo, el familiar, dentro de las instituciones, o simplemente en los espacios públicos. Dicha postura nos permite entender que para la violencia no hay una zona de no riesgo, sin embargo, el poder identificar las condiciones presentes en la violencia.

2.1 Elementos de Riesgo dentro de la Violencia

La idea de que la violencia tiene características relacionadas a su contexto permite comprender que su naturaleza trasciende por encima de los aspectos individuales. Ésta nueva visión, evita ese error fundamental de atribución, siendo ésta una postura desde la cual se busca explicar de manera muy simple a muchas de estas conductas.

Haciendo un análisis de los mayores fenómenos sociales encasillados en la violencia es posible afirmar que este fenómeno grupal ha estado marcado por la historia humana. La existencia de los seres humanos en este planeta se ha visto involucrada en múltiples conflictos (guerras, revoluciones, masacres) (Hernández, Paniagua y Velázquez, 2013). La mayoría de estos actos han tenido lugar en situaciones sumamente comunes, en momento donde la sociedad compartía ciertos ideales que ahora podríamos considerar cuestionables llevados a cabo por cualquier persona.

Si existe una concepción de que haya personas más propensas a la violencia, ésta se separa de la presuposición de que son los ambientes quienes pueden propiciar en cualquier persona esta característica. ¿La persona crea ambientes violentos o el ambiente violento vuelve así a las personas? Al respecto, existen situaciones o características propias de un grupo que parecieran coincidir con la incidencia de los actos violentos. Hernández, Paniagua y Velázquez (2013) nos mencionen varios de ellas dentro de las cuales destacamos cuatro:

En primer lugar, tenemos el *contexto burocrático*, ya que los grupos suelen generar alguna estructura relacionada al cumplimiento de un objetivo. Los cuales poseen una ideología determinada, jerarquías, conjuntos de normas. También, estas burocracias, se encargan de crear roles específicos para poder asignar todas las actividades necesarias a cumplir en tareas más sencillas.

También es necesario conocer el *contexto ideológico* del grupo. Es la manera en que éste interpreta al mundo, llegando ser clave para la justificación de las acciones del grupo. No solo afecta a las actitudes como personas sino a la forma en que se comporta el grupo sobre otros grupos (Martin-Baró, 1985 como se citó en Hernández, Paniagua y Velázquez, 2013).

Otra característica más tiene que ver con aquello que permita o perjudique la *identificación grupal*, en esencia es lo que nos dice quién es o no es parte del grupo. Esto es el inicio de acepciones complejas como pueden ser los enemigos, rivales o incluso villanos.

Por último, el proceso de *deshumanización y desindividualización* que lleve cada grupo, constituye la carencia de una identidad personal. En otras palabras, los miembros del grupo pasan a ser uno mismo, números en el montón.

Esto resuelve la duda de si existe una condición del grupo que determina en cierta medida la aparición de acciones violentas desde sus integrantes. En contextos con una ideología estricta, con falta de normas claras y roles ambiguos, así como individuos completamente despersonalizados se vuelve un ambiente que parece incitar a los individuos a cometer actos descontrolados de violencia.

La característica principal del ser humano de pertenecer a un grupo es lo que nos indica que el ser humano, por sí mismo, es responsable de permitir que existan grupos con mayor o menos riesgo de recurrir a la violencia como parte de su interacción. Cuando se localiza algún grupo con características que propician la aparición de la violencia contra otro grupo o individuos, podemos denominarlos como grupos vulnerables.

2.2 Grupos Vulnerables

Según Contreras (2005), los grupos vulnerables son todos aquellos los cuales sus miembros presentan alguna característica que los coloca en un riesgo mayor de ser violentados desde sus diferencias como pueden ser la raza, el género, alguna condición de salud o la edad, por mencionar algunos.

También se identifica como grupo vulnerable a aquellos que son separados del resto, en cierta medida, discriminados por el orden local ya sea por otro individuo u otro grupo (Contreras, 2005). Esto se relaciona con la deshumanización del grupo y su identificación grupal mencionada en el apartado anterior.

La vulnerabilidad, que se refleja como una fragmentación, es decir, separa al grupo. Al respecto, La “Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos” (2012) menciona que esta condición inhabilita el cúmulo de los derechos y libertades básicos de las personas, de tal manera que los individuos, los grupos o las comunidades vulnerables mantienen sus derechos ciertamente de forma ideológica, puesto que no poseen los elementos necesarios para lograr ejercerlos.

Han sido distintas las formas en que se ha decidido estudiar la vulnerabilidad de los grupos. Aquellos orientados a los niveles de violencia son los que resaltan debido a las coincidencias con

respecto a estas características de precariedad, exclusión y marginación. En los últimos años se ha destacado la presencia de múltiples de estas condiciones alrededor de los países latinoamericanos.

Por ejemplo, de acuerdo con el Global Peace Index compartido por el Institute for Economics & Peace (IEP, 2024); una gran parte de Latinoamérica se encuentra en un grado bajo de paz, es decir, países como Nicaragua, Guatemala, Ecuador, México, Venezuela y Colombia, ocupan la lista de mayor índice de violencia. Entre los cuáles destacamos: Colombia (lugar 146°), Venezuela (lugar 142°) y México (lugar 138°) de una lista de 163 países. Este índice es un indicador evidente de lo que significa tener condiciones que te vuelven vulnerable.

Si bien, las puntuaciones nos dan una certeza de las cualidades violentas que parecen presentar estos países, las cualidades particulares de estos son las que hacen que sea relevante seguir analizando con más detalles dichos elementos. Estudiar su historia y elementos culturales es lo que permite poder ser más específico y sobre todo manifestar una posible resolución ante el conflicto que implica esta vulnerabilidad.

Destacamos la importancia de países latinos como grupos que han presentado mayores factores de riesgo a lo largo de la historia. Su permanencia, incitación y repercusiones son puntos clave para este estudio.

2.3 Latinoamérica y Violencia

Con respecto a la violencia presente en los países de Latinoamérica, existen varias explicaciones integrales, entre las que destacan los estudios sobre la precariedad, la falta de empleos y la corrupción; por otra parte, también estudios sobre la intolerancia, la falta de mecanismos para resolver conflictos de manera pacífica (como las instituciones) así como las ideologías y costumbres del momento (Menéndez, 2012).

Dentro de las diversas problemáticas ante las cuales se ven confrontados todos aquellos países que se reconozcan pertenecientes a un grupo vulnerable, hay una forma de clasificarlas de acuerdo a la tipología de sus elementos más críticos en cuanto al daño que provocan a la sociedad (Martínez, 2016). Esta clasificación abarca a las siguientes problemáticas:

Delincuencia y efectos del crimen en la población. Entre los países con mayor índice de criminalidad se encuentra Venezuela lidera la tabla con un índice de 80.90% (NUMBEO, 2024)

Abuso. Se refiere al uso indiscriminado de poder por parte de autoridades y sus múltiples consecuencias. En los últimos años, países como Argentina y Venezuela han tenido conflictos económicos graves debido a dicho abuso por parte de las autoridades.

Mortandad y baja en la esperanza de vida general producto de la violencia. Siendo Honduras quien lidera la lista de homicidios por habitante (91 al año por cada 10 mil habitantes)

Patologías. Refiriéndose a las diversas enfermedades y malestares de víctimas y agresores a los cuáles se encuentran expuestos. Así como el estudio epidemiológico de las mismas. Lo cual recordemos en la reciente pandemia del 2019 donde múltiples personas perdieron sus empleos, se destacó la falta de recursos médicos y por tanto sube por sí mismo el nivel de mortandad como se mencionó.

Para cada una de estas problemáticas, existe un extenso desarrollo académico que abarca diversos enfoques y disciplinas, ya que cualquiera de estas condiciones puede subcategorizarse en otras variantes más específicas según las condiciones que pueden presentar. Por ejemplo, hablar de patologías implicaría el uso de toda una serie de elementos diagnósticos y de tratamientos que se pudieran brindar para su estudio, pero también habla de condiciones sociales, económicas, morales, legales, por mencionar los más relevantes.

De entre todas estas condiciones, la mortandad, se vuelve el de mayor relevancia de entre todos por varias razones. Particularmente por su naturaleza incontrolable e impredecible. Según un estudio comparativo de Brasil y México (en un periodo entre 2002-2004 y del 2012-2014), se relaciona con un incremento significativo en los años de esperanza de vida perdidos. En el caso de México; hay que decir también que fue entre los hombres donde particularmente los homicidios causaron la pérdida principal de los años de esperanza de vida afectando progresivamente a la población general (González, Vega, Souza y Pinto, 2017).

Con respecto a la criminalidad, se considera que el delincuente nace destinado a perpetrar esos actos. Para Jiménez (2005) el delincuente es el resultado de una genética que se ha manifestado en un entorno que lo fomenta tanto familiar como socialmente, y éste mantiene un patrón, la falta de habilidades para adaptarse a su entorno social circundante.

Como consecuencia de la delincuencia y al ser la violencia un fenómeno de carácter social, es ampliamente estudiada por la criminología, el derecho y otras disciplinas concernientes al estudio

de la sociedad y sus condiciones. Por tanto, el comportamiento delictivo es una forma de conducta asocial que rompe con el esquema normalizado de convivencia. (González, Vega, Souza y Pinto, 2017).

Por último, con respecto al abuso del poder, Garrido y Ruiz (2010) mencionan que esta situación aumenta indiscriminadamente en aquellas zonas donde los sistemas legales son inespecíficos y en donde estos se ejercen de forma mucho más discreta, siendo ahí igualmente donde prevalecen las relaciones manipulables acerca los reglamentos previamente estructurados. Se puede decir también que las reglas y sanciones actúan como reguladores del desarrollo de un grupo vulnerable.

Es posible decir que todas estas problemáticas están directamente relacionadas en realidad, ya que invariablemente la presencia de alguna de ellas conduce a la manifestación o agravamiento de las otras dentro de la sociedad (Martínez 2016).

La psicología clínica con manuales y pruebas, así como la criminología con el desarrollo de perfiles de agresores y los escenarios violentos son de las principales disciplinas que construyen las categorías mientras que el derecho al ser aplicado con el uso de la abogacía hacia las víctimas permite obtener una perspectiva más holística del fenómeno además de, necesariamente, tomar en consideración al resto de problemáticas si se tratase de atención a un individuo o grupo pequeño (Martínez, 2016).

En búsqueda de no tener que restringirse a una sola disciplina encargada de regular la violencia, así como de sus consecuencias de la violencia; los países latinos han creados distintas instancias encargadas de estudiar, prevenir y redirigir las problemáticas alrededor de la misma.

2.3.1 Agencias, Instituciones y Constituciones Sobre la Violencia

En los últimos años varias constituciones (en vigencia o en proceso) y algunas legislaciones se han encargado de proteger a los individuos. Esto incluye cualquier procurador, comité u órgano defensor de los derechos y garantías de los latinoamericanos. Algunas de éstas como un proceso completamente nacional mientras que otras parten de acuerdos internacionales.

Algunas constituciones, como las de Perú (1978), Guatemala (1985) y México (1917), lograron darles prioridad a los derechos humanos en términos de legislaciones internacionales (Gross, 1988). Destacándose la importancia de los países latinoamericanos por mejorar las garantías y

procedimientos que defiendan a su población con procesos más seguros que teniendo criterios específicos logren proteger la calidad de vida de los latinos.

Para la situación de México en particular, la CNDH es uno de los organismos con los que se cuenta al momento de tratar la violencia de todos los tipos presentes en el país, siendo este quien se encarga de procurar a los derechos humanos de los mexicanos. Según sus propuestas todas las personas debieran de tener garantizado el goce de los derechos humanos reconocidos en la constitución política mexicana, así como en los tratados internacionales (Giles y Méndez, 2019).

Es en México, a diferencia de otros países latinoamericanos, que la violencia no es solo una característica más que afecta su desarrollo, sino que ha llegado a formar parte de la cultura de una forma arraigada que ha afectado no solo la calidad de vida, sino aspectos indirectos como la educación, economía, política y gran parte de las actividades comunes.

2.4 México y la Violencia Social: Casos Comunes

Históricamente, México ha tenido que lidiar con el tema de la corrupción, sin embargo, la falta de medidas correctivas y la inequidad económica han sido consideradas también como las causas principales de violencia en el país. La tendencia sobre el crimen y el homicidio son dos tópicos muy presentes en la cultura mexicana que ha dejado una marca de inseguridad en sus pobladores (Valero, 2017).

De acuerdo con Menéndez (2012), estos problemas ya son parte de la sociedad mexicana. Inclusive, se ha normalizado que exista una especie de alianza entre la autoridad y todos sus representantes con los grupos criminales y es por lo que se explica que se siga manteniendo esta impunidad.

A causa de esta condición, se han manifestado casi de forma directa la inseguridad, la delincuencia, el secuestro y las extorsiones; resaltan los casos de estados más violentos como Guerrero, Sinaloa, Veracruz donde la violencia ha escalado tanto que no se logra mantener un control de esta situación (Valero, 2017).

La inseguridad, modifica el diseño urbano ya que la gente decide tomar rutas alternas en los espacios públicos a causa de esta; en otras circunstancias ha tenido que buscar espacios privados como medida de seguridad, al punto de vivir encerrados. Esto, a su vez, ha desencadenado barrios

bardeados y apartamentos vigilados con mayor proliferación. Al final, significa un mayor gasto en gasto de seguros, seguridad privada y sistemas de protección. (Panster y Castillo, 2007)

Con todas estas condiciones, se complica que en el país se pueda hablar de vida digna y se pierde el derecho a la libertad. La desigualdad de oportunidades modifica negativamente la condición social de muchos mexicanos.

En segunda instancia, la violencia generaliza la segregación y estigmatización social. Las personas de bajos ingresos representan una mayor posibilidad de agresión o robo con violencia. De acuerdo con Panster y Castillo (2007) son aquellas características relacionadas con los aspectos socioeconómicos, la edad y el género los que transforman a las personas en un modelo de lo que debe ser valorado negativamente ante la sociedad, siendo éstas las condiciones que se buscan al momento de priorizar el estudio de la violencia social.

Los estudios relacionados con la esperanza de vida, surgen debido a que la edad ha sido una característica interesante para ser relacionada con la violencia. Es posible afirmar que son múltiples las situaciones que un joven debe reconocer y enfrentar ante la violencia que surge en la sociedad, como indica Valero (2017) los jóvenes sufren del despotismo de los servidores públicos, de las consecuencias de la corrupción, de las detenciones injustificadas e incluso del abuso de poder, así como la marginación y/o discriminación, además de experimentar una constante violencia dentro del círculo familiar.

Por lo que se puede afirmar que las características individuales que permiten mantener un sentido de pertenencia a ciertos grupos demográficos, también influyen como un factor a destacar que colude ante una sociedad que mantiene a los jóvenes en una posición vulnerable. Se hace mayor énfasis en que aquellas características como el género, el nivel socio económico y la edad son las que más vulneran las posibilidades de mantener una situación de tranquilidad además de cada dinámica familiar particular.

2.4.1 Diferencias de Género en la Violencia Social

Con todas las diferencias que existen en el país, es cuestionable que ciertos grupos parecieran ser más susceptibles a sufrir violencia. Las diferencias de género, de estrato social, de edad destacan como los más relevantes. Como ejemplo, el abuso y violencia que ha sufrido la mujer históricamente relacionada a los roles de género, incrementando el número de feminicidios y

destacando entre los grupos vulnerables. (González, Vega, Souza y Pinto, 2017). A su vez, se encontró que en ambos sexos los años de esperanza de vida, perdidos por violencias, fueron más altos entre los 15 y 29 años por lo que podemos decir que las mujeres jóvenes son quienes mayormente se encuentran en riesgo en comparación con los hombres.

La violencia de género puede presentarse en muchos escenarios y por agresores con distintos contextos. Se diferencia entre aquella que surge por parte de la pareja o por parte de algún familiar; a diferencia de la que aparece por un miembro desconocido que es miembro de la sociedad. Por esto, se han creado estudios relacionados al control y manejo de las condiciones por las que este fenómeno se ha producido.

En estos estudios se ha encontrado que la mujer es quién más ha sido víctima de la este tipo de violencia. Como ejemplo de estas investigaciones, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP, 2012) destaca que los casos más comunes de violencia de género abarcan los siguientes aspectos:

En lo *patrimonial*. Cuando algún agresor despoja de sus pertenencias a la víctima. Esta acción puede ser por medio del robo u ocultando algún bien o posesión como el dinero, objetos propios o su documentación.

En lo *económico*. Esto se ve reflejado en los gastos familiares principalmente. Aquí la víctima es limitada o controlada y no tiene disposición del dinero. En ocasiones llega a ser manipulada para crear que existe cierta decisión sobre este abuso.

En lo *psicológico*. Cualquier cosa que amenace la estabilidad mental como insultos, humillaciones, gritos, indiferencia y amenazas.

En lo *físico y sexual*. Que va desde agresiones, manipulaciones y/o abuso sin consentimiento. Este último se expresa por medio del uso desmedido de poder en el que se pone en riesgo a la dignidad, la libertad o la integridad de una persona.

En cuanto a las modalidades que éstas tienen, también la SSP (2012) nos señala que puede ser a través de la familia, cuando se mantiene algún parentesco con el agresor, así como en el área laboral cuando se crea un contrato y en la escuela cuando el vínculo sea con algún docente. En su defecto, alguien que se considere con estas características dentro de la comunidad o institucional, cuando se transgrede por medio de alguna comisión o institución público, ya sea a través del puesto

como servidor público en donde es posible encontrar actos de negligencia limitando el acceso a los individuos de sus derechos elementales.

De acuerdo con el “Manual Para la Prevención de Violencia de Género” (SSP, 2012); los factores que colocan en riesgo de sufrir este tipo de violencia se encuentran: la violencia intrafamiliar, el grado de escolaridad, presencia de personalidad antisocial y el abuso de sustancias, así como las capacidades de aceptación. Y, por parte, se habla de los factores de protección sobre la violencia de género que, de acuerdo con el mismo estudio, serían: rechazar la violencia, deshabituarse de la violencia; comprender la naturaleza de la misma y el reconocimiento y valoración de las personas de su alrededor. Por último, se destaca como el más importante el denunciar todos los casos de este tipo de violencia.

Con todo esto, podemos destacar que son muchos los espacios y factores que han producido y mantenido la violencia de género como una de las más presentes en la sociedad. Múltiples instituciones han sido generadas para poder prevenir y corregir esta situación en el país como el anteriormente mencionado Instituto Nacional de las Mujeres.

2.4.2 Diferencias por la Edad en la Violencia Social

La edad es una característica que podría determinar muchas diferencias con respecto al impacto de la violencia social. Entre las etapas que más vulnerables se encuentran podemos mencionar la niñez (violencia infantil), adolescencia y juventud (violencia juvenil).

Por su parte, la violencia infantil está íntimamente ligada a las condiciones familiares, de las cuales haremos mención en el apartado siguiente. Se destaca la importancia de los roles de adultos y compañeros como fundamentales para generar un ambiente adecuado, ya que es una etapa donde se desarrollan la mayoría de nuestras habilidades sociales.

De acuerdo a Zamora, Vega y Poncelis (2011), las habilidades necesarias para generar relaciones interpersonales sanas se desarrollan en los años preescolares, sin embargo, se regulan por medio de la convivencia ya que nuestro proceso de socialización es una red de capacidades cognitivas que siguen aprendiendo a adaptarse a su entorno.

Es importante que los niños tengan experiencias tempranas que enriquezcan las estrategias sociales que los preparen para cooperar con la sociedad y que se sientan motivado a trabajar en equipo y no solo para su beneficio propio.

Por su parte, los jóvenes son más dúctiles, es decir, parecieran ser más afectados por las condiciones cambiantes de la sociedad. Son más aptos para adaptarse a los cambios, pero a su vez, esta condición también los vuelve más propensos a ser excluidos del ambiente. Son ellos quienes constantemente están siendo confrontados entre las determinaciones de su estado y la movilización hacia ser parte de una nueva sociedad.

Hablar de juventud en ocasiones se refiere a un periodo de tiempo que oscila entre la adolescencia y la adultez en donde el desarrollo del organismo ha logrado establecerse, mientras que son las habilidades sociales las que siguen enfrentándose a los cambios para adaptarse a la vida adulta (Abramo, 1994).

Una forma de entenderlo es la que comparte Taguenca (2009) donde se dice que el joven necesita combatir a causa de su propia presencia a partir de sus discordancias y la heterogeneidad de su cultura, las cuales nunca son limitadas, pero, ante todo, debe hacerlo desde la resistencia y refutación de su opuesto complementario: la cultura dominante.

Son los jóvenes quienes experimentan activamente todas estas problemáticas, en donde incluso llegan a sufrirla y ejercerla de forma simultánea con sus pares en reiteradas ocasiones, lo cual impacta contundentemente en el estilo de vida y esperanzas que se mantienen explícitamente para los mexicanos (González, Vega, Souza y Pinto, 2017).

Cabe señalar que, dentro de su planteamiento, se torna irrelevante el comprender a los individuos como pertenecientes a un grupo social aún más reducido por su rango de edad (los jóvenes), pues explica que existe una dicotomía más bien dada socialmente contra el estado adulto de la vida humana. Eso es lo que define que alguien sea joven o no, pues incluso a nivel de maduración biológica no es una regla absoluta que a cierta edad se logre concretar el cambio (Taguenca, 2009).

El incremento de mortandad en jóvenes mexicanos, ha impactado negativamente y de forma severa en la paralización de la esperanza de vida general de toda su población, por lo cual resulta bastante acertado concentrar la mayor parte de los esfuerzos en el tratamiento y la prevención de la violencia en los jóvenes, pues, el efecto social de los posibles cambios y mejoras que este sector en específico puede llegar a presentar reincidiría indudablemente hacia toda la población (González, Vega, Souza y Pinto, 2017).

Si bien, los números siempre han sido el referente más claro sobre el riesgo de ser un joven en una sociedad violenta, no podemos pasar por alto procesos subjetivos consecuencia de este modo de vida. Mientras el joven lucha por sobrevivir también se enfrenta a una lucha por una identidad. Las consecuencias de dicho encuentro interno producen comportamientos ciertamente fatales como el abuso de sustancias dañinas, el emprendimiento en una vida criminal, llegando incluso hasta el suicidio.

Como primera instancia, se toma al consumo y abuso de sustancias como una forma causal en la cual los jóvenes promueven actos vandálicos dentro de su comunidad. Cueva (2012) explica que la ingesta de sustancias tóxicas ilícitas se concentra principalmente en los adolescentes y jóvenes de una comunidad, siendo la edad de inicio de consumo regularmente de entre los once y los catorce años dependiendo el tipo de sustancia.

También se atribuye el consumo del alcohol como precursor para abusar de más sustancias ya que al menos el 19% de los delitos adolescentes puede atribuirse al uso excesivo de alguna de estas sustancias.

Por otro lado, el abuso que expresan sufrir por parte de autoridades o instituciones de régimen al momento de expresarse o ejercer sus libertades se vuelve recurrente en los reportes contruidos sobre su particularidad. Es por eso que es importante delimitar hasta qué punto serán tomadas en cuentas estas consecuencias sobre su impacto en la calidad de vida de los jóvenes mexicanos (Martínez, 2016). Las consecuencias más claras de esta situación no solo implican un riesgo para la salud de los jóvenes sino un obstáculo para poder ejercer su papel clave dentro de una sociedad.

Finalmente, es importante mencionar que la violencia psicológica también forma parte del común de la violencia sufrida por los jóvenes mexicanos. La falta de estabilidad emocional se manifiesta por medio de la baja autoestima, la ansiedad, la falta de autonomía y el sentimiento de culpa. Los daños se incrementan por medio de insultos, burlas y amenazas. La burla y ridiculización son incluso formas de expresión normalizadas pero que siguen en una crítica constante por ser contraproducentes y dañinas (Espinosa, Fernández, García y Coria, 2009).

2.4.3 Diferencias Familiares en la Violencia Social

Es notable que hablar de violencia implica situarla en distintos marcos de la sociedad como pueden ser la familia, la escuela o el trabajo por mencionar algunos y que no solo se enfoca en los

individuos sino también en los grupos, sin embargo, es en la familia donde la gran mayoría de habilidades personales se llegan a desviar. Es por esto que muchos de los métodos preventivos y factores de protección están relacionados con alguna de las características familiares.

De acuerdo con González, Loy, Viera, Lugo, Rodríguez y Carbajal (2018) es importante entender a la familia como la base central de la vida humana, ya que esta promueve el progreso de los seres humanos, aunque es también una de las instituciones sociales en donde se vuelve más confuso poder reconocer y nombrar a los diversos tipos de violencia.

La familia toma un papel importante en múltiples etapas del desarrollo. Sus efectos a distintas edades y sus características particulares se vinculan con el proceso de socialización y por lo tanto con la manera de regular su comportamiento en su ambiente. Estas condiciones pueden notarse claramente afectadas y perjudicadas por la influencia de la violencia de forma crónica y agravada (Pérez, 1999).

Al respecto, Rodríguez, García, González y Manzur (2006) menciona que la violencia en la familia puede diferenciarse cuando observamos que existe algún daño o sometimiento a alguno de los miembros de la familia. Dichos daños se manifiestan en lesiones, inestabilidad emocional en cualquiera de sus miembros. Dichas consecuencias deben haberse mantenido por un periodo de tiempo lo suficiente para afirmar que representa un riesgo y que, por tanto, es resultado de la relación familiar.

El individuo se habitúa a un estilo de vida violento casi de forma inconsciente; no obstante, con esto el problema se agudiza cada vez más pues, esta situación pasa inadvertida en un principio ya puede iniciarse con un estado de tensión y posteriormente sobrevenir en la agresión cuando se rompe el débil equilibrio que haya existido en la interacción entre las parejas, familias o grupos, pudiendo esto terminar en fatales consecuencias para algunos y en más datos crudos para otros. (Bushman, y Huesmann, 2006)

Para prevenir estos ambientes familiares violentos se han desarrollado múltiples acciones que van desde lo educativo, lo ideológico y legal como medidas que fomenten un cambio desde temprana edad. Ejemplo de esto, la CDN (UNICEF, 2015) indica que son los Estados Partes quienes custodian el hecho de que ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tipos de malos tratos o

penas crueles, inhumanas o degradantes independientemente de la persona que sea responsable de su cuidado y bienestar.

Sin embargo; no todos los niños que perciben un ambiente familiar violento pasan a ser jóvenes violentos; solo aquellos que tienen más arraigados estos principios familiares son quienes terminan reflejando violencia en su entorno social.

De tal forma que dicha convivencia se encuentra ligada a la estructura familiar. Por ejemplo, algunos niños parecen no identificarse con la forma en que se han establecido las normas en el ambiente familiar, también se da el caso donde esos estatutos no se identifican con la manera en que la sociedad comparte las normas llegando a cuestionarlas y rechazarlas; esto es el principio del vandalismo (Martín, 2018).

En este sentido, se podría afirmar que la delincuencia es el producto de la inadaptación del individuo a su medio circundante. El hecho de integrar las regulaciones sociales a lo aprendido en su entorno familiar particular se vuelve el núcleo de los comportamientos disruptivos posteriores (Munoa, 2019).

En la Ciudad de México; es el DIF quien se encarga de generar los programas y servicios que atienden principalmente los asuntos sobre la vida digna de los menores. Dicho organismo busca el mejoramiento de las condiciones en las que éstos pueden crecer de manera física y emocional siendo capaces de desplegar todo el potencial social de los mexicanos (Martínez, 2017).

2.5 Cultura Mexicana de la Violencia en Jóvenes

Hablar de cultura implica tomar en cuenta una gran cantidad de condiciones sociales dentro de un determinado lapso de tiempo, lo cual está sujeto a mutar conforme estas mismas sociedades cambien. En el caso de la delincuencia, si bien ya se ha hablado del papel de la familia, también se involucran aspectos culturales como su curso mediático, es decir, la manera en que la violencia se presenta a los ciudadanos a través de los diversos medios de comunicación como pueden ser la radio, la televisión y el periódico por mencionar algunos, así como de la gestión pública enfocada hacia su predisposición. Con este problema, se vuelve bastante complicado de manejar incluso para la mejor organización y coordinación gubernamental federal que pueda existir, ya que siempre estará presente en el consciente del colectivo en alguna medida.

La percepción pública, especialmente la del joven, se ve construida a partir de lo que se dice en los medios de comunicación sobre el crimen y la delincuencia, de manera que se ajustan dichas percepciones y se adaptan a su realidad particular. El sentimiento de vulnerabilidad aparece como resultado de estas interpretaciones y por ende se modifican los comportamientos de quienes la viven.

Por ejemplo, Vázquez y Corrales (2017) encontraron que esta condición económica y social ha sido en gran parte uno de los pioneros para que las comunidades, especialmente los grupos de jóvenes que no pudieron tener el acceso a una educación básica o fueron incapaces de finalizarla y se encontraban desocupados, fueran mucho más propensos a ser incorporados por las organizaciones criminales o a cometer actos vandálicos por cuenta propia.

Por otra parte, la percepción que se ha llegado a mostrar a través de los medios no solo desvaloriza las consecuencias del ambiente violento en el país, sino que incluso ha transformado la visión de ello en algo heroico como si estuvieran cumpliendo un rol importante para el desarrollo nacional.

Esta valoración no es nueva tampoco, ya que los hechos violentos se han relacionado con momentos honoríficos completamente legítimos en varias ocasiones, en donde, quizás siendo extremadamente flexibles al respecto y brindado valoraciones muy subjetivas es posible comprenderlos como casos aislados y particulares que forman parte de los factores humanos, es importante remarcar que no hay justificación suficiente para que los seres humanos deseen y perpetúen el maltrato, la destrucción y el abuso desmedido y sin razón, siendo el simple hecho de dañar sin más (Cuervo, 2016).

La fragilidad y vulnerabilidad a la que las poblaciones se ven diariamente expuestas se puede estimar haciendo un cálculo aproximado sobre el nivel en que el crimen organizado tiene presencia o influencia en los municipios, juntamente con los diversos delitos cometidos de manera aislada, dejando notar que con regularidad y bajo términos donde trata de minimizarse su impacto. En el año 2023, la cifras (por cada cien mil habitantes) reportaron más de 33 mil casos de quienes han sufrido algún acto delictivo (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2024).

Se estima que, en México, alrededor de 150 mil personas están directamente involucradas en el narcotráfico y unas 500 mil se dedican a labores relacionadas con las drogas, su producción y

distribución, mientras que también al menos 23 mil jóvenes operan como el brazo armado de los cárteles en la actualidad (Cisneros, 2007).

La misma característica de juventud ha sido una de las razones sobre la cual la impunidad ha justificado su posición neutral, es decir, un mismo acto considerado delito puede ser condenado o exonerado según su rango de edad. Esta premisa presenta también muchos obstáculos como la impunidad, la cual, ya que tiene como efecto deslegitimar la seguridad nacional y sus aparatos judiciales y penitenciarios, hace que los sistemas de justicia en muchas ocasiones funjan más como reguladores burócratas que una entidad seria y responsable con su labor.

De acuerdo con la “Ley Federal de Justicia para adolescentes”, en el Capítulo tres sobre la responsabilidad de los adolescentes se dice que los jóvenes se mantendrán libres de cualquier compromiso, sin afectaciones o inconvenientes producto de las obligaciones civiles a las que se les vincule, esto en la medida en la que los derechos del joven a quien le son atribuidos esos cargos se encuentren bajo amenaza o hayan sido transgredidos (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2018).

Cuando los medios muestran el incumplimiento de estos acuerdos denotan la particularidad de que los jóvenes que viven en los sectores populares son quienes suelen tener una afinidad por percibir más delincuencia, sin embargo, estas observaciones no solo descalifican el proceso de regulación de estos actos, sino que estigmatizan a la población y promueven la normalización del entorno violento.

En dichas condiciones, se construyen las opiniones públicas orientadas a un clima violento, donde la falta de condenas apropiadas también es una forma de violencia, ya que no se respeta su derecho a la justicia.

Al respecto dentro del cuadernillo de recomendaciones de la catedra sobre mujeres de la UNESCO, se menciona que es la convicción de la sanción, aunque esta sea mínima, la que siempre ejercerá un efecto mayor que el propio miedo de otra aún más grave, aunada también a la esperanza de la posible exención (ICESI, 2002).

Es importante mencionar también que hay muchos elementos que intervienen juntamente con los aspectos culturales presentes en nuestra sociedad mexicana, los cuales se comprenden en aspectos de diversas índoles ya sea: económica, política, educativa, o de salud solo por mencionar algunos.

Y es por esta misma razón que se vuelven varios y complejos los avances que se tienen que aplicar para disminuir la violencia producto de la criminalidad (ICESI, 2002).

Todo este proceso que involucra a otros actores como los partidos políticos o los movimientos sociales y se traduce finalmente en fragmentaciones dentro del mismo sistema, se supone que existe con el fin de dar soluciones a problemas comunes, no obstante, se en lugar de ello se convierte en un ciclo cerrado en donde a cada paso dado se complica todo y realmente el peligro está presente en todo momento del día, responsabilizando a los recuerdos de lograr experimentar tranquilidad y bienestar al menos en términos de supervivencia (Cisneros, 2007).

En adición, tanto la interpretación como el tratamiento de los actos delictivos también han pasado a través de los aspectos simbólicos hacia la construcción de un ideal de las leyes. De modo que las consecuencias o castigos de un criminal también adquieren significados a partir de los recursos simbólicos de la sociedad donde se restringen. Para ello existe una separación entre lo que es la delincuencia como un problema de salud mental y lo que implica desde el aspecto jurídico (Cisneros, 2007).

Esto es notable cuando se cuestiona si las prisiones realmente recuperan las garantías de la sociedad o si por el contrario son únicamente el almacén de personas que han sido estigmatizadas con desviaciones sociales. Esto vuelve complicado entender la perspectiva de readaptación como un proceso de acoplamiento de los recursos del individuo a los aspectos simbólicos de la sociedad y no como un moldeamiento de lo que la sociedad quiere que sea (Cisneros, 2007).

Con respecto a los valores que respaldan los jóvenes; es complicado asumir figuras de autoridad reconocidas, valoradas y confiables sin considerar lo que los jóvenes tienen que aportar sobre todo eso, pero el hecho de que se valore más a los estudios enfocados en la juventud denota que hay un aumento sobre el interés dirigido hacia a este sector y sus necesidades. Esto ha llevado a considerar que son los jóvenes quienes modifican a los objetos sociales y sus recursos simbólicos a su vez que estos se adaptan a los mismos en una relación cooperativa (Chaparro y Guzmán, 2017).

La relevancia acerca del percibir al joven como un agente social activo respecto de uno pasivo radica no solo en la conversión ideológica, que por ende es cultural, sino en la manifestación objetiva de intervención y de regulación de los ambientes violentos. Una participación constante de los jóvenes les permite entender mejor el proceso de cambio social por el cual se están

adaptando y permite focalizar las carencias de este grupo vulnerable o aparentemente en riesgo, es importante resaltar que depende de los capitales simbólicos de los que dispongan dichos jóvenes (González, Vega, Souza y Pinto, 2017).

La pregunta acerca de los elementos presentes en la cultura de los jóvenes en este momento histórico dentro de una sociedad intercomunicada adquiere mucha más fascinación, esto debido principalmente a que se vuelve imprescindible considerar y adoptar aquellas formas por medio de las cuales estos miembros de la sociedad van construyendo e interpretando su propia existencia y papel en su medio, el cómo entienden las cosas y el cómo justifican sus acciones que tipo de influencias tienen y las complejas formas de vivirlo. Todo lo cual sucede en un momento y lugar el cual atraviesa de forma continua ciertos problemas de tensión, de cambio de orden al desorden, de intereses individuales y comunales, así como reestructuraciones en su cultura, economía, política y sociedad, mientras todo esto pareciera asentarse sobre aquellos valores locales que son apremiantes (Chaparro y Guzmán, 2017).

Desde esta perspectiva, los jóvenes tienen toda una historia relacionada con el rechazo social, se les atribuye muchos de los movimientos sociales y culturales en contra de los simbolismos dominantes. Está en la naturaleza del joven participar en nuevas bases para construir su sociedad (Muñoz, 2007).

Es interesante como tomar un papel socialmente activo se manifiesta desde las actividades más comunes hasta las más complejas. La identificación y apropiación de una cultura atribuye a su vez un espacio de reconocimiento de las capacidades del joven para interpretar y darle sentido al entorno, valorar esta subjetividad se convierte un apoyo importante para la regulación futura de la violencia (Muñoz, 2007).

2.5.1 Inseguridad en México

Uno de los mayores temores del mexicano en general está relacionado con la inseguridad pública. Como mencionamos en el apartado anterior, la apropiación de una identidad por parte del joven adolescente, es un factor que puede relacionarse a los roles activos que toman dentro de la sociedad. Un joven puede sentirse identificado con este ambiente de inseguridad o inclusive mantenerse apartado para no tener responsabilidad en el tema.

Es posible que no exista una concepción delimitada de la relación entre la percepción de la delincuencia y el índice de criminalidad, entre lo subjetivo y lo objetivo. Sin embargo, es notable que son pocas las personas que han sido víctimas y reflejan percibir algún tipo de criminalidad en su comunidad en comparación a aquellas que aceptan sentir temor al respecto, pero nunca han sufrido de dichos eventos (Cossman y Rader, 2011).

No hay ninguna investigación, a la fecha, que sea de una sola variabilidad o unidimensional sobre la percepción de la seguridad que proponga alguna resolución efectiva. Es por esto que la solución que encontraron los distintos autores fue la de enfocarse en los resultados del colectivo antes que las percepciones individuales (Vilalta, 2012).

Diversas investigaciones coinciden en que víctima y victimario deben ser analizados desde los distintos niveles que corresponde acorde al objetivo del proyecto, dirigiendo la atención al estudio de sus categorías desde de la conceptualización, efectuando valoraciones victimo-lógicas del fenómeno y definiendo así la victimización y sus clasificaciones haciendo énfasis en el tipo terciario y sus diferentes momentos (Landrove, 1990).

Luego de todo lo ya revisado, resulta imprescindible hablar también de aquellos medios y métodos involucrados en la consolidación de esta problemática en todas sus vertientes.

Las armas son instrumentos de muerte, con su uso resulta inútil el planteamiento de que es un instrumento polivalente o bivalente pues se promueve que estas pueden servir para el bien o para el mal dependiendo quien la manipule, sin embargo, esto es una falacia, ya que las armas sólo sirven para propiciar el caos y expandir la malicia en la sociedad.

Las armas ejercen un impacto netamente negativo dentro de las relaciones humanas, ya que su uso con regularidad se relaciona a la falta de control de la agresividad y es entonces cuando esta puede transformar a la agresividad que es algo más natural en la violencia que es una construcción social en su totalidad (Cuervo, 2016).

Debido al alcance que han tenido los diversos métodos que se utilizan para comunicar a las personas miembros de la sociedad, es posible tener acceso más rápidamente a los datos obtenidos por algunos grupos como la conocida: “Mesa estatal de seguridad” comprendido por mandos ejecutivos y delegados de cada instancia gubernamental y federal acerca de temas concernientes a la seguridad ciudadana y social (Gobierno del Estado de México, 2023).

En todo esto, es posible concebir que la inseguridad en México no es solo un tema de estadística en aumento sino de percepciones y trasfondos culturales que la mantienen, sin embargo, es solo una de las marcas que más se ha extendido con respecto a la violencia que enfrentan los jóvenes mexicanos. Dentro del panorama moderno de esta problemática se destacan problemas en los entornos juveniles, en el hogar, la escuela, el mundo laboral y el entorno social, todo al mismo tiempo.

2.6 Panorama Actual de la Violencia Social en Jóvenes Mexicanos.

En el punto anterior fue posible observar el papel activo del joven como parte de la situación histórica de la violencia, sin embargo, no hemos mencionado las consecuencias directas que se han tenido por estas tendencias, así como las cosas que han sufrido en los últimos años.

Algunos estudios como el de Valdez, Hidalgo, Mojarro, Rivera y Ramos (2013), dicen que alrededor del 4% de los jóvenes en México manifiestan haber sufrido de algún daño como resultado de la violencia interpersonal la cual se expresa principalmente en hombres; siendo los jóvenes de entre los veinte y veintinueve años quienes muestran más rastros de vulnerabilidad. En el entorno familiar, este apunte da un giro, siendo el veinticuatro punto cinco por ciento de las mujeres quienes han experimentado algún tipo de violencia intrafamiliar.

Por otra parte, la SSP (2012) declara a la mayoría de jóvenes mexicanos como quienes presentan un mayor riesgo, que está principalmente basado en las diferencias de género, siendo las mujeres quienes más padecen esta violencia. En primera instancia en el ámbito privado que es la familia y en segundo lugar en el entorno público las instituciones, su ambiente laboral y el ambiente comunitario o compartido.

Al respecto, los estereotipos de masculinidad han estado arraigados a la manera en que los jóvenes expresan sus relaciones entre géneros. El hombre violento se manifiesta con simbolismos de prestigio y poder que tienden a normalizar las agresiones como pueden ser la homofobia y la misoginia, por ejemplo. Por una parte, se reprime los comportamientos violentos mientras que satisface la necesidad social de ser reconocido en un tipo de paradoja en donde se logra mantener el control al ser reprimido, creando así a las normas masculinas propias de la sociedad dentro de este ejercicio de poder (Hernández, 2017).

Es así como también como la violencia entre los hombres se mantiene a través de la cotidianeidad aludiendo a una exhibición en donde la perspectiva que se mantiene entre los hombres define su jerarquía social, dicho de otra forma, se aprende a ser violento en parte gracias a el reconocimiento que brinda la atención de los otros, estigmatizando así las relaciones mediante el ejercicio del poder y la fuerza (Hernández, 2017)

De igual manera no hay que menospreciar las consecuencias subjetivas de cualquier tipo de violencia social en jóvenes. La experiencia y percepciones son clave al comienzo de la identificación de los riesgos. En comportamientos tan fuertemente enlazados a la cultura como el machismo, difícilmente se encuentran estas inconformidades mientras formen parte de algo normalizado.

Un buen ejemplo es el estudio de Sánchez y Aguilar (2016) en donde su interés fue dirigido hacia la percepción que tenían los jóvenes mexicanos de aquella época al visitar Mazatlán; aquí se observó que la concepción alrededor del estudio reflejaba cierta confianza y seguridad de los chicos hacia el lugar al no observar ningún delito particularmente molesto o perturbador pero que también esto estaba predispuesto por los actos de violencia que habían sufrido al venir desde su estado de origen en sus respectivas comunidades.

Con lo anterior podemos afirmar que la violencia social no es algo que se presenta solamente al salir de casa. El entorno privado también toma un aspecto importante sobre el desarrollo tanto de efectos culturales como de los efectos individuales en jóvenes.

Además del panorama familiar, existen otros cuyas características nos permiten identificar cómo una misma persona se enfrenta a múltiples zonas de riesgo de la violencia social. Entre los cuales destacamos el panorama familiar, el escolar, laboral, comunitario (social) y estatal.

2.6.1 Panorama Familiar

De acuerdo con González, Loy, Vieram, Lugo, Rodríguez y Carbajal (2018), para que una familia pueda considerarse disfuncional debe, primeramente, manifestar una incapacidad por expresar molestia o inconformidad con el estilo de vida en casa, también, debe tener problemas para superar las crisis que se presentan. La comunicación también suele ser deficiente y se presenta frecuentemente una mala delegación de los roles del hogar.

Anteriormente definimos que la violencia familiar forma parte de los casos más comunes; los investigadores han encontrado dos aspectos relevantes para manejar un ambiente familiar violento: poder y jerarquía. Con respecto al poder. La violencia familiar es un acto dirigido a dominar, someter, controlar a uno o más miembros de la familia. Con respecto a la jerarquía, se habla del nivel de autoridad que presentan cada uno de sus miembros, así como de la repartición de tareas que tienen los mismos.

En los estudios de Alvarado, Salvador, Estrada y Terrones (1998) se destaca que fue tanto la violencia, así como el maltrato dentro del círculo familiar los cuales han sido reconocidos impedimentos de carácter social solamente llegada la década de mil novecientos sesenta, que ha sido cuando ciertos de los autores que se embarcaron en su estudio lograron describir el así llamado “síndrome del niño maltratado”.

A pesar de esta falta de análisis hasta la segunda mitad del siglo XX, la violencia en el entorno familiar ha existido desde siempre y no hace distinciones debido a la edad, el sexo o el nivel socioeconómico. Actualmente, ha sido el DIF que es una institución creada por el Estado para dar atención a la ciudadanía sobre problemáticas de índole familiar a nivel nacional en México, la cual ha reportado que actualmente se reciben, mayormente, denuncias relacionadas al maltrato físico, sexual y emocional en donde el agresor principalmente suele ser la madre con un cuarenta y ocho punto uno de las veces, al menos esto hasta el 2015 que se realizó un censo al respecto (Ortega y Alcázar 2016).

2.6.2 Panorama Escolar

Los problemas de violencia familiar no solo desembocan en patrones de conducta adversos para su entorno privado; cuando el individuo comienza a relacionarse en la escuela muchos de los fenómenos que no son resueltos dentro del círculo familiar comienzan a afectar a los demás compañeros en la instancia educativa. Es aquí donde los comportamientos que dañan a otras personas comienzan a resaltar

Dentro de toda la esfera de comportamientos disruptivos presentes en una escuela donde los alumnos sufren violencia, es complicado determinar la prioridad dentro de ellos. Actos como golpes, amenazas, daño material y distintas agresiones con fines malévolos que en ocasiones se pormenorizan sus efectos e inclusive llegan a secundarse bajo preceptos de interés entre los posibles agresores y las autoridades, ya que, si éstas pueden recibir algún tipo de beneficio mayor

al no actuar con imparcialidad ante la resolución de alguna problemática es más frecuente que suceda de esta manera, dejando en muchos casos a las víctimas en un estado semejante al abandono (Suárez, 1999).

Quizá no sea necesario destacar demasiado la importancia de la escuela como institución respecto de la violencia ante la presencia mucho más generalizada que se encuentra en todo el país ni de su papel en el desarrollo de las nuevas habilidades sociales para los niños en ambientes externos de su ambiente privado. Cualquiera sea el caso es en ella que en algunas ocasiones se vuelve a una institución canalizadora de los actos violentos, pero, es la escuela también la que puede brindar alternativas al momento de redirigir a la persona violenta en sus conductas y pensamientos (Camargo, 1997).

Hablar de la influencia que las escuelas tienen sobre los individuos es una tarea complicada de definir; si se toma en cuenta el tiempo en que cada persona ha invertido en ella, el trabajo que produce estando ahí y las múltiples relaciones que forma en sus instalaciones, es claro que parte de su configuración se ve afectada durante su paso educativo. Cuando se habla de formación escolar se habla de la construcción de conceptos y valores que se integran durante esta convivencia, la democracia, la tolerancia y el respeto, ya que todo estos son todos fenómenos que se desarrollan y vinculan con la violencia (Camargo, 1997).

2.6.3 Panorama Laboral

Los espacios de trabajo son un ambiente en donde se mezclan varias situaciones de conflicto ante las vulnerabilidades de los jóvenes. La falta de oportunidades los orienta a acercarse a empleos cuyas condiciones no siempre son adecuadas pero que cubren la necesidad económica y de superación que estas conllevan.

En primer lugar, el trabajo es un terreno propenso a la intimidación. Pareciera que el menosprecio es consecuencia del ambiente competitivo del campo laboral, así como el trabajo bajo presión. En cierto sentido, lograr los objetivos de una empresa se vuelve una lucha en sí mismo entre las empresas como entre los empleados.

Sheehan (1999, como se citó en Flores y Madero, 2006) afirma que son siempre organizaciones quienes entran dentro de los procesos de actualización y cambio, presentando todas las veces una oratoria la cual les permita mantener una competitividad a nivel internacional, un equipo con

diversas capacidades plenamente desarrolladas y una completa obligación afectiva hacia la perfección.

El poder viene a ser el punto clave de los problemas hacia los jóvenes en los lugares de trabajo ya que el ejercicio de poder implica el suponer una parte ciertamente necesaria para el desarrollo de una empresa como una parte conflictiva a la hora de llevar un ambiente de paz.

Existen distintas formas en la que la falta de respeto hacia un subordinado se ve reflejada; de acuerdo con Flores y Madero (2006) las más comunes serían las siguientes:

La imposición de cooperaciones ilegales. Esto lo podemos observar cuando se asignan tareas de forma arbitraria y que pueden llegar a poner en peligro al empleado.

La intimidación. Que como mencionamos, el causar o infundir miedo puede ser el inicio de una serie de problemas más graves. Se logra a través de amenazas, gestos, tirando objetos, cerrando la puerta a golpes, señalando, por mencionar algunos.

El hostigamiento. Pudiendo ser físico o verbal y que tiene la condición de ser repetitivo de manera consciente y que puede presentarse por una persona o por un grupo de ellos.

Avergonzar o crear rumores. Que habla del poder social que conlleva pertenecer a un grupo de trabajo. Se manifiesta a través de los gritos o insultos, pero también puede ser violando la confidencialidad de la víctima.

Con todos estos detalles, podemos decir que los jóvenes suelen tener una jerarquía por debajo de sus empleadores y que estas condiciones, que tienen una serie de factores necesarios para la empresa, son, en sí mismo, lo que permite que se den estos actos de abuso por parte de los superiores. Por otra parte, el manejo social de estas problemáticas también es un factor que nos permite observar la influencia de los grupos en espacios como este y que son ellos quienes pueden cambiar muchas de estas situaciones sin alterar el bien social, comercial ni económico que implica.

2.6.3 Panorama Comunitario

A pesar de que el mexicano sea, culturalmente, bondadoso y solidario también enfrenta problemas de convivencia debido a una creciente tendencia hacia el comportamiento egoísta. En varios casos fueron tanto la literatura como la filosofía quienes lo han remarcado a lo largo del tiempo (Martínez 2016).

Es posible diferenciar actos maliciosos de aquellos incidentales, la intencionalidad de la violencia es un factor clave para diferenciarse de otras agresiones; la naturaleza de la violencia se transforma en las comunidades por medio de los objetivos o aspiraciones que se generan como parte de los procesos de socialización y esto se aclara bajo la premisa de Cuervo (2016) quien menciona que la violencia no puede ser algo que se practique o tampoco se tolere de forma ingenua.

Ya que la violencia no se practica como una actividad ingenua, se asocia con el cumplimiento del orden social por medio de las normas establecidas. Aquellas contradicciones generan inseguridad con respecto a los intereses presentes en ese momento histórico, de modo que la violencia que se ejerce de forma revolucionaria pareciera aparecer como un método para implantar un orden diferente al establecido.

Aunque han sido las distintas instituciones han luchado por mantener el orden y el ambiente de paz; son los mismos vecinos, colegas y grupos alrededor de los hogares quienes entran en conflicto por la misma convivencia. La mayoría de personas que no pertenecen a nuestro ambiente cercano que es la familia, la escuela, y el trabajo como ya se ha mencionado anteriormente; pero, que se mantienen cercanos a nosotros de igual manera se mueven por reglas ya sean implícitas y/o explícitas las cuales muchas de las veces se salen de control.

En este contexto, las autoridades son las que deben poner fin a los desacuerdos y es por ello que muchas veces se infravalora el papel que los individuos tienen con respecto a su comunidad. Sin embargo, el pasar por un buen ambiente comunitario es menester para poder impactar en el territorio nacional.

2.6.4 Panorama Estatal

En el contexto social actual, la presencia de cambios generacionales, relegó la gestión de la asistencia a víctimas de violencia a terceros, ya que, si bien existen organismos encargados del orden público, es en realidad en los prestadores de servicios privados en quienes por norma las instituciones y ciudadanos optan por servicios de protección por contrato (Poveda, Tituaña y Franco, 2016).

Es complicado para el Estado poder intervenir en una sociedad donde la globalización le fomenta hacia cambios grandes durante periodos cortos de tiempo. En ese sentido; Marugán (2002) dice que es necesario que se tome en cuenta la manera en que este reparte el poder ya que, es a partir

de las movilizaciones permanentes del saber y la conciencia sobre los ciudadanos, que se logra captar su rol a través de la vigilancia directa o indirecta, así como de la supervisión mediante el despliegue ejercicio de las fuerzas con las que operan igualmente a partir algún tipo de distancia (Marugán, 2002).

De forma general, se dice que actualmente la violencia no busca derrocar al Estado sino transformarlo. El intercambio financiero juega un papel importante ya que de ello se identifican las carencias y surgen problemáticas de producción y delincuencia organizada. Las dinámicas de las últimas décadas destacan la gama de oportunidades ante una intensa actividad económica (De Souza, 2005).

Entre los aspectos posmodernos de esta violencia se genera, por ejemplo, la oportunidad de personas pobres para tener una oportunidad de obtener bienes que le permitan otro estilo de vida. Indirectamente, actividades como el desempleo programado y la exclusión social son fenómenos que surgen a la par de este crecimiento económico tan acelerado.

Por último, entender esta reestructuración de los sistemas políticos, sociales y estatales, así como mantener la idea de que el progreso de los mismos es algo inevitable, es a su vez la manera en que se empezamos a concebir el tratamiento de la violencia desde los aspectos comunitarios. Es posible decir que los contextos son los encargados del proceso de la violencia no solo como una identificación y castigo sino del seguimiento como de su resolución en términos individuales y comunitarios por el bien común.

CAPITULO 3

Construcción Social de la Violencia en Jóvenes y su Tratamiento

“...las personas que se preocupan por la violencia en México, empatizan con las víctimas y rechazan a los victimarios, son quienes han sufrido directamente sus efectos... por lo general la gente aun viviendo en zonas rojas del país no consideran estar expuestos al peligro de la violencia generalizada en el país...” (Gómez, 2021).

Como se pudo ver en el capítulo dos; los aspectos violentos de la cultura mexicana son producto de las relaciones humanas, de las instituciones, así como de los símbolos de los grupos a los que las personas pertenecen. Así también de las fallas que existen en los centros de readaptación social, la corrupción y la administración de los servidores públicos, provocando distorsiones en lo que consideramos realidad social.

El desarrollo de la cultura es un componente clave con respecto a la calidad de vida, como indican Sánchez y Chaves (2014) es el deber de la cultura el sustentarse en la participación voluntaria, responsable y advertida de los individuos que sean capaces de expresarse a sí mismos desde su propia subjetividad, incluyéndose la forma particular de cada uno de ellos para apreciar, observar, disfrutar, aprehender y concebir su realidad.

En esta construcción constante de la violencia parece haberse permeado dentro de la cultura. La violencia puede ser vista como algo cotidiano; algo que forma parte de la vida de las y los mexicanos. A esta condición la conocemos como la normalización de la violencia.

3.1 Normalización de la Violencia Social en México

Como ya se observó en el punto 1.2, se tiene la idea de que los actos violentos pudieran verse impulsados de algún modo casi incontrolable. Por otra parte, los recursos sociales y especialmente aquellos que rompen con las normativas provocan condiciones propicias para ver la violencia como parte de la convivencia y no como un problema permeando una condición que recrea los actos violentos.

En los resultados de García, Castaño, Herra, Villalobos y Fallas (2024) se encontró que los adolescentes eran capaces de reconocer que las expresiones de la violencia física y psicológica pueden ser percibidas como cotidianas, eran normalizadas, consideradas como inevitables e inclusive imprescindibles, todo lo cual derivaba en un proceso de legitimación y justificación de

éstas a través una serie de argumentos compartidos los cuales las aprueban o acuñan incluso como divertidas.

Asimismo, se evidenció que existe una serie de concepciones desde las cuales la violencia, cuando es percibida como algo común. En ocasiones se advierte la violencia como sinónimo de valentía brindando un estatus alto en cuanto a poder y autoridad en los grupos sociales.

Por otra parte, la falta de denuncias de la violencia a truncado los intentos por regular y corregir estos comportamientos. Por ejemplo, Evangelista (2019) menciona que menos de la mitad de los casos son denunciados siendo aproximadamente el 38.4%. Algunos por miedo, otros por desinterés, pero principalmente provocados por culpa o amenazas.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2024) se encontraron diferencias de género con respecto a los delitos registrados durante el último año, mostrando una superioridad de víctimas mujeres (siendo un total de 3418 mujeres) en comparación con los hombres (con una cifra de 1215 hombres).

Centrando la atención en el caso de los jóvenes, el total de homicidios de 2000 a 2010 ascendió a aproximadamente a 53 mil personas, donde la tasa de homicidio se triplicó entre 2007 y 2010. La tasa de cada 100 mil habitantes en 2010 fue de 45.5 y 38.9 muertes (Banco Mundial, 2012)

Algunos de los factores que ayudan a incrementar la violencia social en jóvenes y que pone en riesgo su calidad de vida según Taguenca (2009) son:

La falta de empleos. Esto también incluye la forma tan precaria de los mismos al tener salarios insuficientes. En 2024 se registraron 60.7 millones de mexicanos activos económicamente. Principalmente vendedores y comerciantes con negocios independientes con 3.54 millones de mexicanos (Gobierno de México. INEGI, 2024).

La carencia de plazas para estudiar en universidades públicas. De acuerdo con Chehaibar, Alcántara, Athié, Canales, Díaz, Ducoing, Inclán, Márquez, Pontón, Valle, Ruiz y Zorrila (2012), actualmente, en México existen 6878 planteles registrados en el Sistema de Educación Superior.

La baja calidad educativa. Al respecto son múltiples los factores que provocan esta situación, pero se destaca que a Nivel Medio Superior son pocos los estudiantes que obtienen resultados satisfactorios en Matemáticas (siendo en promedio no más del 10% de todos los

estudiantes) lo que implica una clara deficiencia en la resolución de problemas simples de este tipo (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2017).

A todo esto, es necesario sumar la marginación existente en las escuelas rurales. Los resultados de la misma muestran niveles bajo sobre el dominio del programa educativo. Si a esto le sumamos la cantidad exagerada de población joven en la última década, demuestra que las plazas e instituciones están siendo insuficientes. Esto ha culminado en un incremento de exposición de los mismos a las pandillas o el crimen organizado (Millán y Pérez, 2019).

La principal conclusión a la que han llegado distintos autores es que la violencia era tomada como algo cotidiano, Solís (2020) indica que con respecto a los roles de víctima-victimario existe una distorsión de los hechos, siendo que ha sido en algunas situaciones donde hay tendencias a responsabilizar mayormente a las autoridades ausente que al propio individuo que ejerce activamente la violencia y en otras situaciones a la creencia de que esos eventos habían sucedido por culpa de la propia incompetencia de la víctima.

Se destaca a la normalización de los actos violentos como un factor más que ha tenido que enfrentar tanto la sociedad como las instituciones para actuar de forma eficaz para su prevención, tratamiento y reinserción en la vida cotidiana.

3.2 Marcadores Claves de la Violencia Social en México

A pesar de no existir un consenso sobre las causas sociales directas de la violencia; algunas investigaciones han reportado una correlación entre la planificación urbana y el crecimiento de la violencia. En Estados donde la aglomeración de masas o con una carencia de infraestructura (parques, hospitales, escuelas por mencionar los más relevantes) se denota mayor tasa de normalización de la violencia (Jusidman, Camas, Carreón y Marín, 2016).

Igualmente, se demostró que los conjuntos habitacionales están directamente relacionados con el potencial para la convivencia. Es en estos sitios atiborrados de personas que la falta de lazos de confianzas genera otro tipo de formas de manejar las situaciones de conflicto reduciendo las soluciones pacíficas.

Reducir o eliminar estos factores de riesgo se convirtió en una prioridad en el país. En México, los primeros modelos de salud que proponen corregir dichos riesgos se enfocaron en la atención previa

a que ocurran que ocurran los actos de violencia, modelos de prevención. A dicha intervención se le denominó Atención Primaria de Salud (APS).

Al respecto Molina, Ruiz, Zamora y Bejarano (2021), ellos mencionan que es a partir de la declaración de Alma Ata realizada en septiembre de 1978 que el sistema de salud mexicano adoptó formalmente los postulados de la APS. Es actualmente que se han manejado cambios y a partir del 2015 fue cuando se adoptó el Modelo de Atención Integral de Salud (MAI).

Durante esta búsqueda de métodos para identificar la violencia social, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2019) manifiesta que son tres niveles los necesarios para atender estos casos. Estos niveles tienen el objetivo de ayudar a que los jóvenes se adecuen mejor a su entorno social; La atención primaria, secundaria y terciaria, todos ellos se explicaran a continuación:

La *prevención primaria*. En ésta se utilizan los elementos generales conocidos como los macroelementos que están relacionados con los casos de violencia, es decir, se identifica cualquier manifestación o señales de peligro. Se apoya principalmente de algún profesional que maneje bien el tipo de violencia específica.

La *prevención secundaria*, es la que atiende específicamente a grupos vulnerables que, como hemos mencionado, los jóvenes tienen un riesgo presente de involucrarse en actos delictivos. Se relaciona más con el acercamiento de casos donde se está cometiendo violencia por lo que hablamos del desarrollo de una queja.

Por último, la *prevención terciaria*, se refiere a todas aquellas acciones enfocadas hacia las personas que han cometido algún delito en donde se les ayuda a reinsertarse en la sociedad. En este caso ya se tiene toda una tipificación apoyada por los recursos legales de cada comunidad.

3.2.1 Atención Primaria (Prevención y Macroelementos)

Si bien, existen muchas formas para identificar un acto como violento, los elementos que indirectamente fomentan dicha violencia nos permiten intervenir de forma previa a que dichos actos se realicen.

Los individuos tienen múltiples factores individuales relacionados al riesgo de la violencia, entre ellos se destaca el poco control conductual, la insatisfacción con las normas (rebeldía), actitudes apáticas, el abuso de sustancias, la baja calidad de comunicación, la baja autoestima, la sociopatía, por mencionar los más relevantes (Sanabria y Uribe, 2010).

Por su parte Merino y Fierro (2016) mencionan una correlación entre los niveles de violencia y la deserción escolar. Lo interesante de este estudio es que demarcaron que la relación que existe es ambivalente, debido que la deserción puede ser un riesgo sobre la violencia tanto como ésta puede ser un factor clave para que el joven deje la escuela por lo que son factores intervinientes.

Por otra parte, Jiménez (2005) analiza más los factores sociales como manera de prevenir la violencia en jóvenes. Principalmente aquellos que están asociados a la economía del país, las diferencias culturales como puede ser la preferencia religiosa, la infraestructura y la regulación de las normas para actuar en los casos de violencia.

A estas condiciones que pueden influenciar la aparición de la violencia sin ser parte de las características del individuo sino del grupo es lo que conocemos como macroelementos o elementos fuera del individuo.

Es por esto que en general se pueden clasificar todos estos aspectos como aquellos elementos de riesgo predictores de la preservación de la violencia; estos factores se extienden ampliamente como ya hemos comentado, pero en general los de mayor incidencia según Mancha y Ayala, (2018) indican que, en casos específicos como el abuso de sustancias, la cercanía con otros miembros que sufran este problema es uno de esos factores; un joven consumidor suele estar rodeado de otros consumidores.

Se puede concluir que los servicios de Salud en México se han enfocado en atender las características individuales coexistentes con los macroelementos que son entendidos como las condiciones de los grupos. Mejorar los ambientes familiares, concientizar sobre el abuso de

sustancias, crear instancias de salud han sido algunos de los procesos con mejores resultados con respecto a la prevención de la violencia (Mancha y Ayala, 2018).

3.2.2 Atención Secundaria

Si los macroelementos relacionados a la violencia no han podido prevenirse del todo, el papel del investigador se dirige a los recursos y contextos que hemos hablado en capítulos anteriores y que son factores de riesgo para la violencia social en jóvenes.

Dichas características propias del individuo y de su sociedad nos permiten atender en una primera instancia las condiciones por las cuales la violencia se ha generado e incluso mantenido. Aquí es posible comenzar a ver con mayor claridad si existe una normalización de ella en el ambiente cercano de los jóvenes, siendo este la familia por el primero que pasan a lo largo de su desarrollo.

La atención secundaria, como su nombre indica, es aquella que surge como necesidad ante la falla de la prevención el cual es el segundo paso. Una vez que los riesgos se han convertido en actos, recurrimos a atender dicha violencia. A diferencia de la APS, la intervención requiere una mayor comprensión de los fenómenos ocurridos, el poder identificar las características de la violencia, el tipo de afectaciones, el tipo de víctimas, el alcance cultural y su contexto son algunas de las características de las cuales se apoya la atención secundaria.

A nivel de desarrollo, es en la familia donde se generan la mayoría de los factores que protegen al joven de la violencia, pero a su vez, es aquí donde se perciben las características que lo ponen en riesgo que pueden ser por ejemplo en el consumo y abuso de sustancias entre otros.

En este ejemplo, podemos apreciar que parte del papel que debe tomar la política pública es atender los casos de abuso en el consumo de sustancias a través de sus redes de apoyo (Mancha y Ayala, 2018). Esto a nivel primario previniendo dichos comportamientos y a nivel secundario llevando los casos a las instancias pertinentes.

Para una mejor comprensión del fenómeno de la atención secundaria, es preciso enfocarse en los ambientes más comunes de la violencia social que es la familia y el ambiente escolar, haciendo diferencias en cada uno de estos ambientes, así como de los procesos de atención secundaria especializados en dichos lugares.

3.2.2.1 Atención en el Ambiente Familiar

Algunas condiciones propias de la familia y de su estilo de vida, permean un ambiente violento sobre el cual se desarrollan sus miembros. Podemos destacar procesos como el que vimos en el capítulo anterior donde la familia cercana es clave para la prevención del consumo de sustancias y como otras características se generan como producto de trastornos de la conducta identificados a raíz de casos previos sobre este tipo de casos.

Por otra parte, mantener relaciones distantes y frías con los miembros de la familia fomenta rechazo y hostilidad e indirectamente aparece una falta de diferenciación entre los miembros, es decir, no entienden su rol o papel dentro de la misma. En psicología, todo esto se estudia a partir de los límites, las triangulaciones y alianzas y los estilos de crianza (Sanabria y Uribe, 2010).

A su vez, pareciera que este problema termina asociándose con síntomas depresivos, con el proceso de algún duelo o la vivencia de un evento traumático. También, la necesidad de trabajar en las calles y comportamientos de riesgo para obtener algo de dinero se han relacionado a este tipo de conductas disruptivas (Torres y Gaytan, 2018).

Por otra parte, existe una diferencia notable de género siendo los hombres quienes predominantemente relacionan el abuso con la falta de oportunidades tanto escolares como laborales mientras que en las mujeres existe una relación más fuerte con los trastornos afectivos y las relaciones interpersonales desviantes que forman (Mancha y Ayala, 2018).

Siguiendo con los factores de riesgo, se ha encontrado cierta consistencia con los resultados que indican que la violencia intrafamiliar también se relaciona con el uso de armas de fuego. Se vuelve curioso que muchas de las marcas de la inseguridad en el país como la delincuencia y el crimen organizada sean reflejo de relaciones que se forman a temprana edad. La convivencia con malos maestros o jefes, unidos a una educación deficiente en los hogares permea un círculo vicioso de violencia en casa y fuera de ella (Torres y Gaytán, 2018)

La manera de reconducir este problema para sacarlo de este ciclo repetitivo se determina principalmente por romper este equilibrio y confrontar la violencia. Al respecto Mancha y Ayala (2018) nos proponen dos maneras de proceder al respecto:

El primero, puede conducir a un estado donde la violencia sea el elemento mediador de la normativa social y sus conductas. En este, cada que se participa en actos violentos conlleva un

costo social, es decir, el que un joven responda de manera violenta por lo que observa en su ambiente conlleva en sí mismo una consecuencia que le permita modificar su entorno, de modo que las consecuencias no solo lo cambian a este.

El segundo de ellos, se habla más del papel social que se toma sobre los actos violentos, en los que se responde por las carencias del entorno, aunque el joven aun no esté involucrado en actos violentos. De modo que formar parte de un entorno violento implica un costo social desde el momento en que se experimenta la violencia y no solo hasta que ésta se comete.

En ambos casos, se busca que a partir de las políticas públicas se mejoren las condiciones de los espacios públicos como manera preventiva de la violencia hacia y por los jóvenes. Esto unido a campañas informativas sobre la denuncia y los programas de Escuela Segura previenen buenos resultados con el fin de disminuir las probabilidades de que se normalice la violencia en casas y escuelas principalmente (Sanabria y Uribe, 2010).

3.2.2.2 Atención en el Ambiente Escolar

Existen situaciones que ocurren en el ambiente escolar que, en conjunto con las características familiares, son puntos clave para identificar y prevenir la violencia. Características como el interés por estudiar, la adherencia y el desempeño académico son los primeros que se han identificado como factores que ponen en riesgo al joven de sufrir o llevar a cabo la violencia.

En el campo de la educación es necesaria la aplicación de varios criterios en el proceso de prevención de la violencia. Comenzando por la identificación de los grupos blanco, estos pueden ser quizá donde se ha presentado violencia con anterioridad o aquellos con alguna de las condiciones familiares presentadas anteriormente. En segundo lugar, aspectos que vulneren la seguridad del entorno como falta de mobiliario, lugares encerrados o con poco espacio. Por último, la falta de programación o la aplicación inadecuada de estos (Romero y Hernández, 2007).

De la misma forma, se encontró que existe una correlación negativa sobre los años estudiando y la violencia, es decir, que pareciera que el ambiente escolar actúa como un factor de protección (Torres y Gaytan, 2018).

Como vimos, la atención secundaria ha sido de gran ayuda para evitar que grupos vulnerables tengan que lidiar con la violencia a la cual están orientados, sin embargo, es inevitable que algunos

miembros pues no logren sobrellevar sus condiciones. Aquí es donde entra la atención terciaria para ayudar y apoyar a quienes ya han cometido algún acto catalogado como delictivo.

3.2.3 Atención Terciaria (Delitos)

Es importante resaltar que el acto violento debe ser identificado y tratado (arrestado, procesado); el llegar a este punto indica que ha tenido que pasar por todo el proceso de atención primaria o secundaria. Sin embargo, no quiere decir que no haya individuos que hayan escapado de estos, es importante que si se identifican estos casos para encontrar cuales fueron sus dificultades.

En una primera búsqueda para aportar mayores factores de protección hacia los jóvenes, se crea la “Ley de los derechos de las personas jóvenes” de la CDMX (Congreso de la Ciudad de México, 2023) en donde se aboga por el derecho de los jóvenes por su seguridad, el empleo, así como del incentivo de jóvenes emprendedores. Así, se puede brindar apoyo al joven en todos sus ambientes cercanos que ya se ha establecido se comprenden por la familia, la escuela, el trabajo y la comunidad.

Finalmente, tenemos que considerar que cualquier programa (diseñado o implementado) que busque prevenir la violencia social en jóvenes de manera local, suelen obtener mejores resultados que aquellas que se desarrollan para la población general. Esto ayuda no solo a la obtención de mejores resultados sino a mantener la congruencia con todo el proceso de identificación de riesgos. Así mismo, enfocarse en resultados a corto y largo plazo (Mancha y Ayala, 2018).

En busca de brindar una mejor orientación a los jóvenes que enfrentan o aplican violencia; los centros de readaptación toman un papel importante, ya que no solo se encargan de regular el proceso de reinserción sino de cubrir las dificultades vistas en el proceso de prevención.

3.2.3.1 Centro de Readaptación y Peligrosidad

En el México moderno, se ha acentuado la responsabilidad de denunciar, juzgar y castigar la violencia. La importancia de un proceso formal ha tomado importancia yendo más allá de una justicia social o moral.

La CNDH (2019) nos dice que son las diversas instituciones del Estado la cuales se coordinan para buscar disminuir aquellos elementos que promueven el ejercicio de éstos, así como para también rehuir que quienes ya han cometido algún crimen, lo hagan otra vez (p.10).

En este sentido surge otro término, el de *peligrosidad*. Este término surge en la criminología como parte de las necesidades de los centros de reintegración social. De acuerdo con Namer (2017) la peligrosidad tiene dos componentes: uno predelictivo y uno posdelictivo:

La variedad *predelictiva*, como su nombre lo indica, tiene que ver con las acciones previas a cometer el delito. Si bien, no existe un proceso formal como tal, le son atribuidas a los individuos que reúnen las características necesarias o justas para ser potencialmente criminales.

La variedad *posdelictiva*, es decir, sobre aquellos que ya han cometido algún delito, corresponde al proceso iniciado tras cometer un acto tipificado en las leyes, siendo tanto la condena como determinar las probabilidades de reincidencia.

Esta peligrosidad es teóricamente el resultado de las perspectivas individuales que ya fueron revisadas previamente como son, la baja autoestima, los trastornos mentales, o condiciones psiquiátricas y que han superado el proceso de prevención. Se manifiesta como una inadaptación resultada del análisis de los factores individuales. Al finalizar este análisis, el sujeto debe ser puesto en tratamiento, el cual varía según el caso.

Otra condición interesante tras cometer un delito, es que a los individuos delincuentes se les otorga una condición de inferioridad correspondiente a los cambios que debe realizar para mejorar y no reincidir con respecto a sus acciones en el pasado que se relacionen con la violencia.

Los centros de readaptación social tienen una labor muy compleja, su rol va más allá de la canalización de un delincuente, sino de la prevención del delito, del seguimiento de las características sociales de riesgo, así como de la readaptación de los jóvenes a su propia sociedad una vez que han cometido un delito.

3.3 Factores de Protección

Como ya se mencionó en el punto anterior, aquellos factores como la educación adecuada, la familia efectiva y el apoyo de la gestión pública, son muy útiles con respecto a la prevención de la violencia en jóvenes. Sin embargo, es necesario hacer una distinción entre lo que es la prevención de las violencias del desarrollo de los elementos que resguarden a los nuevos adultos de sufrir violencia a futuro.

De acuerdo con Posada (1999) cuando hablamos de factores de protección se hace referencia a aquellas características que favorecen las condiciones para responder sanamente de forma que el

joven se adapta a su entorno adverso. En este contexto se destacan factores como la resiliencia emocional y la autoestima, como factores internos; y la ciudadanía y la formación de las estructuras sociales como factores externos.

Con respecto a la *resiliencia emocional*, hace referencia a las habilidades que desarrollan las personas para enfrentarse a las situaciones adversas, superarlas y reconstruir sus posibles opciones sobre las mismas; incluyéndose a factores tanto internos como externos. Velasco, Suárez, Córdova, Luna y Mireles (2016) encontraron que el nivel de resiliencia en jóvenes se apoya principalmente del apoyo social y familiar. Algunos factores protectores son el buen desempeño académico y el tener una familia funcional todo lo cual ya se explicó en capítulos anteriores.

Con respecto a la *Ciudadanía*, habla de la condición que generamos los individuos para sentirnos pertenecientes a una comunidad, lo cual implica reconocer nuestras similitudes con el grupo, la existencia de una relación entre ellos y la adopción de objetivos comunes. De acuerdo con Olvera (2001) la situación actual con la ciudadanía abarca muchos de los temas que hemos hablado anteriormente, entre los que destacan: la inseguridad pública, la ineficacia de las instituciones y las violaciones a los derechos humanos, la segregación social de grupos minoritarios.

Y, por último, las *estructuras sociales*, que son las formas en que los grupos desarrollan formas de cubrir sus necesidades y mejorar sus condiciones de vida. Involucra la creación de centros de estudios, hospitales, viviendas y espacios de trabajo necesarios para el desarrollo de la comunidad.

3.3.1 Factores de Protección Internos

Con respecto a las características internas de los individuos, se ha confirmado que una buena salud física ha tenido resultados favorables sobre el control de la violencia. Dentro del área de la Psicología se afirma que la resiliencia depende en gran medida del nivel de autoestima de las personas; también de su habilidad para manejar los conflictos (lo cual implica asertividad y habilidades de afrontamiento) y las capacidades de aprendizaje.

En los estudios de González, Valdez y Serrano (2003) se demostró que facilitar los procesos de crecimiento personal (relacionados con la autoestima de los jóvenes) fomenta una estabilidad psicológica que es deseable para promover un ambiente de desarrollo eficaz. Jóvenes con una

autoestima solida promueven otras características que ayudan a la resolución de los conflictos cotidianos de forma efectiva entre las cuales destacamos la comunicación interpersonal, la creatividad, el trabajo en equipo y el liderazgo.

Con respecto al bienestar psicológico, Halian, Kurova, Skliaruk, Halian y Khokhlov (2022) mencionan que, para comprender al bienestar psicológico de un individuo, quien se encuentra lleno de vivencias afectivas es también su propia categoría subjetiva, ya que las personas viven ilustremente todo lo que sucede en su medio por y gracias a ellos, mostrando actitudes propias y únicas hacia todo lo que le circunda en su medio.

La falta de habilidades de resolución de conflicto de algunos jóvenes ha desencadenado también reacciones violentas por parte de las personas afectadas por esta incapacidad. Castigar ha sido uno de las formas más comunes de violencia que, a su vez, constituye más violencia.

Por otra parte, el tener una experiencia positiva de apego de la infancia, relacionado a las primeras etapas de la vida genera buenas habilidades para comunicarse que les ayuda a hacer, mantener y romper relaciones. Los jóvenes deben poder romper las relaciones cuando son inadecuadas. De acuerdo con Guzmán, Horta, Hernández, Greathouse y Rojas (2021) se encontró que los jóvenes varones presentan una prevalencia de apego ansioso, el cual se mantiene consistente con la idea de abandono de los seres que son cercanos, a diferencia de las mujeres que presentan con mayor frecuencia un apego seguro, ya que ellas se expresan con más tranquilidad, seguridad, cercanía y confianza.

Entonces, por un lado, se tienen estas características que pueden desarrollar los individuos que se encuentran vinculados a generar mejores oportunidades ante el ambiente violento, y por el otro existe la necesidad de cambios a nivel grupal también como un elemento necesario. Se argumenta que son estas condiciones las que lo actualizan debido a la necesidad de la aplicación de medidas preventivas, las llamadas medidas de atención primaria, para así incrementar el grado de estabilidad afectiva de los jóvenes en la etapa inicial de su desarrollo profesional (Halian, Kurova, Skliaruk, Halian y Khokhlov, 2022).

3.3.2 Factores de Protección Externos

En cuanto a características del ambiente en el que viven los jóvenes, encontramos que la validación social de la comunidad en la que viven aporta resultados positivos sobre la violencia.

Aquellos con una red de apoyo y modelos de roles positivos suelen encontrar mejores soluciones y respuestas no violentas ante los conflictos. Son los jóvenes quienes con una participación activa ejercen su ciudadanía, sin embargo, cada vez se admira menos de ellos contribuyendo al desarrollo de su comunidad. Al respecto, Horbath y Gracia (2013) encontraron que existe un gran interés por parte de los jóvenes por resolver los problemas de sus comunidades (en promedio del 52.7%); problemas como la falta de infraestructura, vialidades, seguridad en las calles, alumbrado público, drenaje, por mencionar algunos.

Una experiencia educativa de calidad parece también influir de forma directa en ambientes fuera de la violencia. Esto implica una buena gestión pública y de un manejo de infraestructura política que lo soporte. Al respecto, el Fondo de Población de las Naciones Unidas en México, el Instituto Mexicano de la Juventud y el Consejo Nacional de Población en 2021; indican que a nivel nacional se observa que el 20% de las personas jóvenes presentan rezago educativo. A su vez mencionan que la tasa de cobertura de nivel superior se encuentra en el 96.2% por lo que resultan importante indagar los motivos por los que estos sigue ocurriendo

Por último, es necesario implementar políticas que solucionen el conflicto cultural sobre temas de interés social como la segregación, la falta de oportunidades y cualquier actividad que limite su autonomía pues todo ello brinda una protección importante sobre el ejercicio de la violencia.

Si se logra mejorar el apoyo que brinda la sociedad alrededor de la población juvenil e implementar un manejo congruente para gestionar la inseguridad del Estado, así como las políticas internas que mejoren la calidad de vida (empleo, vivienda, salud, por mencionar los más relevantes) brindaría una oportunidad importante con respecto a proteger a los jóvenes.

3.4 Percepción y Gestión Pública de la Violencia Social

Luego de la revisión y distinción de los componentes más básicos para identificar en México la violencia social (cuando esta mantiene un ejercicio dentro de un cierto grupo de personas con características puntuales previamente definidas), es necesario ilustrar sobre cuáles han sido las medidas tomadas por aquellas instituciones u organismos gubernamentales destinados a preservar la paz y más aún, la integridad de todos los miembros de su sociedad (Ribas, 2014).

Es importante resaltar que el análisis de las percepciones no se reduce a experiencias sobre su convivencia, puesto que hablar de conceptos como la paz o justicia, implica otro tipo de

interpretaciones. Por ejemplo, de acuerdo con el estudio de la UNFPA, CONAPO e IMJUVE (2021) la percepción que tienen las juventudes reporta no tener confianza en la policía y los medios de protección ciudadana; siendo tan solo el 33% quienes confían en estos.

Para México en particular, es una exhaustiva y redundante labor el buscar responsabilizar a una sola dependencia sobre las aproximaciones que el gobierno Mexicano ha tomado al respecto de confrontar los orígenes y escenarios que propician la prevalencia de la violencia en el país, ya que existen diversas organizaciones y dependencias tanto por parte del sector de servicios y garantías públicas, como del sector privado, en donde su participación versa mayormente en ser los proveedores de un parcial suministro de ciertos recursos que les son solicitados dependiendo el contexto de las necesidades expuestas para ese tipo de convenios (Schröder, 2006).

La forma en que el Gobierno puede o no brindar el apoyo solicitado, depende en gran medida que se tenga una claridad con respecto a las carencias y tenga una solicitud formal lo cual, a su vez, implica que atraviesa por un proceso de la misma índole. Uno de los obstáculos más frecuentes y desafiantes al momento de establecer la definición objetiva de aspectos de índole social con una esencia abstracta, tal como lo es la violencia, es el hecho de que la variabilidad de los componentes considerados en uno u otro escenario puede ser tan grande que la comparativa entre estos mismos podría mostrar una evidente diferenciación entre sí, incluso podría dar pauta a tratar una misma problemática de dos diferentes formas no relacionadas. Esto implicaría que el consenso mayor acerca de la naturaleza del fenómeno y las formas más eficientes para confrontarlo nunca serían del todo objetivas, puesto que, dependiendo los resultados que se obtengan al aplicar un modelo u otro, la resolución final quedaría relegada en mayor medida a un ejercicio de moralidad aplicada más que de justicia social e igualmente de una gestión correcta de Estado (Rios y Shirk, 2011).

Adicionalmente a todo lo anteriormente señalado, es importante resaltar nuevamente el factor cultural que permea constantemente los matices con los que se concibe la violencia dentro de la sociedad mexicana, puesto que, aun tratándose esta problemática desde la mirada pública, respaldándose en todos aquellos códigos o leyes previamente establecidos que dictan las responsabilidades cívicas que todos los mexicanos deben de cumplir al formar parte de su ciudadanía y residir dentro de su territorio (Tirado Y Guevara, 2006).

Podríamos decir que la cultura condiciona, en gran medida, cómo es que el símil de la población va a establecer los nuevos modelos para definir la violencia en términos de cada comunidad y

persona, por lo que, se convierte en un elemento indispensable para la mayoría de las instituciones, dependencias o grupos dirigidos a brindar atención a las víctimas de violencia y, finalmente, brinda el dechado de las posibles y futuras formas de afrontarlo (Rios y Shirk, 2011).

En casos específicos, llámese violencia intrafamiliar, escolar, de género o acoso laboral; las políticas públicas han coordinado distintas investigaciones relacionadas con a la atención de estos casos. Ha sido un proceso algo complicado pues recién en 2007 es que se consigue que la violencia contra las mujeres se defina y exista legalmente en México. Demostrando que la gestión pública va más allá de condenar, sino de promover investigación, impulsar la participación de organizaciones que defiendan los derechos humanos, impulsar reformas que establezcan los delitos y lograr una armonía entre las leyes, tanto del código civil como penal (Instituto Nacional de Desarrollo Social, 2010).

En este sentido, se determina que los factores sociales ya sean de riesgo y/o protección conllevan un peso con respecto a la calidad de la vida de los jóvenes; en muchos ámbitos determinan el potencial a nivel educativo, laboral y moral con respecto a otros grupos vulnerables. Sin embargo, para determinar el impacto que estos tienen sobre la convivencia de los jóvenes, se debe tratar su significado desde un estilo de vida digno.

3.5 Calidad de vida en jóvenes mexicanos

Cuando se habla de calidad de vida se vuelve una tarea complicada ya que han sido varias las aproximaciones; primeramente, es importante mencionar que el concepto de calidad de vida abarca en líneas generales la forma en que un individuo mide la bondad de los múltiples aspectos de su vida, es así como en ésta interpretación se suele mencionar a las reacciones emocionales que una persona tiene ante los acontecimientos de la vida, su disposición, la sensación de realización y satisfacción sobre la misma, incluyéndose la satisfacción con el trabajo y las relaciones personales (Theofilu, como se citó en Diener, Suh, Lucas y Smith, 1999).

La calidad en la vida es un concepto de interés social, pero, sobre todo, bastante complejo debido a la cantidad de fenómenos que cumplen con la función de “estar bien”. No es lo mismo tener una vida digna que una saludable; así como no es lo mismo la calidad, el bienestar y el estilo de vida cuando se habla de las condiciones en las que lo experimenta un joven.

De acuerdo con la OMS (2002, como se citó en Gobierno de México, 2021) la calidad de vida es “la percepción que tiene una persona sobre su posición en la vida dentro del contexto cultural y el sistema de valores en el que vive y con respecto a sus metas, expectativas, estándares y preocupaciones” (párr. 3).

Como concepto involucra muchos aspectos del individuo como la salud, la autonomía, sus habilidades sociales, su convivencia todo unido en una red compleja de relaciones compartidas.

Por su parte, la manera más acertada que se ha encontrado para diferenciar la calidad de vida de conceptos muy similares, divide a la misma en aspectos objetivos (aquellos que pueden medirse y diferenciarse a través de métodos específicos) de aquellos subjetivos (inherentes al individuo).

Al respecto, Ardila (2003) nos dice que es el estilo de vida una dimensión que se compone tanto por elementos físicos, materiales y sociales. Mientras que, por otro lado, la calidad de vida es un concepto tanto subjetivo como objetivo de forma simultánea; ya que esta última es una propiedad de los individuos más que de los ambientes en el cual se mueva o su entorno como tal.

Con esto podemos afirmar entonces que lo que separa un estilo de vida aparentemente adecuado de la calidad, se relaciona más con esas interpretaciones que conllevan a definir necesidades secundarias.

Entonces hablar de calidad de vida parte de la idea de un estilo de vida digno, ambos son un paso fundamental para la priorización de la solución de problemas sociales presentes en todas las comunidades. Por ejemplo, Valois, Zullig, Huebner, y Drane (2001) mencionan que un estilo de vida moderadamente saludable es posible a través de la responsabilidad por la salud, el ejercicio físico y el poder tener un manejo saludable del estrés.

Con respecto a estos indicadores, Hamui y Halabe (2005) afirman que son los mismos individuos quienes desarrollan una mayor conciencia de la importancia de preservar su salud a través de acciones específicas como pueden ser: la alimentación adecuada, la práctica constante del ejercicio físico, la abstinencia del consumo de sustancia nocivas como el tabaco, el alcohol y las drogas, así como la búsqueda por el desarrollo personal y apreciación de la propia estima. Esto a su vez, implica que existe una necesidad consciente del individuo por preservar su salud.

Sin embargo, estos elementos solo son el inicio de lo que los investigadores han planteado acerca de este tema. Dichos elementos se vuelven indicadores para la protección de los jóvenes. Además

de la salud, priorizar sus elementos culturales, así como trabajar en sus aspectos individuales (físicos, psicológicos, emocionales y económicos) y todo aquello que nos permite identificar el grado de influencia en la vida de los grupos y los individuos, permite mejorar la calidad de vida.

3.5.1 Elementos sobre Calidad de vida

Sobre cuáles son estos elementos que componen la calidad de vida se han mantenido algunas posturas. Unas más enfocadas en el aspecto físico (Valois, Zullig, Huebner, y Drane, 2001) mientras que otros permiten la inclusión de aspectos individuales o subjetivos de los individuos (Ardila, 2003). Incluir dichos aspectos parece necesario cuando se habla de aspectos sociales debido a sus condiciones externas.

De acuerdo con el Gobierno De México (2021), una vida de calidad depende de satisfacer aspectos objetivos, subjetivos y sociales de la persona:

Los *aspectos objetivos* se relacionan directamente con la obtención de bienes materiales o prestaciones establecidas; entre estos bienes se consideran el nivel de ingresos, la educación, salud, vivienda, seguridad social, alimentación y vestido. Forman parte de los derechos humanos ya que son considerados una necesidad básica.

En los *aspectos subjetivos*, se hace referencia a las necesidades personales, así como los elementos de bienestar psicológico de las personas. Aspectos como la satisfacción, el bienestar, la autoestima, el autoconcepto, la resiliencia y la dignidad. Son subjetivos puesto que no vienen de un determinante social, sino que van surgiendo de la construcción que la persona realiza sobre el sentido de su propia vida, así como de la valoración que le brinda a su experiencia.

Por último, los *aspectos sociales*, integrados, principalmente, por medio de las políticas públicas, la asistencia social y los programas de apoyo para satisfacer las necesidades de los jóvenes.

En conjunto, son todos estos aspectos los que definen si existe calidad de vida. Están relacionados directamente y, por tanto, es importante mantener un equilibrio entre ellos. Para poder entender mejor estas dimensiones se manifiesta de forma más clara en el siguiente capítulo.

3.5.1.1 Aspectos Objetivos sobre Calidad de Vida.

La etapa de la juventud involucra muchos de los cambios para adaptarse a una autonomía de los padres. Los aspectos objetivos son aquellos que podríamos considerar como un derecho para su calidad de vida y que pueden ser evaluados de forma consistente en la población.

En una primera instancia, el *nivel de ingresos* que perciben los jóvenes suele ser bajo, esto debido a que es una etapa donde consiguen sus primeros empleos, en su mayoría informales (81 de cada 100 jóvenes trabajaron de forma subordinada). El salario promedio que percibe esta población fue de 33.8 pesos por hora trabajada en el primer trimestre del 2024. También es necesario destacar que solo 54 de cada 100 jóvenes se encuentran económicamente activas, por lo que el resto aún percibe este apoyo por parte de otras personas, principalmente los padres (INEGI, 2024).

Para percibir un ingreso inadecuado es apreciable una carencia con respecto los otros aspectos objetivos de la calidad como lo son una vivienda digna, seguridad social, alimentación y vestido.

En cuanto a la *educación*, podemos observar que la falta de instituciones, así como la deserción escolar son factores que dificultan mantener las condiciones de vida adecuadas.

Con respecto a la *Salud y Seguridad Social*, solo el 20% de la población juvenil no cuenta con alguna afiliación a servicio de salud de los casi 37 millones de jóvenes en el país (INEGI, como se citó en Gobierno de México 2017).

El tema de *vivienda*, es un aspecto bastante interesante, ya que resalta muchas situaciones no solo objetivas con respecto a la vida digna. Pérez y Valdez (2001) mencionan el proceso de independencia del hogar es un proceso complejo. No solo se demarca por la autonomía del joven, sino que involucra una lucha por la autosuficiencia económica. Cumplir con las expectativas de la sociedad como las personales es una tarea que muchas veces genera impulsos por buscar mejores opciones.

A su vez, la *alimentación* del joven mexicano comienza a depender mucho más de sus propios recursos. Es posible entender que una mala alimentación sea parte de la vida cotidiana debido a muchos factores como la falta de tiempo, falta de habilidades para cocinar, la economía insuficiente o de servicios de comedor.

El récord de obesidad en el país es un claro factor de la carencia de dicho aspecto. De acuerdo con Ramos (como se citó en Guerrero, Valero, Solano, Priore, Perea y Afán, 2022), son los jóvenes que continuamente se mantienen estigmatizados dentro de la sociedad quienes suelen tener un mayor sobrepeso, y, a su vez presenta muchas más angustias relacionadas a su condición física y por ello es que, buscando perder ese peso adicional, se apropian de medidas alimenticias muy

limitantes, adoptan hábitos de comer poco recomendables e incluso presentan una ingesta desorganizada.

Por último, con respecto a su necesidad de *vestimenta*, si bien existe un derecho al acceso a una indumentaria también podemos hablar de esta carencia al momento de la discriminación de la misma. Como ejemplo tenemos el caso de Reynosa, Tamaulipas, donde la discriminación hacia algunas vestimentas son un problema social y que será tratado con profundidad en el Capítulo 4. Una de las ventajas que tienen los aspectos objetivos con respecto a los siguientes, es la manera en que pueden entenderse y cómo podemos modificarlos. Las cifras y estadísticas antes mencionadas también permiten plantearse objetivos concretos que sean indicadores de un progreso. El esfuerzo por modificar a favor estas carencias son determinantes para apoyar a los jóvenes a tener un estilo de vida digno.

3.5.1.2 Aspectos Subjetivos de la Calidad de Vida

A diferencia de los aspectos objetivos, los aspectos individuales de la calidad de vida (subjetivos) no son tan sencillos de determinar. Sin embargo, podríamos decir que las consecuencias por falta de estos aspectos han sido los que han llamado la atención de los investigadores.

Por su parte, la Psicología es la que mayormente se ha encargado de la búsqueda de estas características siendo una de las materias con las que se cuenta con mayor número de investigaciones en donde destacamos muchos de los aspectos antes mencionados. El Gobierno de México (2021) destaca los siguientes:

La *satisfacción* de la vida, la cual se define en función de los deseos y la búsqueda de las necesidades del individuo a través de los componentes bio-psico-sociales (como la riqueza, la salud y el apoyo social).

De acuerdo con Martell y Mendoza (2016), son estos en su mayoría los componentes que desempeñan un rol relevante para lograr organizar la disposición de los deseos y anhelos de las personas, aun cuando estos puedan o no estar disponibles en su entorno y serles ciertamente asequibles.

El concepto de *bienestar*, como se menciona al inicio de este capítulo, muy ligado a la satisfacción. Esta característica subjetiva percibe algo más sentir placer u obtener lo que se desea;

trasciende de lo económico y se enfoca en otros aspectos como los logros personales, logros académicos o las relaciones armoniosas (Martell y Mendoza, 2016).

Con respecto a la *autoestima*, este ha sido un concepto con relevancia científica en las últimas décadas. Íntimamente relacionada al *Autoconcepto y la Resiliencia*.

De acuerdo con Leiva y Encina (como se citó en Velázquez, Villa, Elizalde, Pérez, Ruiz y Castillo, 2024), el fortalecer el grado presente de autoestima es sumamente relevante también porque se ha encontrado en algunas investigaciones que esta puede llegar a ser un predictor de protección a futuro ante las conductas de riesgo que pudieran ser desarrolladas.

Por último, Martínez (2020) recomienda realizar con mayor frecuencia encuestas con enfoque hacia las personas jóvenes. Si bien, el aspecto poblacional es algo importante (vivienda, ingresos y escolaridad siendo estos los más relevantes) se deben atender las condiciones políticas en las que están interesados los jóvenes, sus ideales y los aspectos aspiracionales que los motivan a ser agentes activos de la sociedad.

Entonces, por un lado, se tienen las características individuales, condiciones que debe atender cada persona y que dependen en gran medida de la experiencia de los jóvenes, los que son llamados aspectos subjetivos; en segundo lugar, las propiedades del colectivo apoyan en conjunto por medio de servicios, apoyos y recursos necesarios (aspectos objetivos) para que esa experiencia tenga las mejores opciones para convertirse en una vida digna.

3.5.1.3 Aspectos Sociales sobre Calidad de Vida

Como último punto, ambos aspectos deben acoplarse a través de las formas en que el Estado hace uso de los recursos, genera garantías y modifica las condiciones de la sociedad para que puedan tener calidad de vida.

La forma en que se ha buscado enfrentar los problemas y retos a los que se enfrentan los jóvenes dentro de la dinámica de la promulgación y defensoría de los derechos humanos involucrando principalmente cambios en la gestión pública, los programas sociales y los servicios institucionales. Al respecto, Martínez (2020) afirma que dentro de estos cambios se encuentran:

Leyes que impulsen los Derechos Humanos. La creación de estas leyes implica un esfuerzo por analizar las condiciones que favorezcan la defensa de la calidad de vida de las personas.

Políticas públicas, entre ellas se debe tener conocimientos sobre las necesidades sociales. Se puede destacar aquellas que abogan por los derechos laborales ya que de esta forma se altera la economía y distintos problemas sociales, por ejemplo, la delincuencia como ya se revisó previamente con mayor detalle.

Campañas de difusión. Especialmente aquellas que orienten a los ciudadanos que han sufrido algún tipo de violencia para hacer uso de sus derechos. Otro beneficio que se obtiene con estas campañas es el de promover el papel activo de los ciudadanos haciendo usos de sus recursos políticos.

Programas de protección. No solo se trata de implementar procesos sobre la seguridad de las personas, sino de poder capacitar correctamente a los encargados de brindar dicha protección.

Con esto podemos demarcar no solo el papel político dentro de la calidad de vida, sino también la relevancia del apoyo mediático y del desarrollo educativo como medios para que todos los elementos presentes en un estilo de vida digno puedan manifestarse fluidamente. Es decir, en un medio con políticas sin dirección hacia los jóvenes, carece en gran medida de apoyos, mismas carencias que se verán reflejadas en sus recursos individuales debido a la experiencia desfavorable de ser un joven en esas condiciones. El joven sin recursos (económicos, psicológicos y políticos) es el resultado también de un estado carente de enfoque socialmente responsable hacia los jóvenes.

3.5.2 Calidad de Vida y Violencia Social

Hoy en día, los adultos jóvenes encapsulan simultáneamente la esperanza y la desesperación de las sociedades contemporáneas. A pesar de su potencial en términos de innovación, energía y entusiasmo, los jóvenes a menudo son desatendidos por las agendas públicas que no logran traducir la política social en progreso y resultados positivos (Bucheli, 2024).

Durante la adultez emergente, los adultos jóvenes ejercen su identidad en toda su extensión. La dinámica social, económica, ambiental y cultural juega un papel fundamental en la forma en que capitalizan la dotación de aquellas capacidades previamente adquiridas (Objetivas, subjetivas y sociales) y es por esta razón que se vuelve necesario que el estudio de la calidad de vida de los adultos jóvenes involucre una investigación más interdisciplinaria, así como diversidad

metodológica, si se pretende comprender y abordar los problemas multifacéticos y en constante evolución que enfrentan los jóvenes de hoy (Bucheli, 2024).

La falta de calidad de vida está íntimamente relacionada a muchos casos de violencia social, puede ser motivo de abandono escolar, abuso en la ingesta de sustancias ilícitas, atención médica ineficiente, autoestima baja y falta en la satisfacción de la vida en general, por mencionar los más comunes. En la vida universitaria, llevar un estilo saludable, así como mantener una alta percepción de la calidad de vida, facilitan el éxito en el logro de metas académicas, como uno de los aspectos sociales más comunes en la baja calidad de vida (Núñez, López, Salinas, Arroyo, Martínez, y Ávila, 2020).

En esencia, podríamos pensar que la calidad de vida permite regular la violencia mientras que un ambiente violento perjudica la calidad por lo que son conceptos intervinientes. Se argumenta que hay grandes posibilidades de que la menor calidad de vida que está presente en las estudiantes mujeres de México se debe a una gestión del estrés bastante más deficiente a pesar de presentar por lo regular mejores relaciones interpersonales con sus semejantes (Núñez, López, Salinas, Arroyo, Martínez, y Ávila, 2020).

Lo que sí es innegable es que las estrategias para mejorar la calidad de vida deben estar basadas en una serie de características particulares incluyendo el género. En el capítulo 4 se abordará con mayor profundidad a dichas estrategias basadas en todos los campos de la calidad de vida de los jóvenes mexicano que experimentan la violencia social.

Por último, con la carencia de los recursos para la calidad, existe una tendencia manifestada en los problemas más frecuente que enfrenta un joven. Si estos se desarrollan en todos sus ambientes y, por tanto, requiere de múltiples formas para su mejoría las cuales se desarrollan como resultado del ejercicio de la violencia.

3.6 Problemáticas más Frecuentes con Relación al Ejercicio de la Violencia en los Jóvenes Mexicanos

En este punto debemos tener claro que los jóvenes mexicanos han estado presentes en muchos de los conflictos sociales que se han tenido históricamente, sin embargo, es necesario distinguir aquellas problemáticas que han surgido como resultado de todos los intentos por reducir la violencia social.

Se ha consensuado que el grupo social mayormente vulnerable es el que está comprendido por la población mexicana ubicada entre los 15 y los 25 años, aunque este rango puede variar en más o menos 3 años, llegando en algunos casos a considerar jóvenes a personas de hasta 30 años (pasando a ser después adultos-jóvenes) aunque regularmente los estudios empleados se rigen por el primer rango (Torres, 2005).

A lo largo de esta revisión, ha sido posible identificar una cierta tendencia en la violencia a producir o promover una serie de problemáticas las cuales pueden ampliarse o reducirse dependiendo el enfoque que se tenga para la aproximación del fenómeno, por ello se ha optado por reducir la numerosa lista de estos problemas como consecuencia de su incidencia en aquellos que sean de mayor interés por su gravedad, severidad, intensidad o visualización, refiriéndose en su sentido de cobertura por los medios de información disponibles.

Según Robles, Calderón y Magaloni (2013) estas problemáticas serían: rezago social, esperanza de vida, carencia de infraestructuras, pérdida de oportunidades y la degradación social.

Con respecto al *rezago social*, es un indicador que resume las carencias sociales y patrimoniales de los hogares. Benita y Gómez (2013) nos mencionan algunas dimensiones que destacan este rezago: la educación, los servicios de salud, la vivienda digna y la canasta básica para el hogar.

En cuanto a la *esperanza de vida*, es importante remarcar que ha sido posible observar que hay un número significativo de muerte juvenil en los mexicanos. Siendo las mujeres quienes estadísticamente pierden la vida por culpa de la violencia en el país. También que algunas características del ambiente son las que mayormente influyen en dicha característica.

Es necesario que el enfoque sobre la violación de los Derechos Humanos y la necesidad de reconocer sus manifestaciones se genere a través de distintas áreas. Los problemas aislados suelen generar inconvenientes al momento de resolver los problemas o determinar si un acto es o no violento (Fuentes y González, 2007).

Sobre la *infraestructura*, la carencia de hospitales, escuelas, centros de readaptación y recreación, no cumplen con las necesidades de la sociedad. Incluye también la escasez de viviendas o de la calidad de éstas. En múltiples ocasiones esto lleva a medios no regulados como las escuelas

particulares, hospitales o medicina y seguridad no convencional íntimamente relacionados al rezago social (Benita y Gómez, 2013).

La *pérdida de oportunidades*, especialmente en jóvenes, la carencia de primeros empleos es notoria; lo cual no solo es un problema económico sino de desarrollo, ya que los universitarios no consiguen adquirir la experiencia necesaria para su desarrollo profesional.

Debe existir armonía entre los planteamientos sobre la formación académica, desde la enseñanza de conocimiento, gestión de las competencias y actitudes, así como también de la requisición de los empleos. Esto garantiza un desarrollo funcional del campo laboral.

Al respecto, Pérez y Pinto (2020) afirman que se vuelve indispensable encontrar el balance entre el número de egresados de las instituciones de educación superior y la capacidad de integración del sistema económico social con las condiciones de trabajo adecuadas para cada uno de los perfiles profesionales.

Por último, la *degradación social*, la cual hace referencia a la adecuación de leyes y normas, que, como ya se mencionó previamente, algunas se han ido transformando a conveniencia de las fuerzas de gestión pública o directamente sin ningún tipo de regulación clara por mucho tiempo.

Con todo esto, es claro que las problemáticas sociales no solo generan violencia social, sino a su vez es una red de complicaciones a nivel del desarrollo social. Son los crimines violentos con resultados funestos, así como los eventos menos alarmantes, los que se han convertido principalmente en las fuentes de terror recurrente y falta de confianza ante la falta de habilidades de los sistemas de cuidado y prevalencia de la justicia para lograr mantener al margen y evitar las formas de la violencia explícita, con todo esto se vuelve imprescindible remarcar reiteradamente que el análisis de las consecuencias sobre la salud del complejo de la violencia debe ser apreciado como un agente de influencia patológico y social, y, pese a la variabilidad de las situaciones es apremiante contraer actitudes de reflexión con nuevas propuestas al respecto que recuperen, dentro del análisis, a la participación de los elementos más extensos que los propios del daño físico o psicológico (Fuentes y González, 2007).

CAPITULO 4

Casos de Violencia Social en México

“México no entiende sus violencias y está lejos de entenderlas” (Jacobo Dayán, especialista en derecho penal, columnista).

En este capítulo se abordarán algunos casos específicos que ejemplifican la violencia social desde distintos orígenes. Si bien, ya se ha visto que este tipo de violencia se puede entender desde el ambiente en que estos se originan, desde el efecto que provocan y las características que lo ponen en riesgo; se ha decidido el resolver estas distinciones haciendo el énfasis sobre la intencionalidad de la misma y en las características de jerarquía social que estos presentan.

Principalmente el enfoque se desarrollará en tres aspectos, la violencia social vista entre pares, la violencia en casos donde se presenta una o varias figuras de autoridad y la violencia que no es dirigida a una persona sino a un grupo.

Con respecto a la *violencia social vista entre pares* (también llamada violencia horizontal que ya fue revisada anteriormente) se hablará de los casos donde el ambiente inmediato (familiar y escolar) presenta a este tipo de violencia con una tendencia a ser más personal. También, es posible encontrar en ella a la violencia de género, la violencia sexual (en hombres y mujeres) y algunos de los casos más recientes relacionados a la seguridad cibernética.

En la *violencia dirigida por una figura de autoridad*, (o violencia vertical según el mismo autor) el objetivo será describir la violencia que sufren los jóvenes al encontrar su primer empleo, el acoso laboral, así como el abuso de poder.

En una tercera instancia, el interés será dirigido hacia el contenido de aquella violencia que ha surgido en casos donde las características que hacen *pertenecer a ciertos grupos* sean las cuales hayan originado una violencia que pareciera ser despersonalizada. Empezando aquí por tratar a la violencia en términos de religión y creencias y después sobre las condiciones partidistas (política, afición, etcétera) para cerrar con los casos en dónde ciertos grupos han sido segregados y violentados por su situación económica.

4.1 Desarrollo de la Violencia Social (Contexto y Resultados)

Para llevar a cabo esta recopilación de casos, el capítulo será dividido en dos partes en donde se abarcarán las divisiones antes mencionadas. En la primera parte se describirá el conflicto al que se enfrentaron algunos jóvenes con las características que se explican de acuerdo al estudio que lo abordó, así como el contexto que engloba a estos problemas.

La mayoría de autores de dichos estudios consideran que una parte importante en la labor del tratamiento de la violencia, es generar una historia clínica alrededor del caso. Ésta no solo permite conocer las condiciones de la violencia, sino que describe aquellas situaciones que podrían convertirse en factores de riesgo y los puntos claves para su protección. Y, por último, se ahondará en la resolución de dicho conflicto y los resultados que se obtuvieron con dicho análisis, así como del alcance que ha tenido dicho tratamiento

En la segunda parte serán abordadas las soluciones, seguimiento y carencias que tiene el método por el cuál estos casos han sido tratados. De ser necesario, en algunos casos se presentará una propuesta propia basada en el análisis de las características que se recabaron con respecto a sus factores de riesgo y protección de acuerdo a la Psicología social.

4.1.1 Violencia Entre Pares

Los primeros casos de violencia social en jóvenes, están relacionados con situaciones donde las personas involucradas se mantienen en un nivel de igualdad de condiciones debido a que comparten características sociales. Hablar de pares, puede entenderse como situaciones que el mismo contexto a determinado para relacionarnos en un ambiente específico y con un estrato más o menos nivelado, entre los cuales se destaca el ambiente familiar y el escolar.

En los ambientes inmediatos encontramos a personas cuyos primeros acercamientos sociales han generado un estigma propicio para la violencia. Casos cuyos familiares son las principales fuentes de convivencia violenta. Por otra parte, también existen aquellos cuyas particularidades han sido los que determinan dichas diferencias. En capítulos anteriores, en donde se habló sobre la normalización de este constructo, se destacó la importancia del análisis de la violencia acorde al sexo ya sea hacia la mujer o hacia el hombre y es ahora con este apartado que se desarrollan los aspectos más relevantes al respecto.

Por lo que es claro diferenciar, como menciona Pecova (2019) entre los espacios privados y públicos. Primeramente, será a la violencia presente dentro del espacio privado, a la que se le

entenderá como una violencia que está presente en los espacios compartidos por iguales y se mantiene dentro de los contextos de las relaciones de afectivas entre pares.

4.1.1.1 Violencia en el Espacio Privado

Cuando se habla sobre el espacio privado es importante recalcar el papel destacable que desempeña la familia, ya que la familia se involucra en el momento en que se presenta violencia dentro del núcleo familiar, y es ahí en donde se resaltan algunas características muy interesantes, de la cuales será analizado el caso ADE visto en los estudios de Gómez y Rosales (2015).

4.1.1.1.1 Violencia familiar (CASO ADE)

A continuación, se desarrolla el análisis sobre este estudio de caso desde la perspectiva psicosocial, este caso hace mención a la violencia que recibe una esposa por parte de su marido y su madre. Mencionan cómo es que el ambiente familiar contribuye al desarrollo de dicha violencia. Algunos autores, entre ellos la Oficina para la Abogacía General de la UNAM (2019), el Instituto Mexicano de la Juventud (2007) y Gómez y Rosales (2015) nos dicen que la dinámica de la violencia en el ambiente familiar es cíclica y progresiva; principalmente se divide en tres fases:

En una *primera fase*, denominada la “acumulación de tensión” se manifiesta un entorno de hostilidad donde se incurren en comportamientos recurrentes como vejaciones, reclamos y sentimientos de ansiedad, miedo y/o desesperanza. En esta fase la persona intenta calmar o detener al agresor, en ocasiones evitando la provocación. Otra forma en que esta tensión se genera es por medio de controlar los comportamientos, chantajes o silencios prolongados que se relacionan más con las actitudes pasivo-agresivas.

En el caso ADE podemos observar muchas de esas dinámicas. Siendo una madre violentada no solo se presenta con ataques físicos por parte del marido; sino que esta etapa también muestra rastros desde la Universidad, siendo la madre de ella quien provocaba este ambiente hostil al no permitirle estudiar, al sentirse obligada a cuidar de su hermano. Podemos decir que representa la etapa de tensión al no haber una agresión directa, sino de una serie de situaciones que producen una sensación de estar agobiado.

En este proceso de tensión, ADE busca distintas soluciones al problema; pensando en salirse de su casa, buscando un refugio en la escuela y sacando buenas notas para minimizar el sentimiento de culpa que le generan los comentarios de la madre. Con respecto a su esposo, presentan problemas

a la hora de la cena, siendo múltiples peleas que a pesar de los intentos por corregir las situaciones de conflicto como pueden ser ofrecer opciones para la cena y aun así parece no tener resultado

En una *segunda fase*, conocida como “el episodio punzante”, una vez que se ha sobrepasado la etapa de la tensión, se presenta una liberación, esta fase es la manera en que se libera la presión por lo que depende la gravedad que se haya generado. Los sentimientos que más se presentan son los de odio, impotencia, soledad y dolor por parte de la persona agredida. Aquí se puede observar que todos los intentos de solución de la fase de tensión no han sido efectivos. Los incidentes pueden ir desde la agresión física, psicológica por medio de golpes, ruptura de objetos y amenazas.

En el caso ADE, es posible observar esta fase en el momento en que recibe agresiones por parte de la madre al resultar embarazada; como segunda fase viene un desahogo de la tensión que vimos en al entrar a la universidad reflejada también en malos resultados escolares. Sobre los conflictos con el esposo, ésta descarga se refleja en peleas, discusiones que comenzaban con insultos verbales y después en golpes.

Por otra parte, la violencia no solo se presenta de forma activa. Algunas situaciones que también refleja esta fase es cuando el marido decide ausentarse sin avisar. Aludiendo a el tipo de violencia por omisión que también debe ser parte del análisis.

En la *tercera fase*, denominada “Luna de miel”, corresponde a una especie de indulgencia de resolución inconclusa. Ocasionalmente provoca una convivencia repetitiva generada principalmente por la búsqueda del perdón del agresor. La analogía hace referencia a la actitud agradable que utiliza el agresor como una manera más de manipulación y desafía su propio poder de convencimiento. En ocasiones, muchas de las soluciones presentadas en la etapa 1 ahora retoman un papel importante. Ésta última fase cierra el ciclo de la violencia, volviendo a resurgir en una nueva etapa de tensión que conlleva a los actos violentos en repetidas ocasiones.

La manera en que se puede reconocer esta fase es cuando el agresor comienza a querer resolver los conflictos por medio de promesas de cambio y un fuerte interés por acercarse de nuevo a las personas que ha dañado. Este periodo brinda un momento de tranquilidad que crea la ilusión de resolución de conflicto.

Para el caso ADE se pudo observar como la madre de ella, después haber tenido un periodo de rechazo y de agresión tras haber quedado embarazada, regresa como un apoyo para cuidar a la hija de la paciente, sin embargo, después de eso genera nuevamente un ambiente de hostilidad al insultarla por los conflictos que tiene con su esposo. Por su parte, el esposo, en múltiples ocasiones, le pide perdón por sus acciones y rogaba para que regresaran solo para ser rechazado. Con esto, el agresor decide actuar tomando posesión de los bienes de ADE, siendo la casa y los muebles, manifestando nuevamente un estado de tensión y hostilidad.

Por último, al no poder solucionar las situaciones de conflicto, ADE decide acudir a un centro donde solicita apoyo.

En la etapa final del proceso de violencia en el hogar, ella sigue experimentando formas de violencia por parte de los mismos familiares. A esto se le suma el trato indiferente por parte de las autoridades a las que se les ha acercado por lo que sigue sufriendo de actos como insultos, robo de bienes y manipulación.

Algo que manifiestan las conclusiones del estudio es que las características personales de la paciente encontradas dentro de su perfil de personalidad son en gran medida partícipes en la generación de una dinámica familiar violenta incluyendo que dentro de una convivencia violenta existe un deseo profundo por mantener una relación ya trastocada que le permite seguir manteniendo un rol de víctima debido a una personalidad insegura que busca cierto grado de control (Castillo y Rosales, 2015).

Es posible decir que la falta de factores internos en ADE viene influenciada y determinada por su propio y particular contexto.

4.1.1.1.2 Violencia De Género En Mujeres (CASO REGIÓN HUASTECA)

Ahora se presentará el análisis del estudio de caso sobre la violencia de género en las mujeres de la región huasteca; con respecto a lo que el contenido ha generado hasta este punto, se ha diferenciado la idea tradicional de que la violencia se da entre agresor a víctima de forma directa, sino que se fomenta la complejidad de los actos violentos integrando el contexto y los marcadores sociales que involucren los casos.

Para analizar las características de la violencia de género entre pares utilizamos el caso de la Huasteca Potosina vista por González, Ayllón, Nuño, Méndez, García, Blanco, Crespo,

Villanueva, y Guzmán (2006). Dentro los resultados, esperaban que, al enfocarse en una de las regiones con mayor tasa de marginación, existiera una violencia marcada por las tradiciones y costumbres, sin embargo, encontraron que, de acuerdo con los discursos de las mujeres en dicho análisis, hay una influencia superior sobre temas de actualidad y que dicha convivencia ha evolucionado de manera muy similar a otros lugares.

Al igual que con la violencia familiar, la violencia ejercida sobre la mujer en esta zona involucra un sentido de poder, en donde las relaciones de sometimiento son comunes. Esta tendencia prevalece distintos a múltiples escenarios que nos señala González, Ayllón, Nuño, Méndez, García, Blanco, Crespo, Villanueva, y Guzmán (2006):

Factores socioculturales. Entre ellos destacan los conflictos morales y religiosos. Normalmente relacionados a las tradiciones presentes en algunos grupos como reflejo de la cultura.

Factores económicos; son aquellos los cuales, mediante la precariedad, generan ciertas posibilidades a las mujeres de la comunidad a buscar opciones para sobrevivir a los gastos diarios.

Factores Individuales; Relacionadas a la historia personal que, a su vez, también dependen de los otros dos factores. Los más comunes se reflejan en aquellas que se han criado en ambientes familiares violentos y persistentes. A su vez, limitar el alcance que tiene fuera de su hogar llega a ser un acto de violencia que también es parte de las condiciones que mantienen estas fallas de la región.

Factores de resiliencia; específicamente aquellas que se relacionan con la personalidad de las mujeres de la zona y que se manifiestan como personas introvertidas. En sí mismo, son actitudes que van reforzando más el ciclo de violencia que viven.

Factores familiares; que como se explicó anteriormente, mantener relaciones abusivas dentro del marco familiar, así como el manejo de las reglas en casa son modificadores de la percepción del sometimiento fuera del hogar.

Los *factores comunitarios;* involucra el reconocimiento de la mujer en la comunidad. Acciones como el aislamiento o la falta de interés por participar en las decisiones públicas denotan la falta de valoración de las mismas. A esto se le suma el discurso que se maneja en los medios de

comunicación, donde se resalta siempre las apreciaciones que normalizan la conducta que violenta a la comunidad.

Por último, el *factor laboral*; en su mayoría se denotan cargos como auxiliares o ayudantes generales lo que limita las posibilidades que las mujeres de la región huasteca pueden desempeñar. Esto, claramente, también se suma a las condiciones que aíslan el estado económico de la comunidad creando indirectamente una dependencia hacia los hombres para poder sustentar las necesidades básicas.

La relación entre todos estos factores se ha manifestado de distintas formas en la región huasteca; en los últimos años se presenta, primeramente, por medio de violencia emocional, en cualquier de sus formas, principalmente menospreciando las acciones de la mujer, avergonzándola en público por medio de humillaciones y coacciones por parte de su pareja. Comúnmente, se acompaña de violencia física y sexual afectando a todo su entorno. Por último, la violencia económica también se hace presente siendo representada por la persona encargada de los recursos familiares, dicha situación destruye la posición de la mujer poniéndola en privación, control y aislamiento del papel en la economía familiar, es decir, mujeres dependientes de un esposo.

Dentro de las consecuencias registradas en esta Microrregión tenemos dos tipos (González, Ayllón, Nuño, Méndez, García, Blanco, Crespo, Villanueva, y Guzmán, 2006):

Las *consecuencias inmediatas*, dentro de las cuales encontraron las lesiones a alguna parte del cuerpo, quemaduras, heridas profundas y fracturas. En el ámbito sexual, abortos, sangrado vaginal, partos prematuros. En el peor de los casos provocando la muerte.

Las *consecuencias menos visibles*; destacadas el déficit de sueño, pérdida de peso, aislamiento social, ansiedad, depresión por mencionar los más relevantes.

Otro punto importante es el impacto económico que conlleva la violencia de género. Empezando por la pérdida del patrimonio. Alguna de las víctimas tuvo que dejar su empleo, sus estudios, o el utilizar los espacios públicos. Otras tuvieron directamente pérdidas económicas, de algún patrimonio (inmuebles) y de contactos sociales. Como ejemplo, aquellos que perdieron contacto con sus padres por parte de su pareja. Siendo así, que concluyen los efectos que aparecieron tras este tipo de relaciones.

4.1.1.1.3 Violencia de Género en Hombres (CASO CDMX)

Continuando sobre la línea de la violencia ejercida a partir del sexo, se presentará ahora el análisis sobre el estudio de caso de la violencia de género en hombre en la Ciudad de México, esto se debe mayormente a que existe un creciente interés por aquella violencia que es dirigida hacia la masculinidad y los mitos que se crean alrededor de ella. Sobre la violencia hacia los hombres y sus consecuencias, Macías y Santiago (2006) mencionan que los hombres deben prepararse para soportar las situaciones ya que es mandatorio que sepan identificarse con la ausencia de la satisfacción de sus necesidades emocionales y, por ende, acostumbrarse a centrar su vida alrededor de las exigencias que les generen sus diferentes labores que es donde aparentemente se consolida la identidad masculina.

La agresión que el hombre puede sufrir, recurrentemente comienza en la infancia y las reacciones que pueden presentar son muy diversas; en ocasiones, el adulto se aísla del ambiente familiar; utilizan la fuerza como método para someter a otros o buscan la posibilidad de incorporar sus conductas violentas a la sociedad, se vuelven conformistas y poco productivos (Macías y Santiago, 2006).

Muchos hombres en la actualidad tienen una experiencia social muy limitada por todos los conflictos internos que no logran expresarse. Siendo así, les cuesta mucho identificarse como la víctima. Muchos se sienten avergonzados de no haber cumplido con su papel solucionador creando un doble vínculo ya que se crea la idea de que recibir apoyo es parte del problema. Por otra parte, no se recibe el apoyo de instituciones en la misma medida que reciben las mujeres.

En el ámbito legal, a pesar de que el procedimiento es muy similar al que reciben las mujeres, las cifras suelen ser muy bajas, relacionadas a que este proceso donde el hombre no busca ayuda o cree no necesitarla. La satisfacción del hombre está en resolver sus conflictos por su cuenta.

La mayoría de casos de violencia de pareja vienen del maltrato psicológico, comentarios o insultos que menosprecian el comportamiento del hombre. Normalmente estos comentarios se relacionan con un sentimiento de inferioridad, sintiéndose inútiles o desvalorizados. (Macías y Santiago, 2006).

En este punto, hay que enfatizar en que la falta de agencias especializadas en atender la violencia hacia el hombre es un problema actual, especialmente relacionados con temas como los derechos por paternidad, sin embargo, en casos de violencia en el hogar, estos pueden apoyarse de aquellas

que atienden cualquier tipo de violencia intrafamiliar como el “Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar” (CAVI) o el DIF.

Con respecto a los resultados, los autores del estudio de caso encontraron que los hombres llegan a sentirse ignorados cuando tratan de llamar la atención de su pareja y generan un sentimiento de tristeza cuando la pareja los compara con otras personas. Por otra parte, declaran sentir cierto malestar en el momento en que su pareja hace evidentes sus defectos y no perciben recibir méritos por lo que hacen bien y que disfrutarían recibir más halagos y reconocimiento. Muchas de estas situaciones relacionadas con la autoestima del joven promedio en esta zona.

Encontraron que el 6.8% de los hombres perciben algún tipo de violencia por parte de su pareja; a su vez, afirman haber sido menospreciados y agredidos físicamente. En ocasiones, se presenta por medio del chantaje sexual, negándose a tener contacto con ellos expresando insatisfacción y culpa.

Con todo esto, encontraron que uno de los factores que más destaca en todos los problemas fue denominado como “inferioridad”, normalmente relacionado con un sentimiento de insuficiencia e impotencia por no poder cumplir con su papel proveedor. La mayoría de los hombres que declaran sufrir este tipo de violencia, lo manifiestan por las experiencias de haber sido evidenciados por defectos y culpabilizarlos por las carencias del hogar, en ocasiones sus intentos de solución son ignorados o menospreciados. En este punto, es importante destacar que el valor económico ha sido el punto clave del control de las situaciones de conflicto, siendo esas necesidades las que reproducen y reflejan la inconformidad de la pareja y, por tanto, la violencia se vuelve un mecanismo de motivación para influir en este aspecto. Cumplir con su rol en ocasiones se vincula a ser constantemente puesto a prueba.

Es interesante notar que, si se analiza a la calidad de vida en ambos géneros, es posible observar que existe una clara diferencia con respecto a los aspectos objetivos entre las mujeres y los que se presentan entre los hombres. Aspectos como la educación, el empleo y los servicios de vivienda son algunos de los recursos en los que más se vio afectada el caso ADE. Mientras que la violencia hacia los hombres carece más de aspectos subjetivos como la autoestima, la satisfacción de vida y aprenden a ser resilientes para recuperarse de estas situaciones.

4.1.1.2 Violencia en el Espacio Público

Mucha de la violencia expresada en el ambiente familiar, se acompaña en gran medida de lo que las personas experimentan al salir de su casa. Las mujeres y los hombres que perciben un ambiente

hostil dentro de su hogar enfrentan también diversas formas de agresión en los medios inmediatos como la escuela o el trabajo.

En primer lugar, cuando hablamos de violencia en el contexto escolar nos referimos al término *bullying*. De acuerdo con Dorantes, Oliva, Rivera y Lagunes (2019) el bullying es toda aquella acción de agresión y violencia la cual se ejerce dentro de las instalaciones académicas o incluso en su exterior, pero siempre entre persona que mantiene algún tipo de convivencia escolar.

También es conocido como acoso escolar ya que conlleva cierta intencionalidad a producir algún tipo de daño, así como cierta repetitividad de un victimario sobre una víctima, reflejando una situación de poder asimétrica. Sobre este último, se desarrollará a mayor profundidad de las diferencias de poder en capítulos posteriores.

Por su parte, Castro y Reta (2013) indican que cualquier persona puede ser objeto de acoso escolar; ya que es posible que se elija al alumno que presenta alguna característica diferente del resto como puede ser mayor sobrepeso, ser quien utiliza gafas o soportes dentales, por mencionar los más comunes pero, también puede aplicarse a quien se incorpora de forma desfazada al instituto o a la persona que tiene buenas calificaciones, en fin, se puede aplicar a cualquier persona indistintamente que posea algún rasgo distintivo del resto del grupo con el cual pueda ser bastante susceptible de ser utilizado por quien ejerce el acoso.

Sobre su papel dentro del acoso escolar, se dice que existen principalmente tres de ellos. El de la víctima, quien recibe directamente la violencia. El victimario, la o las personas que actúan para ejercer la violencia y, por último, los observadores, quienes son los miembros de esta dinámica que no se involucran directamente con la violencia, pero sus acciones también influyen dentro del ciclo de bullying (Dorantes, Oliva, Rivera y Lagunes, 2019).

4.1.1.2.1 Cyberbullying (CASO NORMALISTAS DE VERACRUZ)

A continuación, se presentará el análisis del estudio de caso del cyberbullying en los normalistas de Veracruz; para poder explicar las características, se utilizarán los casos de las Escuelas Normales del Estado de Veracruz vistos en el estudio de Dorantes, Oliva, Rivera y Lagunes (2019). Este caso demuestra que el tipo de acoso escolar que ha destacado en los últimos años es el *cyberbullying*. De forma generalizada, se observa que este tipo de violencia se procesa gradualmente, comienza como bullying de forma directa y se convierte en una acción indirecta a través de las redes sociales.

Los alumnos normalistas mencionan que con mayor frecuencia son violentados a través de imágenes (memes), por insultos o burlas a través de los comentarios o por compartir contenido privado por las mismas. Este tipo de interacciones se agrava con el alcance que llega a tener este contenido, la viralización de las publicaciones genera impresiones negativas generando información sobre la víctima que afecta su bienestar. Otro caso parecido es el de crear perfiles falsos para compartir información que suplanta a otra persona con el fin de dañar la integridad del perfil original o de los contactos cercanos.

Se dice que el cyberbullying forma parte de la violencia entre pares debido a que se presenta mayormente por parte de estudiantes de las mismas escuelas, por amigos o compañeros del grupo y que parece no haber distinción entre el porcentaje que existe entre hombres y mujeres, aunque la percepción sea diferente.

De acuerdo con sus resultados se encontró que un número considerable de alumnos consideran haber realizado estos actos por diversión, otros por maldad y algunos por el sentimiento de pertenencia a un grupo. Mientras que la percepción de las víctimas, apunta a que la persona que ejerce sobre ellas este tipo de actos es alguien irrespetuoso, cobarde y acosador en su mayoría.

Uno de los resultados interesantes de este estudio es que solo el 4% de los alumnos se considera un victimario del cyberbullying, mientras que la mayor parte de ellos se experimentan a sí mismos como observadores. En este sentido, también forman parte de que esta situación siga prevaleciendo al no actuar.

Como resultado de un acto de acoso escolar, los alumnos deciden apoyarse primeramente con los maestros, en segunda instancia con algún tutor (padre, madre o similar) y por último con algún amigo. Algunas de las soluciones que han recomendado son las de denunciar el acoso, tomar medidas de seguridad sobre lo que se publica, bloquear el acceso a perfiles sospechosos. Desde la perspectiva de salud, también es necesario mantener una autoestima alta y fomentar el respeto en todos los ambientes cercanos. En el apartado siguiente se hablará de la efectividad de aplicación de estos métodos.

Algunas de las consecuencias del cyberbullying se reflejan de forma emocional generando indignación, enojo, tristeza y vergüenza. En menor grado indiferencia, placer y felicidad. En este

punto retomamos que el papel de la familia al desarrollar valores es algo que también parece relevante para este estudio, pero quedo pendiente de revisarse.

Aquí es posible recalcar el papel de los aspectos sociales que no están presentes y mantienen el ambiente violento en el entorno escolar. Aspectos como la falta de instancias reguladoras e incluso de los servicios institucionales para la educación han mantenido la violencia en casos como este.

4.1.2 Violencia a Subordinados

Si bien, es cierto que la violencia social que analizamos demuestra una característica de intencionalidad e incluso refleja la convivencia y los métodos de resolución de conflicto que tienen las personas hacia sus seres cercanos, no es suficiente para esclarecer muchos de los casos a los que se enfrenta un joven en su actuar diario.

El papel del ambiente laboral, por sí mismo, es un terreno de estudio suficiente para hacer toda una investigación de casos, sin embargo, nos enfocaremos en aquella que está relacionada a la violencia social principalmente generada por las diferencias de poder.

Al respecto, Flores y Madero (2006) explican que la jerarquía de los miembros de un grupo es una parte fundamental en el desarrollo de una organización. A través del establecimiento de estos niveles, se comienza a determinar una relación de mandatorio y dominado. En ese sentido, el hecho de que existan posiciones de superioridad no implica manipulación o abuso obligatoriamente. Por último, mencionan que hay varios motivos y atributos particulares por los que se puede presentar violencia ante un subordinado, principalmente: el estilo de liderazgo, el ambiente organizacional y las normas laborales.

Con respecto al *estilo de liderazgo*, se muestran distintas características que perjudican el proceso de convivencia en el trabajo por parte de los superiores, entre ellos: no valora el esfuerzo de los subordinados; busca mantener una imagen por medio de la intimidación; se vuelven inaccesibles o incapaces de ver otras maneras de comportarse; presentan favoritismos; son autoritarios y/o se vuelven personas descorteses o aprovechados.

Ahora bien, las características del *ambiente organizacional* pueden favorecer directamente a hacer un mal uso del poder. Las situaciones que más aparecen son que los jefes desvaloricen el esfuerzo de sus subordinados, siendo esto ya sea por desinterés o descalificando al mismo empleado. En segundo lugar, que la asignación de los servicios y recursos de la empresa no sean

claros, teniendo empleados con ciertos beneficios que diferencian a otros con el mismo puesto. Realizar cambios dentro de la empresa sin informar a nadie. Elevar la exigencia de las tareas como una forma de presionar el desempeño y, por último, un ambiente autoritario.

Por último, las *normas*. Su función principal es la de modificar el ambiente organizacional, corregir los errores que se hayan detectado y evitar estancarse en procesos negativos. Es importante que dichas normas puedan ser reguladas, si los acuerdos no se respetan o si no se comparten (por ejemplo, los empleados desconocen su existencia) abren una oportunidad para el incumplimiento de las mismas sin riesgo.

Por lo tanto, lo primero que debe hacer una organización es la existencia de normas, éstas se deben divulgar y estar disponibles para los empleados. También deben ser claras y comprensibles. Un comité o persona de confianza debe regular dichas normas, así como aplicar las correctivas correspondientes para darle continuidad a un reporte de abuso.

4.1.2.1 Acoso Laboral (CASO MOBBING EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA DE MÉXICO)

Continuando con estas revisiones puntuales de estudios realizados, se presentará el análisis del estudio de caso de acoso laboral presente en la administración pública de México, dentro de las situaciones de acoso laboral o como se ha denominado “mobbing” o también el acoso en el trabajo, hay muchas diferencias, sin embargo, Navarrete (2008) logra identificar que las características que engloban este tipo de dinámica no se resumen en una estructura lineal de víctima a victimario, enfatiza el papel de la organización completa existiendo factores personales, organizativos y situacionales.

Entre los *factores personales*, encontraron algunas características de personalidad muy comunes como rasgos paranoides, psicopáticos o narcisistas. Esto se puede reflejar en casos de ansiedad que muchas veces se manifiesta en la forma en que el empleado comienza a fallar en sus labores. Esto genera un sentimiento de vergüenza y culpabilización de la víctima.

Dentro de los *comportamientos organizativos*, se encuentran todos aquellos que fomenten la competitividad siempre y cuando estas generen prácticas no éticas, inseguridad, desconfianza. Por otra parte, hay que recordar que, como en el caso anterior, el liderazgo autoritario también se

genera en este tipo de comportamientos. La mala organización de trabajo se puede observar cuando vemos empleados con sobrecarga de trabajo o sin roles definidos.

Las *características situacionales*, como su nombre indican, es todo lo que rodea al mobbing y que lo afecta indirectamente. Principalmente, mantener el acoso en secreto, culpar o sobrecargar de responsabilidad a una sola persona y la ausencia de participación de los testigos de esta violencia. Sobre ésta última también se muestran testigos atemorizados o incluso amenazados en ciertas ocasiones.

Por último, la víctima suele quedar en un ciclo destructivo donde los intentos de soluciones conllevan a más violencia. El papel de los compañeros también suele destacar ya que se tiende a percibir un abandono o falta de apoyo en esos momentos de tensión. Por último, esta situación genera más conflictos fuera de su entorno laboral, generando problema de confianza al relacionarse y sentimientos de intolerancias que se reducen a un mal desempeño.

4.1.3 Violencia Entre Grupos

En este último apartado, se hace hincapié en la condición inherente del ser humano y por tanto de los jóvenes, de pertenecer a un grupo, siendo una necesidad social cuya función que desempeña es el enfrentamiento de la separación a la familia. Normalmente, es desde la adolescencia donde un personaje reconoce e identificar a sus iguales satisfaciendo su necesidad de pertenencia, reconocimiento y aceptación.

Al respecto, Scandroglio, Martínez, Martín, López, Martín, San José y Martín (2002) mencionan que mientras los jóvenes interactúan con sus iguales, ponen a prueba aquellas habilidades interpersonales que se crearon en el entorno familiar. Convergen en un sistema de aprendizaje y adaptación de sus recursos sociales y se retroalimentan entre sí. De esta forma transforman algunas actitudes y definen los valores que comparten con la sociedad.

Una de las diferencias más evidentes entre la violencia grupal de la que hemos visto hasta ahora es que conlleva una característica despersonalizada, en cierta medida, puesto que no son las condiciones individuales las que fomentan o desarrollan los conflictos, sino las condiciones por las que se crea un grupo o se separa de otros que no forman parte de este. En cierta forma, pertenecer a un grupo fomenta la competencia, rivalidad o choque con otro que no pertenezca.

A partir del análisis de textos y entrevistas de los casos que vendrán a continuación, es posible identificar cuatro tipos de enfrentamientos entre grupos violentos con características que los diferencian, pero, a la vez, relacionados entre sí. El primer tipo de enfrentamiento hace mención a las *sub culturas*; este tipo de grupo juvenil también es llamado “tribus urbanas” donde comparten, principalmente, inclinaciones estéticas y culturales asentando también la orientación ideológica de sus participantes.

En segundo lugar, están los conflictos por la afiliación o partidismo; lo cual hace referencia a grupos a los cuales se unen de forma oficial o legítima, por medio de alguna condición escrita. A diferencia de las tribus urbanas, esta afiliación conlleva un factor social diferente al tener sus propias reglas e incluso algunos beneficios y responsabilidades explícitas, a diferencia de las tribus urbanas.

Las condiciones del tercer tipo, se relación con el control y mantenimiento de las *tradiciones, la religión y aspectos sociales relacionados a la cultura*. Siendo estos los usos y costumbres de algunos grupos los que provocan que se produzcan enfrentamientos no personalizados.

Por último, *la segregación social*, es decir, aquellas zonas que, por sus condiciones geográficas, los recursos económicos y gestión pública presentan una limitación en comparación con otras regiones y que parecen haberse estancado en un espacio de desinterés por parte de los responsables de romper este ciclo de precariedad.

Estas situaciones son el reflejo de carencias sociales, falta de regulaciones, impunidad, corrupción y los índices de inseguridad en México que se ahondaron en los contextos de la violencia social en México que ya han sido vistos en apartados previos.

4.1.3.1 Subculturas (CASO TRIBUS URBANAS EN REYNOSA)

Para comenzar con este análisis, es importante resaltar que una de las cosas más relevantes con respecto a las sub culturas es el hecho de que son conocidas como “las tribus urbanas”. Este grupo se conforma principalmente por jóvenes, pero no se limita a estos. Por otra parte, no es común que exista alguna dependencia encargada de identificar a estos como un grupo con riesgo.

De acuerdo con la Real Academia Española (s.f.), una tribu urbana es “un grupo de individuos con alguna característica común, especialmente las pandillas juveniles violentas” (definición 3). La mayoría de las veces, este grupo es reconocido porque comparten ciertos aspectos de vestimenta, algunos realizan ciertas prácticas en conjunto y pueden compartir ideologías más o menos notorias.

Históricamente, en México han surgido diferentes tribus urbanas, entre ellas destacamos a los *Frikis*, *Otakus*, *Emos*, *Hippies*, *Góticos*, *Raperos*, *Hipster*, *Gamers*, por mencionar algunos y que han tenido cierta relevancia social en México. La palabra clave que diferencia la violencia dirigida a estos grupos sociales es la discriminación; ya que su apariencia y costumbres son las que comúnmente son un punto de comienzo para que se sostenga dicha convivencia.

Para poder ejemplificar las características de violencia dirigida a estos grupos nos enfocaremos en tres encontrados en la investigación de Mata y Carpio (2022) en el estado de Tamaulipas: el punk, los skinheads y el skater.

El *punk* es un grupo el cual presenta muchas variaciones, pero generalmente se caracterizan por usar tenis tipo converse, botas negras o chamarras de cuero/mezclilla con pines o estoperoles. Su estilo surge como una respuesta ideológica a la opresión del trabajador. Normalmente declarados hartos del consumismo y de la admiración de símbolos que se usan como estandarte.

Por su parte, el *skinhead* se puede apreciar con ejemplos en varias películas o series. Se identifican principalmente con escenas de violencia, racismo y distintos movimientos sociales. Son aficionados de la música negra, ropa fina y scooter personalizados. Su ideología solo estaba basada en el estilo musical y de vestimenta, sin embargo, actualmente se dividen en los originales y los que comparten nuevos ideales de odio, a menudo vinculados a los grupos neonazis.

El grupo de *skateboarding*, al traducirlos se refiere a aquellos que practican el patinaje, normalmente denominados como *skaters*. Los jóvenes gustan de desplazarse por parques y calles por medio de este deporte. Algunos grupos practican trucos y piruetas en dichos sitios. El problema con la práctica de la patineta es que pueden parecer perturbar el orden público y existe la idea conservadora de que para practicar este deporte se debe pertenecer a un club y realizarlo en áreas destinadas al mismo.

La criminología se ha encargado del estudio de las tribus urbanas y de los factores que conllevan a éstas a su evolución dentro de las conductas parasociales y antisociales, buscando explicar e incorporar a los sujetos que las cometen.

A continuación, presentamos algunas de las respuestas encontradas en el estudio de Mata y Carpio (2022) al respecto de la violencia sufrida por pertenecer a una tribu urbana:

“Una vez me detuvieron y creo que me confundieron con el del punto, porque me decían que sacara la merca” (Comunicación personal, punk, febrero de 2022).

“Si me han detenido, me preguntan que para quien jalo y que dónde aventé el radio, me dijeron que si no andaba trabajando por qué andaba así, refiriéndose a mi vestimenta” (Comunicación personal; skinhead, marzo de 2022).

“Andaba patinando y me pararon, me revisaron todo y me dijeron si traes drogas; no me encontraron nada y se fueron, ya porque te ven con una patineta creen que andas drogándote” (Comunicación personal, skater, enero de 2022).

Otro de los puntos importantes de esta investigación es que el desempleo también tiene una variable que interviene con la pertenencia a ciertos grupos sociales llegando a ser una carencia más que afecta esta situación. En muchas ocasiones, la vestimenta ha sido un problema para relacionarse que culmina por perder o dejar su empleo al no poder coincidir con la opinión sobre su manera de vestir.

En resumen, se ha encontrado que los principales problemas relacionados a las tribus urbanas son las agresiones verbales que yacen principalmente sobre su apariencia, el registro y detención arbitraria por parte de las autoridades. En el caso del skater, a diferencia de los otros dos, al ser un deporte callejero, se crea una mala perspectiva social adicional la cual se relaciona a él etiquetamiento y discriminación. Es irremediable que se generan nuevas formas de atender estos casos, desde la concientización y regulación de los casos donde la apariencia genere violencia social.

4.1.3.2 Conflictos por Afiliación (CASO RIVALIDAD EN EL FUTBOL)

Ahora ya con todo lo visto, se desarrollará el análisis del estudio de caso de los conflictos por afiliación de parte de Cruz (2013) sobre la rivalidad en el deporte del futbol; aquí, a diferencia de la violencia social hacia los grupos sociales, la violencia dirigida hacia una afiliación suele ser no

solo despersonalizada, sino que pareciera tener un factor social de aceptación. Si la palabra clave en los grupos se relaciona mucho con la discriminación, en el partidismo la pertenencia y competitividad toma un papel muy importante. Compartir colores, afición, líderes y representantes se convierte en un tema casi religioso.

Una persona que pertenece a un grupo de forma legítima conlleva por sí mismo una serie de reglas tanto explícitas como implícitas que se reflejan en la persona para promover la competitividad. Son estas características las que han derivado en un ambiente violento cuando ocurren enfrentamientos o disputas entre distintos equipos (sean estos deportivos o políticos principalmente).

Para poder explicar mejor las condiciones alrededor de la violencia social por la afiliación, se menciona uno de los casos ocurrido en el fútbol en el estudio de Cruz (2013). En dicha investigación se menciona uno de los enfrentamientos violentos más recientes durante un evento deportivo por las porras de los equipos Club América en su partido contra los Toros Neza llevado en 2013.

Un día antes del evento se tuvo una junta donde el mismo líder de la porra del Club América mandó una advertencia a las mujeres del grupo para tomar precauciones debido a la violencia que se esperaba. Por otra parte, se anuncia que el estadio no tendría suficientes elementos de seguridad (policía) y entrarían con fuegos pirotécnicos y bombas de humo. Esto deja claro que existe una predisposición a la violencia entre clubes.

Durante el enfrentamiento tuvieron problemas de logística importante debido a que juntaron a los grupos de animación del Club América en un mismo sitio con los del Club Toros Neza, surgiendo un conflicto territorial desde un comienzo. Por otra parte, ambos grupos se encontraban en constante consumo de sustancias ilícitas las cuales alteraban su estado mental y su capacidad de juicio y crítica.

Las agresiones más frecuentes que se presentan antes del partido han sido golpes, patadas que además se generan como parte de la convivencia. Una de las dinámicas que ocurre es la de la “fila india”, sin embargo, a menudo estos eventos son vistos como juegos a pesar de provocar lesiones físicas. Estas costumbres a menudo se salen de control debido a que se utiliza la fuerza de manera desmedida lo que provoca que no se sepa cuando terminar.

Utilizar insultos es parte del tipo de lenguaje que se usa con regularidad, en especial para comunicarse con otras porras. Un ejemplo de esto es cuando alguna persona le silva o grita a otras de la porra contraria. Estos actos comúnmente provocan reacciones de enojo y frustración al no poder detener al agresor.

Otra situación destacable fue que, al momento de hacer uso de las bombas de humo, los elementos de seguridad tomaron a los aficionados para retirarlos del estadio generando respuestas agresivas por los otros aficionados. Entre dos elementos de seguridad, detuvieron a las personas, doblándolos de brazos para después ser llevados a empujones fuera del estadio.

Se identificaron dos chicos que se encontraban consumiendo drogas que estaba aventando objetos como mochilas y botellas de cerveza los cuales no tuvieron ninguna reprimenda. Al respecto podemos decir es que la ambigüedad de las sanciones y de los métodos para solucionar los conflictos es muy evidente por lo que aumentan la intensidad y frecuencia de la violencia en los estadios.

Por último, como parte de la pertenencia a una barra o porra y como respuesta de la misma territorialidad, la percepción que tienen los aficionados es que deben guardar cierta apariencia de tranquilidad ante el rival, a menudo como una muestra de que no han sufrido con sus ataques.

Con todo esto, podemos concluir que los conflictos generados por una afición contienen un elemento de unidad que estimula respuestas de conflicto por el territorio y la rivalidad que no se observan en otros espacios de la violencia grupal.

4.1.3.3 Violencia por Religión y Tradiciones (CASO CHIAPAS)

En el tercer punto que será presentado se realizará el análisis profundo del estudio de caso la violencia a los grupos que comparten un vínculo religioso que fue desarrollado por Vallverdú en 2005. Como ya se explicó previamente, la religión ha sido una de las características presentes a lo largo de la humanidad llegando a tomar un papel importante en las decisiones políticas de muchos países. Para analizar cuáles son las características de la violencia que son causadas por diferencias religiosas se ha tomado este caso del Estado de Chiapas siendo visto este como uno de los estados con mayor pluralidad de culturas dentro del territorio mexicano.

Una de las razones asociadas al conflicto religioso en esta zona tiene que ver con dicha diversidad, asociada también a los distintos procesos políticos que los han mantenido en una situación

marginal debido a las dinámicas de cambio religioso, específicamente con la competencia simbólica vista entre los católicos más ortodoxos, los partidarios de la teología liberal y los evangélicos (Vallverdú, 2005).

Por su parte, los *católicos tradicionalistas*, son aquellos que más tiempo llevan impartiendo la religión en el estado por lo que tienen una posición elevada en puestos del gobierno. Su vínculo con la autoridad les permite controlar los recursos políticos y económicos.

Como contrapostura surge la *teología de la liberación*, que básicamente es la contraposición al modelo tradicional y busca brindar un apoyo a la comunidad menos favorecida. El medio por el que trabajan es el compartir con las comunidades indígenas y estimular el aprendizaje y la reflexión crítica.

Dentro de estos cambios también aparece la Iglesia *evangélica*, con el uso de la lengua y la enseñanza como una necesidad para conservar el uso de su propia lengua. Principalmente busca erradicar las condiciones que han mantenido el atraso social que fomenta la marginación como el alcoholismo, la brujería y el monolingüismo.

El conflicto principal surge por los cambios que la acción evangelizadora ha tenido en los grupos religiosos de mayor poder generando transformaciones importantes en las comunidades chiapanecas. Es posible destacar la destrucción de imágenes religiosas y el separar a las comunidades como una manifestación de control y desacreditación de las costumbres religiosas.

En segunda instancia, se comienza a erradicar la prédica anuncia el fin del mundo que sería utilizado como un medio para provocar el pánico en las comunidades lo que conlleva a la opresión por parte de los poderes religiosos. También, la tendencia de criticar las costumbres tradicionales y, por último, la segregación de las comunidades, la restricción de áreas, así como la inequidad en la repartición de bienes fomentan más el rechazo a grupos religiosos.

Siendo así, el conflicto central se da entre los grupos con poder político y económico y aquellos con una ideología más conservadora y las nuevas minorías religiosas creando un cambio en la manera en que se regulan las normas, lo cual recuerda mucho a las condiciones que se viven en el apartado de violencia a subordinados, pero a mayor escala.

Al respecto, las comunidades han dejado de comprar candelas (velas) y cualquier objeto que sirva de ofrenda a los santos; se han exigido cambios en los sistemas de transporte. También, se ha reducido bastante el consumo de alcohol por muchos grupos y renunciado a los gastos vinculados por mantener las ceremonias religiosas.

Otro tipo de violencia social asociado a este fenómeno es la expulsión sistemática de los miembros de comunidades por protestas de sus creencias religiosas. En las últimas décadas ha habido una migración masiva a las selvas chiapanecas como secuela de esta segregación religiosa. Mientras que de forma indirecta también ha contribuido a disolver con redes de solidaridad comunitaria que se habían creado en las antiguas prácticas religiosas.

Esto último refuerza la idea de que la cultura alrededor de la religión compartida en una comunidad contribuye a la necesidad de la división de grupos y se asocia a la marginación que viven muchos de los chiapanecos. La religión en Chiapas ha sido tanto una necesidad como una causa de la violencia que se vive y el efecto de la marginación.

Es posible percibir una deficiencia en los sistemas políticos de la región. La falta de viviendas, de servicios de salud, de instancias de educación, así como las instancias de apoyo ante la marginación son situaciones de conflicto más que evidentes en este caso. Priorizar aspectos subjetivos podría llegar a ser incluso un error cuando los aspectos objetivos no se cumplen para poderse complementar.

4.1.3.4 Segregación Social (CASO MILPA ALTA)

La violencia por segregación social será el último caso que se tomará para ser analizado; la carencia de muchos factores considerados parte de los derechos ciudadanos es, sin duda, la forma de violencia social más complicada de estudiar debido a su propia naturaleza. No se trata de un acto con un fin malévolo como lo sería un ataque directo o una agresión dirigida, sin embargo, provoca también las secuelas que hemos visto en otros casos dañando la integridad de los individuos.

De acuerdo con Manjarrez (2021) las carencias sociales más relevantes son el acceso a servicios de salud, el rezago educativo, el acceso a los servicios de seguridad social, la falta de alimentos y espacios de vivienda con servicios básicos.

De acuerdo con cifras del Gobierno de la Ciudad de México (2020) a través del Índice de Necesidades Básicas (NBI) algunas de las alcaldías con mayor número de carencias sociales son

Milpa Alta, Xochimilco y Tláhuac. Por lo que se ha decidido mostrar las características en común con la primera alcaldía al respecto de esas carencias sociales.

El origen de este aislamiento es incierto, si bien podríamos hablar de las condiciones geográficas de la alcaldía, al encontrarse en una zona de difícil acceso para la ciudad, es innegable que parte del problema recae en el hecho de que los apoyos por parte de programas del Gobierno ha sido relativamente reciente comparado con otras alcaldías que se encuentran colindando con ésta.

En el caso del *rezago educativo*, se analiza si hay coherencia entre la edad del joven y el nivel educativo al que tiene acceso. Por su parte, Mendoza (2021) indican que una característica importante de la última década es el aumento de oferta educativa de nivel medio superior, comparando Milpa Alta con las demás alcaldías se nota una mejoría general y la tasa de alfabetización ha crecido. En 2010 existía una carencia de disponibilidad de tecnologías de la información. Tan solo el 15% contaba con servicio de internet y para el 2020 solo el 50% ya cuentan con dicho servicio. Por lo que podemos concluir que la falta acceso a la educación y de material escolar ha sido uno de los mayores problemas sociales de la alcaldía.

Sobre la carencia por acceso a *los servicios de salud*, dentro de los cuales se destacan aquellos presentes por la falta de alguna adscripción a algún tipo de servicio de salud como el IMSS o el de alguna institución privada. Al respecto, López, Blanco y Mandujano (2007) mencionan que existe un déficit en toda la zona sur el cual ha prevalecido y se ha extendido debido al grado de disponibilidad e infraestructura hospitalaria, puesto que, ha sido en estas delegaciones (nombradas como alcaldías actualmente) que sólo existen tres unidades para brindar la atención de 2º nivel hacia la población que no cuenta con seguridad social, por lo que todas las atenciones de la alcaldía se dirigen solamente al Hospital General de Milpa Alta o bien, tener que movilizarse a las zonas de Tláhuac o Xochimilco. Otro punto importante que nos mencionan los autores es que existe una mayor proporción de niños y jóvenes lo que va de la mano con una alta mortalidad por condiciones de la ginecobstetricia que coexisten con altos niveles de diabetes, hipertensión y problemas del corazón. Milpa Alta se ubica entre las delegaciones con mayores tasas de accidentes y con menor cantidad de médicos que atiendan dichos casos (contando en ese momento un promedio de 0.59 doctores por cada 1000 habitantes).

Este acceso está determinado por factores como la edad y la situación laboral del joven, si es que cuentan con prestaciones de salud; también, si cuenta con un sistema de ahorro para el Retiro (SAR o AFORE). Por ende, carecer de alguno de estos implica un problema.

Sobre la *alimentación*, existe una medida (Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria) que determina en qué medida se tiene o no los recursos alimenticios suficientes para vivir dignamente. Según datos del programa en 2019, el consumo de frutas y verduras en la dieta era casi nulo (22%) aunado al consumo excesivo de proteínas y grasas. Esto se refleja en problemas de obesidad siendo también alto el consumo de productos procesados (Dirección de Gobierno Eficiente, 2022).

Por último, se determina que una vivienda digna debe disponer de un piso firme, techos con material de calidad y con muros con un grosor no menos de 2.5 cm. Esta vivienda debe contar principalmente con servicios de drenaje y agua entubada, sistema eléctrico y una manera para cocinar sus alimentos. Al respecto, Mendoza (2021) nos dice que en esta Alcaldía los problemas más recurrentes son la falta de agua entubada (56.3%) la falta de tecnologías de información como computadoras (70.3%) y de Internet (72.9%). La sobrepoblación también es un problema grave, la mayoría de viviendas cuentan con varios dormitorios para poder cubrir con la gran cantidad de habitantes.

En Milpa alta, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo o la escuela fue de 52.3 minutos (Gobierno de la Ciudad de México, 2020) habiendo también mucha gente que tarda más en transportarse. La falta de medios de transporte también es un factor, ya que la población de esta alcaldía se suele movilizar en camión o taxi principalmente. Indirectamente, esto propicia el aumento de delincuencia en el transporte público.

En conclusión, Milpa Alta es una alcaldía que por sí misma presenta un rezago social en múltiples sectores. A diferencia de otras alcaldías ha tenido un apoyo gubernamental muy reciente, por lo que en la última década ha estado en un espacio aislado de muchos servicios básicos. Este tipo de aplazamiento es una violencia indirecta que también genera secuelas en aspectos de la calidad de vida de los jóvenes de esta Alcaldía. Factores como la carencia de espacios educativos, movilidad irregular, falta de ductos para el drenaje y agua entubada e indirectamente, la escasez de oferta laboral y de servicios de salud.

Como ejemplo de estas situaciones tenemos el caso de un joven de 17 años quien se encontraba laborando como vendedor de tanques de gas en el Barrio de Santa Cruz. Dicho individuo sufrió un accidente durante sus labores siendo arrollado por la unidad de carga de dichos tanques. A pesar de que los vecinos solicitaron de inmediato la atención médica, la ambulancia tardó en llegar más de 45 minutos provocando el deceso del joven. Otra de las molestias por parte de los habitantes es que la zona donde ocurre el incidente no dispone de semáforos lo cual es un problema con respecto a los accidentes que han ocurrido ahí (Aguilar, 2024). Este ejemplo nos muestra como la falta de servicios es un problema para los jóvenes quienes deben mantener empleos en condiciones peligrosas sumadas al riesgo de falta de infraestructura de calidad y servicios de salud los coloca en una situación de riesgo producto del desentendimiento de las autoridades cumpliendo así el papel de una violencia por rezago social.

4.2 Las Propuestas Implementadas y en Proceso ante la Violencia Social en Jóvenes

Como fue posible observar en la primera parte de este capítulo, existen diversas situaciones que viven los jóvenes las cuales son consideradas como violencia desde un ámbito social. Dichas situaciones tienen características propias, orígenes distintos y múltiples consecuencias; es por esto que, a partir de dichas diferencias, se generan formas específicas de tratar con estos problemas.

En primera instancia es necesario mencionar que los métodos y propuestas que existen para mejorar el ambiente de paz entre los jóvenes se divide en dos principalmente. En primer lugar, el método informal, que como su nombre lo indica se trata de estrategias implementadas basadas solamente en la experiencia de los sujetos. Por sí mismo no conllevan un proceso estricto sin embargo la finalidad es reducir los factores de riesgo.

Como ejemplo de estos procesos informales se pueden observar a los chicos de la Escuela Normal tratando de detener la amenaza de cyberbullying hablando con sus amigos, bloqueando usuarios y alejándose de las redes. Mientras que en el caso de la violencia hacia el hombre este el tipo más común de procesar con estos actos, tratando de no llevar sus agresiones ante una instancia que los apoye ya que tratan de resolverlo por sus propios medios o por otro hombre que esté pasando por una situación similar para darse consejos.

En segundo lugar, se cuentan con los procesos formales sobre la violencia social. Estos conllevan una serie de elementos estructurados que han sido estudiados para garantizar que pueden brindar la mejoría que un proceso informal no puede afirmar. Al tratarse de una serie de procedimientos

se busca ser lo más objetivos y se apoyan de una metodología previa y del soporte de alguna institución.

A pesar de que no todos los procesos formales de apoyo son iguales existen cierta similitud empezando por un proceso de prevención, tratamiento y de aplicación de reprimendas. Desafortunadamente no en todos los sucesos violentos existen los protocolos que indiquen de manera formal cuales son los procedimientos a seguir, pero se tratará de conseguir la forma más legítima de proceder de acuerdo con sus condiciones y contextos.

4.2.1 Apoyo en los ambientes inmediatos

Con respecto a los ambientes inmediatos (el hogar y la escuela) se puede plantear que la atención tiene distintos niveles debido a las diferencias en cada caso, sin embargo, existe un consenso sobre el procedimiento de atención y seguimiento el cuál de acuerdo con la Oficina de la Abogacía General (2019), en la UNAM, estará compuesto por tres etapas: El primer contacto, el procedimiento formal y el seguimiento de las sanciones.

En la etapa uno, denominada el *primer contacto*, se asocian las medidas de contención para poder identificar algún caso de violencia en estos ambientes. También es conocida como la atención informal debido a que solamente se le brinda un apoyo interpersonal no necesariamente profesional.

La segunda etapa es conocida como el procedimiento formal, la cual se desarrolla de forma más compleja que la primera. Comienza con la presentación de la queja ante alguna autoridad que provee de protección para la víctima. Posteriormente se le otorga alguna medida de contención y se le brinda acompañamiento y asesoría para el procedimiento penal.

En la tercera etapa se brinda el seguimiento de las sanciones, no solo de forma legal sino también los acuerdos derivados de los procedimientos alternativos siempre que estos tengan un enfoque restaurativo.

4.2.1.1 Etapa I. Primer Contacto y Orientación.

Hablar del primer contacto con una persona que experimenta violencia en sus ambientes inmediatos suele manifestar varios conflictos alrededor de la convivencia en otros entornos. Empezando por que existe una intención de terminar con el ciclo de la violencia que se menciona

en el apartado anterior. Este contacto puede ser directo con la persona que está siendo agredida o indirecta cuando es un tercero quien se encarga de hacer consciente que existe una situación de descontento e inconformidad.

Como ejemplo de esta etapa se ha revisado ya el caso de ADE (como en muchos casos parecidos) en los cuales estos elementos resaltan más cuando la víctima se acerca con alguien para ser escuchada, esperando que puedan proporcionarle algunas alternativas prácticas que puedan solucionar su situación.

La ayuda también está presente al brindarle la información a las víctimas (números, nombres, direcciones) de profesionales que pueden apoyarles, sin embargo, en esta etapa es muy difícil asegurar que se pueda solucionar del todo el conflicto, aunque sea el comienzo del proceso formal de atención.

Al ser un proceso informal también conlleva mucha inconformidad debido a que los intentos de solución pueden ser algo inestables por lo que las medidas de primer contacto deberían estar orientadas a la presentación formal de una queja.

Aquí resaltan las situaciones vistas en la violencia masculina cuando los hombres no suelen declarar dicha queja, sin embargo, es muy común que pasen por la etapa de un confrontamiento informal del problema.

Es importante resaltar el hecho de que, en el caso de los hombres, priorizar los aspectos individuales (autoestima, resiliencia, autoconcepto, satisfacción) podrían garantizar una calidad de vida más digna, así como brindar herramientas que se complementen con los beneficios que tienen a nivel objetivo (empleo, vivienda, salud y educación por mencionar los de mayor relevancia).

4.2.1.2 Etapa II. Procedimiento Formal y Presentación de la Queja

Una de las primeras distinciones que es importante realizar a la hora de presentar una queja o denunciar de manera formal un acto de violencia presente en un ambiente inmediato es que existen medidas de acción en distintos niveles.

A continuación, se presentan los niveles que han sido desarrollados y explicados por parte de Oficina de la Abogacía General de la UNAM en el 2019; el primer nivel se refiere a la presentación

de la queja donde aquella persona que se sienta una víctima de algún tipo de violencia, o, en su defecto, un tercero que sepa al respecto al haberlo presenciado sobre alguno de estos actos, debe acudir con una instancia correspondiente e iniciar el procedimiento respectivo.

Por su parte, la UNAM cuenta con la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias (UNAD) la cual da seguimiento, asesoría y apoyo a la persona que sufra violencia de género o violencia en el hogar a cualquier persona que sea miembro de la comunidad universitaria (jóvenes).

En el segundo nivel y una vez que se ha hecho una presentación formal de la queja se le debe brindar al joven alguna medida de protección urgente. De acuerdo con la Oficina de la Abogacía General (2019) “las medidas urgentes son acciones de interés general consistentes en prevenir posibles actos de violencia. No constituyen un prejuizamiento sobre la responsabilidad de la persona en contra de quien se interpone la queja o sobre los actos denunciados” (p.13)

Podemos observar este nivel en el caso ADE cuando los investigadores identificaron la gravedad de los incidentes, el tiempo que había durado, el daño causado, la frecuencia de las agresiones y así brindarle las medidas de protección que se lograron a través de: tomar opciones de comunicación indirecta con el agresor, ya sea por algún medio electrónico o por alguna persona cercana; cambiar de ambiente, al irse a la casa de su madre y pasar varias horas en la Universidad; y apoyo por parte de las instancias reconocidas durante la queja, al llevar a cabo un tratamiento psicológico en la Universidad. Oficina de la Abogacía General de la UNAM (2019).

Con respecto a la violencia masculina, cada vez son más las instituciones que se encargan de atender dicha situación, sin embargo, como mencionamos en el apartado anterior, no se cuenta aún con una agencia especializada que se encargue de atender estas situaciones. El caso más reciente es el de “Hombres por la Equidad”, cuya meta principal es el de generar alternativas ante estos casos, principalmente habilidades interpersonales para relacionarse de manera pacífica con familiares y pareja. Oficina de la Abogacía General de la UNAM (2019).

Al respecto, Torres (2020) comenta acerca de un proceso de deconstrucción del término “masculinidad”. Desarrollando, a su vez, el manual de las “Nuevas Habilidades para los Hombre” que busca prevenir, intervenir con un multienfoque a la reducción de la violencia hacia el hombre.

Durante las intervenciones con hombres se han encontrado situaciones recurrentes. Es por ello que Torres menciona también que la mayoría de los hombres no aceptan ni reconocen sus sentimientos,

así como la gravedad de las situaciones que viven ni su estado de constante vulnerabilidad, la gran mayoría tampoco demuestran algún tipo de empatía con su pareja e hijos e inclusive los pueden apreciar como las causas de sus problemas o como un problema con el cual lidiar como tal (Torres, 2020).

Todas estas situaciones han derivado en un desinterés por buscar nuevos métodos de resolución de los conflictos en el hogar al sentir una falta de oportunidades. También menciona un crecimiento a raíz de la pandemia en 2020 y de un especial interés por fomentar el acercamiento a estos programas.

En el último de los niveles del Manual, se le brinda a la persona medidas de contención y procedimientos alternativos, es decir, todo aquello que está relacionado directamente con el procedimiento formal de una queja pero que facilita la resolución de los conflictos. Estas medidas no son aplicadas en todos los casos sino aquellos que se considere conveniente y en aquellos que el participante desee llevarlos a cabo.

Para este nivel tomamos el caso del cyberbullying visto en los normalistas de Veracruz ya que si bien existe un protocolo para trabajar con dichas situaciones también se le brinda otro tipo de opciones como meterse a algún club deportivo o actividades extra curriculares. Se le brinda atención para otros conflictos individuales que pudieran mejorar en más aspectos de sus vidas o pueden asistir a cursos o talleres sobre el bullying impartidos por alguna institución.

De acuerdo con el “Protocolo de Actuación para Prevenir Atender y Sancionar el Acoso Escolar (Bullying y Cyberbullying)” de la UAEM (2017) la estrategia radica en la sensibilización y concientización de la comunidad en materia de bullying y/o cyberbullying, derechos humanos y universitarios, a través de conferencias, jornadas de difusión, programas preventivos específicos y la promoción del mismo protocolo.

El campo de acción del protocolo debe reaccionar desde la identificación del fenómeno, mediante el cual se busca inhibir este tipo de prácticas a través de fomentar la empatía, comunicación y respeto en la comunidad, la cual indica un desarrollo de su personalidad y se refleje en la sociedad en general.

Por parte de los jóvenes universitarios es su deber informar al personal o autoridades que coordinen las acciones con respecto a las víctimas. Proporcionar la información necesaria por la Defensoría de los Derechos Universitarios y garantizar la confidencialidad de los involucrados.

Dichas autoridades deben atender a la víctima y brindarle la atención primaria con respecto a atender las lesiones físicas. Se deben entrevistar a las víctimas, agresores y a los participantes de manera separada para garantizar un marco de los hechos de la manera más objetiva posible. Una parte importante del protocolo es que los hechos deben quedar registrados en un archivo electrónico y cumpliendo con las sanciones la cual es parte de la siguiente etapa.

Entonces, el proceso de la queja es un punto clave para llevar un proceso de lo informal a lo formal. Todo esto conlleva el conocimiento de las instancias reguladoras, pero también permite observar las carencias para resolver el problema. Ya que, si bien no todos los procesos concluyen de manera óptima, cada evento arroja resultados útiles para mejorar dichos protocolos.

4.2.1.3 Etapa III. Prosecución de las Sanciones y los Acuerdos con un Enfoque Restaurativo.

Una vez que se ha cumplido con todo el proceso formal de presentar la queja, se le debe dar seguimiento a las sanciones que se hayan implementado, así como a los acuerdos que fuesen derivados de algún procedimiento alternativo. Mantener esta vigilancia, así como llevar a cabo las consecuencias a este proceso son clave para mantener un ambiente sano y evitar una reincidencia del problema.

Para ello, se deberá mantener comunicación directa con la persona que presentó su queja al menos durante los primeros 6 meses posteriores a la presentación y resolución de la queja esto de acuerdo con la Oficina de la Abogacía General de la UNAM (2019).

Así como vimos que el protocolo de la UAEM (2017) lograba concientizar y sensibilizar sobre el tema de la violencia en el ambiente escolar (bullying y cyberbullying); a cualquier persona que por sus acciones u omisiones causen un daño a sus pares a través de estas prácticas, deberán ser sujetos a investigación por presuntas faltas a la responsabilidad del reglamento al cual estén suscritos.

Esto nos habla de que las instituciones encargadas de atender a la violencia deben crear o generar de manera escrita, clara y accesible un manifiesto que declare un comportamiento no adecuado para la sana convivencia. En el caso de las escuelas tendremos los distintos reglamentos

universitarios. Mientras que la “Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar” será quien dictamine el orden, protocolo y sanciones de aquellos ciudadanos que incurran sobre estas infracciones (Gobierno de México, 2017)

Las sanciones deber ser acorde a la falta cometida y su gravedad, en términos de la legislación diseñada para su atención. Es por ello que la atención en ambientes inmediatos tiene una orientación un poco mejor diseñada ya que los sujetos están aislados a su pertenencia a una familia o en su defecto a una institución que respalda su cuidado.

Por otra parte, no se debe limitar al alumno que haya sido agredido a Como veremos en el siguiente apartado; casos diferentes deben tener un tratamiento más especializado y tiene una dirección menos personalizada pero no por ello igualmente importante.

4.2.2 Atención en el Trabajo y Regulación de las Sanciones

En un ambiente como el hogar, los miembros de la familia suelen tener distintas reglas implícitas mismas que es difícil tanto de interpretar como de darles una sanción justa. Por otra parte, las consecuencias de dichos acuerdos y las sanciones del incumplimiento de las mismas suelen abrirse mucho a la interpretación.

La convivencia en el trabajo no debe caer en esta subjetividad por lo que lo primero que debe existir dentro de una organización es una agencia, departamento, junta o comité que declare de forma escrita el reglamento oficial del cuál los miembros activos deben dar consentimiento para su aplicación.

En México, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2020) dispone del “Modelo de protocolo para prevenir, atender y erradicar la violencia laboral en los centros de trabajo”. De acuerdo con este procedimiento la persona determinada como presunta víctima deberá ser quien decida cuál será su mejor alternativa para la atención de su caso en particular, incluyéndose aquello que sea establecido en el marco del mismo protocolo de parte de la Secretaría, pudiendo así elegir ya sea el aplicarla o hasta el no hacer uso de la misma y acudir directamente a otro tipo de mecanismos y vías jurisdiccionales que se encuentren fuera de la influencia de este.

Hay que recordar que cuando se habla de violencia en el entorno laboral (sea cual sea el método para este) será la Persona Consejera y/o Comité de Atención y Seguimiento quien deberá comunicar a la presunta víctima la existencia de distintas vías para la solución del caso:

PROFEDET; Centros de Conciliación; Juzgados Laborales; o el mismo Comité. Lo que menos se busca es limitar a la presunta víctima a seguir ciegamente el proceso para su beneficio; cualquier persona puede comenzar cualquier proceso judicial por las vías alternativas que considere pertinentes.

Se puede notar que un proceso de intervención sobre la violencia en los espacios laborales comienza cuando una persona se reconoce como víctima de violencia laboral y presenta una queja, muy parecido a los ambientes inmediatos. Mantener una denuncia formal implica una relación de confianza entre víctima y defensor, una convivencia que apoye a la persona manteniendo la confidencialidad de la misma, así como brindarle acceso a medidas de protección que sean necesarias. Así mismo, debe contener los recursos necesarios para analizar quejas lo más específico posible, es decir, no se puede mantener un manual sobre violencia de género para atender un caso de mobbing.

A partir de este punto comienza la Parte A del protocolo, la cual consiste en la Declaración al Comité. Las autoridades se encargarán de citar a la presunta persona agresora y procede a realizar una entrevista a los involucrados sobre las condiciones del ambiente laboral para poder contextualizar los hechos. En todo momento se les debe informar sobre la existencia del procedimiento de investigación, así como la etapa por la que se encuentran y se debe evitar la confrontación de las partes realizando por separado cada declaración.

En la siguiente parte del proceso (la etapa B) se realiza una integración de los hallazgos del análisis de los Comités. Una vez reunida toda esa información, se somete a una evaluación final para tomar una decisión y aplicar las medidas necesarias sobre todas las partes involucradas.

Una de las medidas a aplicar es la de modificar las conductas con el fin de reorientar la convivencia y conductas procedentes. En los casos donde el agresor haya declarado su responsabilidad en este conflicto se le debe orientar para que pueda modificar los comportamientos que hayan generado este conflicto y las medidas de control con respecto al reglamento; las decisiones tendrán un carácter definitivo por lo que se procede al acta de cierre y se integra el expediente para llevarse al archivo.

Algunas de las propuestas como medida de protección para mantener el ambiente laboral pacífico son los siguientes:

Acciones de sensibilización. Entre ellas reducir la rotación de los empleados, aumentar la innovación y la creatividad cuando las personas con diferentes perspectivas aportan ideas frescas y soluciones únicas ante los desafíos de la organización, fomentar la comunicación interpersonal por medio de actividades de integración, por mencionar algunas.

La reubicación física, la cual implica la movilización de algún miembro de la organización para modificar la convivencia. Como medida secundaria se puede modificar los horarios de las personas involucradas a manera de generar el menor contacto posible entre estos. Por último, se le puede brindar la oportunidad a los implicados de realizar funciones fuera del centro de trabajo mayormente visto a partir de la pandemia.

Otra medida menos utilizada, sería otorgar sueldo normal sin asistir al centro de trabajo mientras la denuncia esté en investigación. Por último, se reconocen medidas alternativas como Cursos, Talleres o la Renuncia Formal y que el Comité debe tener en consideración para solventar la queja.

Este es el procedimiento por el cual un joven que comienza a trabajar debe proceder para poder mantener un ambiente laboral adecuado y es una realidad que mucha de la comunidad juvenil se enfrenta con una realidad de trabajo complicada comúnmente violenta, principalmente por el sometimiento o la impotencia de soportar un mal trato a costa de cubrir con sus necesidades económicas.

4.2.3 Gestión de la Discriminación

Una vez que ya se han revisado las opciones que tiene un joven para poder ser aplicadas dentro de su ambiente laboral para solventar las situaciones de violencia, es posible pensar que el joven tiene en sus manos múltiples herramientas para poder obtener una calidad de vida digna y vivir en paz, ya que mientras el joven va creciendo y adquiere una identidad, uno de los retos a los que se enfrenta es a la discriminación, como se pudo observar en los casos de las tribus urbanas de Tamaulipas.

La diferencia más notable con el tratamiento de la discriminación es que ésta puede provenir de cualquier ambiente (hogar, escuela, trabajo, calle, etcétera) por lo que las instancias reguladoras no fácilmente pueden cubrir todos los casos. Es por esto que la primera característica que tenemos

que destacar es que la gestión de la discriminación debe, en algún momento, ser canalizada a su atención específica.

Será la Secretaría de Gobierno de México (2017) quien implementa el “Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación” que inicia como medida preventiva e incluyen muchas aquellas vistas en los casos de mobbing; por ejemplo, el cuidado de una persona la cual vulnere alguno de sus derechos, los cambios de horarios laborales, cursos y pláticas de sensibilización, entre otras cosas.

Para la atención de los casos donde ya se ha incurrido en actos discriminatorios, quienes intervengan, tanto de manera formal como informal, deben mantener una postura que fomente la protección a la dignidad de la presunta víctima. Igualmente, puede ser auxiliada por un Asesor especializado (según sea el caso) con el fin de llevar a cabo el proceso formal de la mejor forma posible.

Tomando el caso de los punks que han tenido renunciadas injustificadas, sumadas a la nula atención por parte de los agentes reguladores de su trabajo, el joven debe acudir a los centros de la STPS y comenzar con un proceso formal bajo asesores con una declaración completa donde abarque tanto a sus superiores como a la negligencia por parte del equipo que atendió la queja en su momento. A este proceso en el protocolo se le atribuye el dar conocimiento al Órgano de Control, básicamente el paso de presentar formalmente la queja.

En todo momento se busca la conciliación por parte de todas las partes más allá de un proceso condenatorio como podría pensarse. El Comité regulador que atienda el caso debe facilitar el diálogo y compromiso de las partes involucradas.

En los casos donde no se llegue a un acuerdo después de terminado el proceso, la misma instancia encargada de recibir la queja debe comunicar a los interesados sobre este resultado y debe brindarle alguna opción externa donde se pueda obtener alguna diferencia, siempre que esta mantenga las condiciones administrativas correspondientes a la denuncia.

Las sanciones disciplinarias más comunes ante actos como los ocurridos en el estado de Tamaulipas son las amonestaciones en caso de ocurrir en el trabajo. Así como una prohibición para acercarse a la víctima (que comúnmente conocemos como ordenes de restricción) y de ser

necesario el apoyo de autoridades para vigilancia haciendo uso de los servicios de la policía federal.

De acuerdo con la gravedad del caso y con la reincidencia de los actos estos pueden llegar a la inhabilitación, destitución o suspensión de funciones o empleos; trabajo comunitario bajo tratamiento de la libertad y prisión de acuerdo con el capítulo 1 del Código Penal Federal sobre las penas y medidas de seguridad (CNDH, 2023).

4.2.3 Alternativas ante la precariedad

El siguiente apartado será desarrollado a partir de las ideas presentadas en el trabajo del gobierno del pueblo que ha sido un estudio de caso centrado en la población de la Alcaldía de Milpa Alta, esto debido a que en ese estudio se ha encontrado que las instancias que se ya han abordado previamente permiten modificar la percepción que pudieran tener los jóvenes acerca del apoyo que tienen por parte de su comunidad, desde niños son sumamente protegidos por padres, maestros e incluso por vecinos que se involucran en su desarrollo. Las amenazas que aparecen por el simple hecho de pertenecer a una zona con carencias son las que más problemáticas conllevan ya que carecen de recursos suficientes para cubrir todas sus necesidades.

Hablar de alternativas ante la precariedad de un estado, región o zona (según sea el caso) tiene que verse reflejada en los servicios de los que éste carece. Para reflejar las soluciones inmediatas nos enfocaremos en los cuatro problemas más evidentes de la alcaldía de Milpa Alta en la Ciudad de México vistos en la primera sección de este capítulo: el rezago educativo, niveles bajos de alimentación, la carencia de movilidad, la falta de servicios de salud.

Ante el rezago educativo y de acuerdo con el planteamiento de parte del Gobierno del Pueblo (2021) se vuelve indispensable necesario el ofrecer la guía suficiente a los jóvenes para que estos puedan participar en las diferentes opciones de acreditación de educación en etapa básica y, así mismo, para el acceso a los estudios virtuales o en línea para aquellos jóvenes que lo necesiten o lo soliciten como una oportunidad y una medida adicional para buscar disminuir el rezago y el abandono educativo.

Se busca que brindando opciones diferentes para estudios a nivel medio superior y superior, los jóvenes tendrán espacios donde puedan desarrollar su camino profesional de manera saludable, siendo estos que fomenten a su vez los que mejoren su calidad de vida a través de mostrarles

talleres de salud reproductiva, del control de adicciones y de conductas delictivas y cómo afrontarlas, así como a sus familias.

Ante la malnutrición también nos señalan que aquellas familias que dependen de la manutención de mujeres jóvenes son las que se encuentran en mayor riesgo. Al respecto, en el estudio de Milpa Alta se determinó que el 55% de las mujeres tuvieron a sus hijos antes de los 25 años careciendo de algún tipo de seguridad social (Gobierno del pueblo, 2021).

Al respecto, las autoridades de la Alcaldía Milpa Alta dentro del estudio retomado, mencionan que para combatir este problema se necesita dirigir la atención sobre la prevención en las mujeres embarazadas y acercar a las jóvenes con roles de responsabilidad en su familia hacia los centros y clínicas de la salud, también es importante el priorizar la atención preventiva a la salud así como generar más y mejores opciones de educación y de esta forma integrar de manera coordinada a las mujeres jóvenes con las acciones presentes en la gestión popular.

De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (2017) ha sido necesario reconstruir y ampliar las vialidades para poder brindar acceso y movilidad a la población. El incremento del flujo vehicular ha sido un problema constante en la comunidad por lo que se busca que estas medidas mejoren tanto el tiempo como la calidad de estas vías.

Los servicios de Salud son un tema que si bien es complicado debido a la falta de espacios y de profesionistas de esta área se ha iniciado la aplicación de programas de desarrollo social para los sectores menos favorecidos.

Por último, no debemos olvidar la importancia de motivar a los ciudadanos a participar en las acciones políticas relacionadas a organizar las propuestas que pretenden mejorar las condiciones de vida de la comunidad. La gestión pública por parte del ciudadano común es crucial ya que es la misma comunidad es la que puede tener una mejor visión de las carencias que tienen y de los recursos que necesitan.

Tenemos entonces que existe más de una persona encargada de la solución de las situaciones de carencia en una comunidad. La contribución conjunta de la comunidad, de los encargados de las instancias gubernamentales y los profesionales involucrados deben mantener activo el papel que les corresponde para que esto funcione. En el último de nuestros apartados hablaremos del alcance

que tiene la intervención de la Psicología social mientras se deconstruye la violencia social en jóvenes.

4.3 Programas Mexicanos Sobre la Calidad de Vida en Jóvenes.

El psicólogo ha encontrado grandes recursos en los jóvenes. Los aspectos individuales han sido registrados y evaluados por muchos años. Pero con los problemas que se han desarrollado en las últimas décadas, pareciera no ser suficiente contribuir al desarrollo de habilidades sociales y de recursos subjetivos como la autoestima, resiliencia y satisfacción de vida.

La prioridad de los programas de salud ha sido un tanto regulada a su vez por los resultados del estudio de la calidad de vida en jóvenes. Estudios como el de Tena (2019) han demostrado que los estudiantes universitarios suelen tener una necesidad por mejorar su estilo de vida; en los estudiantes de ciencias médicas, tienen una calidad de vida baja en comparación con otras áreas. Al respecto, la Fundación IDEA; el IMJUVE y el UNFPA (2010) han encontrado que en México los programas que han mejorado la calidad de vida en jóvenes, están orientados a distintos rubros:

Sobre la *Seguridad Alimentaria*, se han creado el “Programa de Apoyo Alimentario (PAL)” y la “Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA)” también conocido como desayunos escolares.

Para atender las *adicciones*, se crea el “Programa de prevención y atención contra las adicciones”, la “Campaña de información Nueva Vida” y el “Centro de Integración Juvenil”. Este tipo de apoyos le permiten al joven resolver los problemas del abuso de sustancias tanto a nivel primario (antes del consumo), secundario (cuando ya existe un problema de abuso) y terciario (cuando ya incurre en algún delito al respecto).

En búsqueda de su *seguridad social*, se les permite la afiliación a los servicios de “Seguro Popular”, el apoyo itinerante de las “Caravanas de Salud” y el “Programa IMSS-Oportunidades”. También, en territorio de atención a la *salud materna*, se desarrollaron las “Estrategias de embarazo saludable” las cuales sirvieron en gran medida en casos como los de ADE (Gómez y Rosales, 2015) y que seguramente habrían ayudado mucho a la violencia vista en la región de Chiapas.

Corrigiendo las carencias de *vivienda* en jóvenes, se crean programas de “Crédito para la Vivienda” los cuales funcionan como un apoyo económico en caso de necesitar un espacio de

vivienda digno que cuente con los servicios básicos (drenaje, techo, paredes, etcétera). A su vez que para sostener dicho crédito se le brinda apoyo por medio del “Programa Nacional de Jóvenes Emprendedores”.

Por último, los aspectos sociales también son trabajados por medio tres aspectos importantes (Fundación IDEA, IMJUVE y UNFPA, 2010): acceso a la información, participación ciudadana y participación política.

Empezando por el *acceso a la información*, ya sea por los medios masivos de comunicación (radio, televisión, internet) que por su mismo implica el acceso a dichas tecnologías. Uno de los programas que apoya esta situación es el de “Habilidades digitales para todos”.

En segundo lugar, la *participación ciudadana*. Esto permite a esta población a integrarse a las decisiones de la comunidad. Su asociación, participación y transparencia debe ser voluntaria y por tanto responsable. Proyectos como “Dialoguemos jóvenes SEGOB” y el “Construye-T” acerca a los jóvenes a las instancias de apoyo para poder conectar con las necesidades de este grupo.

En tercer lugar, la *participación política*. Que si bien, es muy parecida a la participación ciudadana, ella carece de los componentes formales de votación y declamación que si tienen los procesos políticos. Al respecto la “Consulta Infantil y Juvenil” como el programa “Estímulos a la Juventud” han mantenido a los jóvenes en los procesos políticos de elecciones por medio de encuestas e iniciativas de proyectos juveniles.

Con todo esto, es importante reconocer que muchos de estos avances en la materia son recientes, por ejemplo, en 2024 se realizó recién la 10ª Consulta Infantil y Juvenil; por lo que el proceso para sistematizar el resultado y evaluaciones de cada programa es, por necesidad, graduales y acumulativos (Fundación IDEA; IMJUVE, UNFPA, 2010).

El resultado de la dinámica violencia-calidad de vida entonces sigue en un proceso de regulación que sigue adaptándose a los cambios sociales. Estos cambios son solo el resultado de muchas demandas por parte de los jóvenes quienes cada vez desarrollan mejores estrategias contra la violencia social.

4.4 El papel del psicólogo social en la violencia social en jóvenes

En la parte final de este proyecto se dará una explicación de la manera en que los distintos tipos de psicólogos pueden apoyar a que dichos procesos, tratamientos y sanciones puedan llevarse a

cabo. Recordemos que parte de la mayoría de los protocolos redactados en la parte anterior, tienen como objetivo mejorar al ambiente, la convivencia y las condiciones individuales que podrían garantizar una mejoría de la calidad de vida de los jóvenes.

Así como existen distintos programas, algunos más especializados, existen diferentes roles que los psicólogos pueden desempeñar. Mientras un psicólogo clínico puede atender las características individuales (conductuales y emocionales), un psicólogo educativo puede apoyar con los protocolos de educación y convivencia escolar como, por ejemplo, el PRONABES. Es por esto que la atención se debe diferenciar, primeramente, por el ambiente en el que desarrolla la violencia hacia los jóvenes (Fundación IDEA, IMJUVE y UNFPA, 2010).

El campo de la Psicología Clínica es donde más se ha implementado con mayor incidencia el Registro Clínico Electrónico y el uso de las distintas TICS; como parte de ésta transformación se ha optado por mantener un archivo mixto, teniendo un carnet de identidad con los datos del paciente, hecho de cartoncillo, que puede llevar consigo, el historial clínico, ambos sumados a una carpeta electrónica que le permite al paciente poder agendar sus citas y llevar un mejor control, mientras que al psicólogo le permite mantener un seguimiento ordenado ya que es una forma sencilla de poder volver a sesiones previas manteniendo el trabajo de las sesiones actuales.

Por lo anterior, es posible entender que el psicólogo social tiene un desempeño que abarca diversos terrenos de estudio al entender los procesos de la violencia como un estudio de los grupos más allá de las condiciones subjetivas que lo desarrollan. Los ambientes que debe atender son las escuelas, las familias, las organizaciones y las comunidades, principalmente.

La labor del psicólogo social es clave en el desarrollo de vías que mejoren la calidad de vida de los jóvenes; a través de sus intervenciones evalúa y logra diagnosticar las situaciones de riesgo para atender el grupo. En conjunto con la comunidad, determina las carencias a nivel objetivo, subjetivo y social como resultado de años de estudio.

Al inicio de todo proceso de análisis, el psicólogo realiza una guía que permite mantener el rumbo del análisis para cubrir los objetivos generales. Por otra parte, no descarta la posibilidad de que existan nuevas variables en función de lo que va aprendiendo.

Una vez conseguido dichos objetivos pretenden diagnosticar, lo cual implica determinar las deficiencias y planificar una manera de resolver las situaciones que están participando en los

problemas encontrados. Y, por último, lleva a cabo los programas, acciones o prácticas alternativas para mejorar la calidad de vida de los grupos.

Con respecto a los problemas de los jóvenes en su entorno familiar, el psicólogo social es el agente más adecuado para identificar estas deficiencias que se han mencionado. Principalmente se encarga de analizar la identificación de los roles dentro de la interacción familiar, estudian las reglas implícitas y explícitas que los miembros han generado conforme a su convivencia. Además, revisan la manera en que estos socializan como un precedente de su convivencia fuera del hogar. A través de estos estudios se han encontrado teorías con respecto al conflicto y la resolución de los mismos, de las jerarquías, de los límites y de la retroalimentación que brindan la familia en su interacción.

Es posible que sea un poco confuso diferenciar a los psicólogos educativos de los sociales dentro de una escuela, sin embargo, se define principalmente por el enfoque en el cual ambos intervienen en el aula y fuera de ella. Mientras un profesional de la educación busca las características que permiten el mejor desarrollo de sus funciones de aprendizaje, el especialista social educativo trabaja más de forma grupal buscando la cohesión grupal, ampliando las redes formales e informales de comunicación, fomenta el liderazgo y líneas determinantes del aula además de brindar estrategias para resolver los conflictos grupales y dinámicas de grupos. Algo que parece ser un trabajo opuesto los convierte en agentes complementarios por la mejoría de la convivencia escolar.

Si bien, se ha mencionado que, durante el trabajo de los profesionales involucrados en la solución de la violencia social en jóvenes se deben mantener un registro profesional de los análisis e intervenciones que lleven a cabo, dicho apoyo ha permanecido estancado en muchas de las instancias gubernamentales. Estudios como el de Navarrete (2008) muestran estas carencias en la Administración Pública de México. En escuelas, centros de salud, centros de convivencia social, entre otros, mantienen un protocolo bastante desactualizado y se vuelve una tarea difícil la de adaptar las nuevas tecnologías al mismo tiempo que se siguen respetando los reglamentos establecidos.

Una de las recomendaciones a partir de este estudio es la de fomentar en los profesionales del área Social el apoyo por medio de cursos sobre los archivos electrónicos. La conveniencia de este tipo de tecnologías va más allá de una actualización, aprovecha las herramientas de organización y

estructura. Quizá este proceso deba ser apoyado por los programas mencionados de actualización en TIC de la Fundación IDEA, IMJUVE y UNFPA (2010).

Han sido los psicólogos sociales y específicamente las investigaciones orientadas al mobbing y el hostigamiento sexual en el trabajo quienes orientan a las instancias reguladoras para poder prevenir, atender, reglamentar y sancionar actos y actitudes de riesgo en estas situaciones. Al igual que en ambientes privados, el profesional evalúa, registra e interviene para poder brindar opciones a favor de un ambiente laboral saludable. Por ende, se encarga de canalizar los casos que requieren de otro tipo de apoyo profesional, por lo que suelen trabajar en conjunto con médicos, abogados, economistas, entre otros.

En el desarrollo de una zona, región o comunidad, el psicólogo social se enfoca principalmente en investigar los conflictos más comunes. Para ello refuerza el conocimiento obtenido a través de la estadística con estudios de corte cualitativo, entrevistas y registros públicos que estén a su alcance. Una vez identificados estos factores de riesgo puede relacionarlo a grupos que ayudan a definir las distintas maneras en que puede intervenir, desarrollar un plan de trabajo y solicitar el apoyo de las instancias pertinentes.

Por tanto, se puede concluir que el papel del psicólogo social abarca muchas áreas, todas ellas igual de importantes. El apoyo en múltiples ambientes ha mejorado gracias a la focalización de los esfuerzos y recursos sobre la violencia social, ya sea por medio de protocolos, programas o la creación de instancias sociales en donde es posible trabajar en las carencias de ésta; así como la prevención, atención y tratamiento de la violencia social.

Esta recopilación brinda una oportunidad para apreciar las condiciones actuales de la violencia social en México. Así mismo, con las propuestas de los últimos apartados relacionados a las problemáticas más comunes (a nivel individual y grupal) se puede sintetizar el proceso de violencia social en los casos que así lo requieran. Casos como la violencia de género, el acoso en el trabajo, así como la precariedad del país pueden ser tratados de formas más abarcadora que, a su vez, va más allá de seguir un protocolo.

Se comprende también y se le da una valoración requerida para el papel del psicólogo social, ya que muchas veces su reconocimiento solo está presente en el proceso de prevención y análisis

mientras que pudimos observar su importancia en el momento de intervención, tratamiento y seguimiento de la violencia social para garantizar un estilo de vida digno para los jóvenes.

Por último, es necesario mencionar que toda evaluación debe quedar registrada en algún medio, ya sea impreso en físico o en formato electrónico, debido a su condición profesional. La necesidad de un proceso formal de trabajo por parte del psicólogo social es crucial para poder darle tratamiento y seguimiento de la manera más adecuada.

Discusión

Luego de todo lo ya visto y, con una noción mucho más extensa de las particularidades de cada uno de los conceptos primarios que han sido tratados en el presente proyecto, como la calidad de vida, la violencia social y la juventud en México, es importante brindar una revisión holística y dinámica de lo que el desarrollo integral de estos términos finalmente ha provocado en el autor y, probablemente también así sea con el lector, qué aprehensiones finales han podido ser las más relevantes dentro los objetivos previamente planteados. La justificación de la importancia del tratamiento conjunto de estos elementos primarios en su dinámica social ya ha sido desentrañada a lo largo de cada uno de los capítulos previos, ahora es el momento de revisar si es que con eso ha sido suficiente para alcanzar plenamente el propósito que ha dado razón de ser a este proyecto, un trabajo de gestión de la historia del arte de todo el complejo que los efectos de la violencia social en la calidad de vida de los jóvenes en México ha tenido a lo largo del progreso de la sociedad mexicana.

Primeramente, dentro de esta revisión final y, a partir de los intereses propios del autor, parece importante comenzar con la exposición de los puntos sustanciales recabados acerca de la calidad de vida para ser estos paulatinamente acoplados a las percepciones adquiridas de la violencia social, la cual se mantiene reinante en el entorno sociocultural mexicano; tal como lo planteaba (Bucheli, 2024), se ha encontrado que, la calidad de vida de los jóvenes, en particular de aquellos entre los 18 y los 30 años, se ha visto cada vez más afectada por una combinación de presiones socioeconómicas, problemas de salud mental, aislamiento social y cambios en la conciliación de la vida laboral y personal. El presente análisis ha profundizado en los principales factores que afectan el bienestar de este grupo demográfico, las dificultades que enfrentan y las posibles soluciones para mejorar su calidad de vida ya que, en definitiva, comprender estas dinámicas es crucial para garantizar que los jóvenes adultos puedan llevar una vida plena con un mínimo de angustia y desafíos.

Decir también que muchos de los jóvenes adultos hoy en día se enfrentan a una importante inseguridad financiera, la cual se ve agravada por el aumento del coste de la vida, los recientemente afamados “préstamos estudiantiles” y el acceso limitado a vivienda asequible. Como se ha observado en otros países como el Reino Unido en las noticias recientes, esta presión financiera, conocida como "patrimonio negativo", ha provocado un aumento de la deuda entre los jóvenes, lo

que limita su capacidad de ahorrar o invertir en su futuro. La inseguridad financiera resultante es un factor clave del estrés, que afecta negativamente al bienestar general. Sugerencia: Las reformas políticas gubernamentales dirigidas a reducir la carga de la deuda estudiantil, mejorar el acceso a vivienda asequible y fortalecer los programas de educación financiera empoderarían a los jóvenes adultos para administrar mejor sus finanzas. Además, ofrecer exenciones fiscales o incentivos a quienes compran su primera vivienda podría aliviar algunas presiones financieras.

Por si no fueran suficientes estas condicionantes, también, muchos de los jóvenes adultos deben compaginar sus responsabilidades educativas con trabajos a tiempo parcial o completo y, además, el cuidado de sus familiares, lo que provoca mayor agotamiento y una menor satisfacción vital. La falta de tiempo para el crecimiento personal, la relajación o la socialización igualmente contribuye significativamente a una calidad de vida sumamente reducida y, a esto se le suma la continua percepción de violencia en sus ambientes más cercanos de forma recurrente tal como lo indicaron (Núñez, López, Salinas, Arroyo, Martínez, y Ávila, 2020).

Aunado a esto, también hay que mencionar que los problemas de salud mental, en particular la ansiedad, la depresión y el agotamiento, son cada vez más frecuentes entre los jóvenes adultos. Las diversas instituciones especializadas en el tratamiento de estos malestares han mostrado un aumento en las solicitudes de discapacidad relacionadas con la salud mental y un mayor estrés vinculado a las dificultades financieras, las presiones sociales y una dinámica poco saludable entre la vida laboral y personal y, como un añadido, se ha observado también que los estilos de vida nocturnos también exacerban los trastornos del estado de ánimo, se entiende entonces que son aquellas personas noctámbulas o las personas con hábitos más bien nocturnos muestran una mayor susceptibilidad de desarrollar mayores problemas de salud mental acorde a las cifras proporcionadas por el INJUVE y otras instancias gubernamentales enfocadas al asesoramiento y apoyo de los jóvenes como ya se revisó en su respectivo capítulo sobre las responsabilidades del INEGI y organismos de índole semejante (INEGI, como se citó en Gobierno de México 2017).

La constante lucha por los elementos subjetivos y objetivos de la violencia no necesariamente se contraponen, sino que comparten la esencia multidisciplinaria de la violencia y se complementan. Tener un espectro variable de características ha permitido encontrar aspectos relevantes y otros solo intervinientes como lo son las condiciones químicas y biológicas como aspectos consistentes y los aspectos situacionales que engloban el contexto, la historia, la cultura cuyo significado es adaptativo tal como fue planteado por (García, 2019) y (Sanmartín, 2019).

Los jóvenes mexicanos se encuentran vulnerables en múltiples contextos, sin embargo, los factores de protección muchas veces no son aprovechados cómo es posible observar en varios en los casos de Chiapas y Reynosa. Se debería investigar más a fondo porque algunas condiciones como el acceso a la vivienda, el manejo de la discriminación y los derechos laborales no se dan a pesar de existir dichas protecciones (educación de calidad, viviendas construidas, oportunidades laborales y centros de salud).

De igual manera es importante mencionar que, se prevé en un futuro cercano, que la integración de la tecnología en la vida diaria seguirá influyendo en la dinámica social de la mayoría de los grupos, lo cual incluye obviamente al de los jóvenes adultos. Sin embargo, la creciente concientización sobre los problemas de salud mental y bienestar, junto con el enfoque global en la conciliación de la vida laboral y personal, ofrece algo de optimismo antes este inevitable panorama. Si se logran implementar las políticas y los marcos sociales adecuados, los jóvenes podrían disfrutar de una mayor seguridad financiera, más y mejor apoyo para su salud mental, conexiones sociales más sólidas y de mayores oportunidades para su crecimiento personal.

Al priorizar estos aspectos y garantizar que los jóvenes cuenten con los recursos y el apoyo que necesitan, la sociedad puede entonces fomentar un entorno en donde los jóvenes adultos puedan prosperar y disfrutar de una mejor calidad de vida. El futuro del bienestar de los jóvenes adultos depende de intervenciones integrales y reflexivas que aborden sus necesidades cambiantes en un mundo en constante cambio.

Entonces, tal como lo indicaron (González, Vega, Souza y Pinto, 2017), se vuelve indispensable el comprender la identidad cultural, las fortalezas y las perspectivas de los jóvenes mexicanos de 18 a 30 años proporciona información valiosa sobre su psicología social. Este grupo demográfico exhibe una rica diversidad de valores tradicionales entrelazados con influencias modernas, que moldean sus comportamientos, creencias e interacciones sociales, y, de lograrse esta integración dinámica de sus elementos culturales será posible involucrarlos activamente en la construcción de su propia cultura de forma participativa.

A pesar de no haber sido un indicador clave sino interviniente, se debe considerar abrir una nueva línea argumentativa acerca del alcance que el abuso de sustancias ha tenido en el desarrollo y la vida de los jóvenes en México debido a su relevancia en la presencia de los ambientes familiares. Otro de los factores externos que se relaciona con una mayor inclusión futura del uso de las tecnologías en la vida diaria es el uso de las redes sociales como un factor de convivencia más a

profundidad y el efecto a largo plazo de la pandemia global del año 2020 en su dinámica de relaciones, ya que aún no se cuenta con estudios especializados entre estos dos aspectos al momento de la revisión.

Ahora para integrar dentro de estas perspectivas el efecto de la violencia social y el alcance de su impacto, es relevante mencionar que, la violencia social en México es un problema profundamente arraigado en su sociedad, con importantes implicaciones para la juventud en particular, así como ya lo había mencionado (Schröder, 2006). México como país enfrenta altos niveles de violencia relacionada con el narcotráfico, el crimen organizado y la inestabilidad de su política, lo cual contribuye a un entorno difícil para la población más joven. Los jóvenes en México, especialmente en las zonas marginadas, son particularmente vulnerables a los efectos de la violencia social, ya que éstas pueden tener consecuencias duraderas en su desarrollo físico, mental y social.

A continuación, y considerando los aportes obtenidos desde el estudio de (Cisneros, 2007), se presentan algunos puntos que el autor de este trabajo quisiera compartir al lector a manera de perspectivas futuras, esto para poder considerar implementarlas tanto como fuese posible y, esperar con ello lograr generar un cambio sustancialmente positivo en la presencia de la violencia social y sus efectos en la calidad de vida en los jóvenes en México.

Comenzando con brindar un mayor apoyo a la salud mental y atención con enfoque en los traumas, esto con la intención de mitigar los efectos negativos de la violencia en la juventud, México necesita invertir más en sus programas de salud mental diseñados específicamente para los jóvenes y de esa forma alejarlos de su influencia y participación en los grupos del crimen organizado como ya lo había referido (Cisneros, 2007). Ofrecer atención con enfoque en el trauma, consejería y apoyo psicológico comunitario podría ayudar a aliviar parte del daño emocional causado por la exposición a la violencia.

Continuando con la búsqueda del fortalecimiento del sistema educativo y el apoyo comunitario, con esto se intenta mejorar la calidad de la educación y garantizar que las escuelas sean seguras frente a la violencia lo cual es bastante crucial. Además de la educación, las redes de apoyo comunitario pueden ayudar a los jóvenes a sentir un sentido de pertenencia y estabilidad. Los programas que promueven habilidades para la vida, la resolución de conflictos y la capacitación laboral ayudarían a preparar a los jóvenes para un futuro más próspero.

También sería necesario integrar la colaboración gubernamental y no gubernamental, al decir esto se busca evidenciar la necesidad de promover un esfuerzo coordinado entre el gobierno, las comunidades locales y las ONG para abordar las causas fundamentales de la violencia. Los esfuerzos para combatir el crimen organizado, reducir la pobreza y mejorar los servicios sociales desempeñarán un papel crucial para romper el ciclo de la violencia. Crear políticas que prevengan el reclutamiento de jóvenes por parte de los grupos criminales y que a su vez ofrezcan alternativas económicas eficientes será esencial para lograr un verdadero cambio a largo plazo. Desarrollar más y mejores programas de empoderamiento juvenil, el empoderar a los jóvenes se refiere a buscar darles voz en las políticas que afectan sus vidas, siendo este un paso clave en el proceso de su recuperación. Los programas que permitan a los jóvenes participar en actividades de desarrollo comunitario, deportes, arte y desarrollo de liderazgo podrían brindarles una vía para desahogar sus frustraciones y ayudarlos a visualizar un futuro sin violencia.

La obtención de apoyo y cooperación internacional, con esto se buscaría abordar a la violencia social en México no solo como un problema nacional, sino internacional, así podrían involucrarse a países como Estados Unidos, quienes tienen un interés particular en combatir el narcotráfico y la violencia fronteriza. La cooperación internacional aportaría sustancialmente para reducir la demanda de drogas ilegales y frenar el tráfico de armas, lo cual como consecuencia podría ayudar a reducir la violencia y crear un entorno más seguro para los jóvenes.

Para finalizar, es importante mencionar que es la falta de recursos un tema realmente importante al momento de buscar implementar todas estas ideas, ya sea para crear ambientes seguros como para organizar instancias y comités de seguridad. Quizá por el momento no existen los recursos suficientes para atender todas las necesidades sobre el tema (como doctores, centros de estudio, oportunidades de empleo) siendo las cifras de disposición quizás la situación irresoluble, al menos por ahora.

Si bien la violencia social en México presenta desafíos significativos, existen caminos a seguir que involucran tanto cambios sistémicos como esfuerzos comunitarios. Al abordar las causas profundas de la violencia, invertir en el desarrollo juvenil y fomentar oportunidades de educación y empleo, México puede comenzar a romper el ciclo de la violencia. Los jóvenes en México representan el futuro del país, y al protegerlos y empoderarlos, México puede avanzar hacia un futuro más seguro y próspero.

Referencias

- Abramo, H. (1994). *Cenas juvenis. São Paulo: Universidad de Sao Paolo, repertorio de estudios transversales.* Editorial Mc. Millan.
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20100919010923/alabarces.pdf>
- Aguilar, T. (2024). Destino final: fallece joven atropellado tras caerse de una pipa, en Milpa Alta. *El Gráfico*. <https://www.elgrafico.mx/la-roja/fallece-joven-tras-caer-pipa-alcaldia-milpa-alta-barrio-de-santa-cruz-noticias>
- Alarcón, C. (2021). *Mercados ilegales, tráfico de drogas y seguridad pública: La acumulación social de la Violencia en México*. Tesis de Doctor en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional Autónoma de México.
<https://ru.dgb.unam.mx/bitstream/20.500.14330/TES01000812848/3/0812848.pdf>
- Alda, S. (2022). ¿Por qué América Latina es la región más violenta del mundo?. *Prosegur Research*.
<https://www.prosegurresearch.com/dam/jcr:dcce0ba3-8baa-48fe-845f-4839627cae96/America-Latina-espanol.pdf>
- Alvarado, G., Salvador, J., Estrada, S. y Terrones, Al. (1998). Prevalencia de violencia doméstica en la ciudad de Durango. *Salud Pública de México*. 40(6), 481-486
- Asensio, A. J. M. (1986). Perspectiva biológica de la agresividad humana. *Educación*. (9), 43-53.
<https://ddd.uab.cat/record/35714>
- Alsaker, K., Moen, B. E., Morken, T., & Baste, V. (2018). Intimate partner violence associated with low quality of life-a cross-sectional study. *BMC women's health*, 18, 1-7.
<https://link.springer.com/article/10.1186/s12905-018-0638-5>
- Amycos (2012). Entrevista a una “joven solidaria”. <https://amycos.org/2012/04/entrevista-a-una-joven-solidaria/>
- Ardila, R. (2003). Calidad de Vida: Una Definición integradora. *Revista Latinoamericana de Psicología*. 35(2), 161-164

- Baldi, G. y García, E. (2005). Calidad de vida y medio ambiente. La psicología ambiental. *Universidades México DF*, 1(30), 9-16. <https://biblat.unam.mx/hevila/UniversidadesMexicoDF/2005/no30/2.pdf>
- Bucheli, J. (2024). Exploring domains of quality-of-life with vulnerable young people in Bogotá: a capability approach perspective. *Social Indicators Research*, 174(3), 837-858. <https://link.springer.com/article/10.1007/s11205-024-03414-8>
- Banco Mundial (2012). La violencia juvenil en México. *Reporte de la situación, el marco legal y los programas gubernamentales*. Equipo para la Prevención de la Violencia y Equipo de Seguridad Ciudadana para Latino América y el Caribe.
- Barragán F. (2006). *Violencia de género y currículum: un programa para la mejora de las relaciones interpersonales y la resolución de conflictos*. Ediciones Aljibe. <https://www.redalyc.org/pdf/183/18360104.pdf>
- Benita, F. y Gómez, M. (2013). El rezago social en áreas metropolitanas de México. *Estudios Económicos*, 28(2), 265-297. Distrito Federal, México.
- Bello, M. (2024). *Mi Historia de Abuso Laboral: Un Testimonio para Crear Conciencia y Fomentar el Cambio*. Linkedin. <https://es.linkedin.com/pulse/mi-historia-de-abuso-laboral-un-testimonio-para-crear-bello-i10ve>
- Bezanilla, J., Miranda, M., y Fabiani, J. (2016). Violaciones graves a Violencia y sociedad derechos humanos: violencia institucional y revictimización. *Cuadernos de crisis y emergencias*, 15(2). http://www.cuadernosdecrisis.com/docs/2016/numero15vol2_2016_5violaciones_graves_ddhh.pdf
- Blair Trujillo, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y cultura*, (32), 9-33. <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n32/n32a2.pdf>
- Bleichmar, S. (2008). *Violencia social-violencia escolar; de la puesta de límites a la construcción de legalidades*. Noveduc, 1(13), 7-44. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=1W4IuEbJc6QC&oi=fnd&pg=PA7&dq=violencia+social&ots=PfsJMIcucp&sig=iVmlMMrGxssasqw8QfnoP32DYBo>

- Boggon, L. (2006). Violencia, agresividad y agresión: una diferenciación necesaria. *XIII Jornadas de Investigación y Segundo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur*. Facultad de Psicología – Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Bolívar, R. (2002) Violencia Política. *Estudios Políticos*, 31(6).
<https://revistas.unam.mx/index.php/rep/article/download/37558/34122/92506>
- Bourdieu, P., y Passeron, J. (2001). *Fundamentos de una teoría de la violencia simbólica*. En Bourdieu, P. y Passeron, J. (2001) *La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Editorial Popular, 15-85.
https://www.academia.edu/download/40947891/Bourdieu_y_Passeron.pdf
- Bourdieu, P. (2005). Capital cultural, escuela y espacio social. México: Siglo XXI En Brown, R. (1965). Social psychology. Nueva York: Free Press
<http://garfield.library.upenn.edu/classics1981/A1981LA47700001.pdf>
- Bujorean, E. (2016). Objective Violence and Symbolic Violence in Schools. Studies on the Perception of High-School Students. *International Journal of Social and Educational Innovation (IJSEro)*. 3(5), 53-60. <https://www.journals.aseiacademic.org/index.php/ijsei/article/view/77/63>
- Bushman, B., y Huesmann, L. (2006). Short-term and long-term effects of violent media on aggression in children and adults. *Archives of pediatrics & adolescent medicine*, 160(4), 348-352.
<https://jamanetwork.com/journals/jamapediatrics/article-abstract/204790>
- Camargo, M. (1997). *Violencia escolar y violencia social*. Compilación de textos gratuita Universidad de Valencia. <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RCE/article/view/5407/4434>
- Canedo, A. (2022). Testimonios de la pandemia: El estrés de madurar en pandemia. *Corriente Alterna. Cultura UNAM*. <https://corrientealterna.unam.mx/blog/indra-cano-una-joven-librera-y-aprendiz-de-escritora/>
- Castillo, M. (2006). El comportamiento agresivo y sus diferentes enfoques. *Psicogente*, 9(15): 1-5.
<http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/psicogente/article/view/2675/2701>
- Castro, A. y Reta, C. (2013). *Bullying blando, bullying duro y cyberbullying. Nuevas violencias y consumos culturales*. Homo Sapiens Ediciones.

http://www.codajic.org/sites/default/files/sites/www.codajic.org/files/BULLYING_BLANDO_BULLYING_DURO_Y_CIBERBUL_0.pdf

Cervantes, F. (2004). Soy mi familia, mi historia, mis esfuerzos. *Desacatos*, 15 y 16, 209-216

Chaparro, H., y Guzmán, C. (2017). Jóvenes y consumo cultural. Una aproximación a la significación de los aportes mediáticos en las preferencias juveniles. *Anagramas -Rumbos y sentidos de la comunicación*, 15(30), 121-142. <https://doi.org/10.22395/angr.v15n30a6>

Chehaiber, L., Alcántara, A., Athié, M., Canales, A., Díaz, A., Ducoing, P., Inclán, C., Márquez, A., Pontón, C., Valle, Á., Ruiz, E. y Zorrilla, J. (2012). *Diagnóstico de la educación*. En Narro, J., Martuscelli, J., y Barzana, E. (Coord.). (2012) *Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional*. [En línea]. México: Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM. <http://www.planeducativonacional.unam.mx>

Cisneros, J. (2007). Cultura, juventud y delincuencia en el Estado de México. *Papeles de población*, 13(52), 255-280. Recuperado en 12 de febrero de 2022 en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252007000200010

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018). *Informe de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018*. http://informe.cndh.org.mx/uploads/principal/2018/IA_2018.pdf

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. CNDH. (2019). *Criterios para un sistema orientado al respeto de los Derechos Humanos. Un modelo de reinserción social. Bases para la prevención terciaria. Planteamientos específicos*. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-07/modelo-reinsercion-social.pdf>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2023). *Código Penal Federal. Capítulo 1. penas y medidas de seguridad*. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/VIH/CodigoPenalFederal/Codigo_PF.pdf

Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH). (2012). Manual para la transversalización del enfoque de derechos humanos con equidad, COPREDEH. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/28829.pdf>

- Congreso de la Ciudad de México (2023). Ley de los Derechos de las personas jóvenes en la Ciudad de México. *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*.
- Contreras, P. (2005). Aproximación a un estudio sobre vulnerabilidad y violencia familiar. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 38(113), 845-867.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0041-86332005000200009&script=sci_abstract
- Consejo Mexicano de Ciencias Sociales (2013). Ciencias Sociales y el estudio de violencia en México. *Comecso*. <https://www.comecso.com/blog/ciencias-sociales-y-el-estudio-de-violencia-en-mexico>
- Cruz, A. (2013). *Violencia en el fútbol: ¿Quiénes son mis enemigos?*
- Tesina. Universidad Autónoma Metropolitana. México. D.F. [Violencia en el fútbol: ¿quiénes son mis enemigos?](#)
- Cossman, J. y Rader, N. (2011). Fear of crime and personal Vulnerability: Examining self-reported Health. *Sociological Spectrum: mid-south Sociological Association*. 31(2), 141-162.
- Cudris, L., y Barrios, Á. (2018). Malestar psicológico en víctimas del conflicto armado. *CS*, (26), 75-90.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S2011-03242018000300075&script=sci_arttext
- Cuervo, I. (2012). *Barreras e Inventivos para que las mujeres víctimas de violencia sexual en el contexto del conflicto armado participen en los procesos de exigibilidad de verdad, justicia y reparación en Colombia*. Tesis de Maestría de estudios políticos. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Bogotá, Colombia.
- Cuervo M, E. (2016). Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación. *Política y cultura*, (46), 77-97.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S01887422016000200077&lng=es&tlng=es
- Cueva, G. (2012). Violencia y adicciones: problemas de salud pública. *Revista Perú Med Exp Salud Publica*; 29(1): 99-103
- De Jesús, M. (2020). LA VIOLENCIA DIGITAL EN LA GENERACIÓN Z. *Revista Mexicana de Orientación Educativa*, 8(2), 2-9.

<https://web.p.ebscohost.com/abstract?direct=true&profile=ehost&scope=site&authtype=crawler&jrn>

De Lozar, A. (2018). Respondiendo ante el acoso. Testimonios. <https://agoradeeducacion.com/nassau/respondiendo-ante-el-acoso-testimonios-2/>

De Souza, M. (2005). Relaciones entre Procesos Sociales, Violencia y Calidad de Vida. *Salud colectiva*, 1(1), 69-78. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S185182652005000100005&lng=es&tlng=es.

Delgado, C. 2020. “La culpa es de...”: mal y violencia entre creyentes católicos en México. *Revista Sociedad y Religión*. 30(54), 214-235.

Diener, E., Suh, E. M., Lucas, R. E., & Smith, H. L. (1999). Subjective well-being: Three decades of progress. *Psychological Bulletin*, 125(2), 276-302. <http://dx.doi.org/10.1037/0033-2909.125.2.276>

Di Napoli, P. (2019). La construcción de sentidos en torno a las violencias por parte de los estudiantes en sus interacciones cotidianas. *Espacio Abierto*, 28(2), 27-49. <https://www.redalyc.org/journal/122/12262983001/12262983001.pdf>

Dirección de Gobierno Eficiente (2022). *Informe Final de la Evaluación Interna 2022*. Programa Misión Aliméntate Bien de la Alcaldía Milpa Alta. Jefatura de Unidad Departamental de Evaluación.

Dorantes, J., Oliva, L. Rivera, E. y Lagunes, Y. (2019). *Cyberbullying en Escuelas Normal de estado de Veracruz, México*. En: Dorantes, J. (2019). *Háblame de TIC. El cyberbullying y otros tipos de violencia tecnológica en Instituciones Educativas*. Volumen 7 (pp. 151-164).

Dorfman, A. (1997). *La violencia en la novela hispanoamericana actual*. En *Lectura crítica de la literatura americana: actualidades fundacionales*, IV (pp.387 - 410). Biblioteca Ayacucho. <https://www.redalyc.org/pdf/851/85128616009.pdf>

EFE (2021). *¿Soy una persona resiliente?*. Los Ángeles Times. En: <https://www.latimes.com/espanol/articulo/2021-06-12/soy-una-persona-resiliente>

Escobar, A. y Gómez, B. (2006). Violencia y Cerebro. *Revista Mexicano de Neurociencias*, 7(2):156-163

- Espinosa, C. (2019). Cinco premisas sociológicas sobre la violencia. *Sociológica*, 34(97):329-350. UAM, Unidad Azcapotzalco.
- Espinosa, F., Fernández, M, García, F. y Coria, A. (2009). El estado del arte de la violencia familiar en México. *Archivos en Medicina familiar*, 11(4), 171-188. <https://www.redalyc.org/pdf/507/50719071005.pdf>
- Evangelista, A. (2019). Normalización de la violencia de género cómo obstáculo metodológico para su comprensión. *Nómaditas*. 51,85-97
- Feliciano, K. (2022). *Testimonios de la pandemia: ¿Quién escucha al terapeuta?*. Corriente Alterna. Cultura UNAM. En: <https://corrientealterna.unam.mx/blog/indra-cano-una-joven-librera-y-aprendiz-de-escritora/>
- Fernández, J. (2005). La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica. *Cuadernos de trabajo social*, 18, 7-31. <https://webs.ucm.es/info/especulo/numero6/bourdieu.htm>
- Fierro, E. y Merino, J. (2016). *Violencia en las ciudades de México: un análisis de tres períodos*. CEPAL.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. UNICEF (2017). *Calidad educativa: Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ir a la escuela y aprender*. <https://www.unicef.org/mexico/calidad-educativa>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas en México, Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional de Población (2021). *Situación de las personas adolescentes y jóvenes de México*. Información oportuna para la toma de decisiones. Gobierno de México. México.
- Fragoza, A. B. (2012). La violencia social, la violencia familiar y una mirada desde la responsabilidad social. *Anuario de psicología jurídica*, 22, 127-133. <https://www.redalyc.org/pdf/3150/315024813012.pdf>
- Fuentes, D. y González, I. (2007). *Violencia de Género Homicida en la Frontera Norte de México: El Caso de Baja California 1999-2005*. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología. <https://cdsa.aacademica.org/000-066/1570.pdf?view>

- Fundación IDEA, Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), 2010. Políticas y Programas para el Desarrollo de la Juventud. *Evaluación Transversal*. https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Evaluacion_Transversal.pdf
- Gambia, E., Guerrero, E. y Pérez, L. (2015). Violencia Infantil: el caso de un niño de 9 años. *PsicoEducativa: reflexiones y propuestas*. 1(2): 19-24
- Gámez, C. (2021). *¿Normalización del comportamiento violento? Actitudes hacia la violencia en México*.
- Garau, J. (1995). El rol del Psicólogo de la intervención social. En Santolaya, F. (1995). Papeles del Psicólogo. 63. Capítulo 2.
- García, J., Castaño, A., Herra, M., Villalobos, N. y Fallas, M. (2024). Normalización de la violencia en redes sociales: un estudio de casos con adolescentes costarricenses. *Revista de Investigación Educativa*. 38: 54-77
- Garrido, E. y Ruiz, M. (2010). Papeles policiales: abuso de poder y eufemismo punitivo en la Policía Judicial de la Ciudad de México. *Desacatos*, 33, 95-110.
- Giles, N, y Méndez M. (2019). *La violación de los derechos humanos en México 2000-2018: algunas características y tendencias a la luz de las estadísticas de la CNDH*. <http://www.bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4347>
- Gobierno de México (2017). Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar. *Gaceta Oficial del Distrito Federal*. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatul/Ciudad%20de%20Mexico/wo75466.pdf>
- Gobierno del Estado de México (2023). *Programa Estatal de Seguridad Pública. EDOMEX Decisiones firmes, resultados fuertes*. Secretaría de Seguridad.
- Gobierno de México (2017). Acceso a la Seguridad Social para las juventudes. <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/acceso-a-la-seguridad-social-para-las-juventudes>
- Gobierno de México (2021). Calidad de vida par aun envejecimiento saludable. <https://www.gob.mx/inapam/articulos/calidad-de-vida-para-un-envejecimiento-saludable>

Gobierno de México. INEGI. (2024). *Data México*. En <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/mexico#:~:text=En%20el%20primer%20trimestre%20de,mensual%20de%20%246.14k%20MX>

Gobierno de la Ciudad de México (2020). Medición de la pobreza en las Alcaldías de la Ciudad de México, 2015 y 2020. *Evalúa*.

Gobierno de los Pueblos (2021). *Programa de Gobierno 2019-2021 Alcaldía Milpa Alta*. <https://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/ProgramaDeGobierno.pdf>

Gómez, B. y Rosales, N. (2015). Relaciones objetales en una mujer víctima de violencia intrafamiliar: un estudio de caso. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*. 18(4), 1657-1689

González, C., Ayllón, M., Nuño, M., Méndez, S., García, M., Blanco, M., Crespo, M., Villanueva, I. y Guzmán, S. (2006). *Diagnóstico Sobre las Causas, Efectos y Expresiones de Violencia Contra las Mujeres en los Hogares de la Microrregión Huasteca Centro del Estado de San Luis Potosí (DICEEVIMH)*. Gobierno del Estado San Luis Potosí.

González, J.; Loy, B.; Vieram T.; Lugo, B.; Rodríguez, C. y Carbajal, E. (2018). Violencia Intrafamiliar. Una mirada desde la adolescencia. *Acta médica del centro*. 12(3), 273-285

González, N., Valdez, J. y Serrano, J. (2003). Autoestima en jóvenes universitarios. *Ciencia Ergo Sum*. 10(2), 73-79

González, G., Vega, M., Souza, E., y Pinto, L. (2017). Mortalidad por violencias y su impacto en la esperanza de vida: una comparación entre México y Brasil. *Ciência & Saúde Coletiva*, 22, 2797-2809. <https://www.scielo.br/j/csc/a/x79WcD8ymHnQFtvHFLbyCvk/?lang=es>

González, G. y Vega, M., (2019) Homicidio juvenil en México y su impacto en la esperanza de vida masculina: variaciones geográficas y factores asociados. *Salud colect*. [Internet]. 2019 recuperado el 15 de febrero del 2020 en http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-82652019000100009

Gros, H. (1988). *Estudios sobre los derechos humanos*. Instituto Interamericano de derechos humanos. Editorial Civitas. Madrid. Capítulo 1 65-86

- Guerrero, B., Valero, L., Solano, D., Priore, C., Perea, A. y Afán, M. (2022). Problemas alimentarios en adolescentes y su relación con la dieta en horario escolar. *Escritos de Psicología*. 15(1), pp. 16-28.
- Guzmán, R., Horta, Á., Hernández, S., Greathouse, L. y Rojas, J. (2021). Ciberviolencia y apego en parejas jóvenes mexicanos no estudiantes durante el confinamiento. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*. 8(4): 1-21
- Halian, I., Kurova, A., Skliaruk, A., Halian, O. y Khokhlov, A. (2022). Estabilidad emocional como factor del bienestar psicológico de futuros especialistas. *Amazonia Investiga*. 11(51), 183-196.
- Hamui, A. y Halabe, J. (2005). La salud, ¿responsabilidad de quién? *Cirugía y Cirujanos*, 73(4), 323, 326.
- Hernández, D. (2017). La violencia juvenil contra emos: análisis etnográfico de su persecución en la Ciudad de México. *Cadernos de Saúde Pública*, 33.
- Hernández, P., Paniagua, G. y Velázquez, S. (2013). Contextos sociales y Violencia. *ECA Estudios centroamericanos*, 68(732), 75-104. http://di.uca.edu.sv/upload_w/20/file/732/6-Pamela-Hernandez.pdf
- Horbath, J. y Gracia, M. (2013). La participación ciudadana de los jóvenes mexicanos en la construcción social y democrática del país al inicio del siglo XXI. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*. 8(1), 137-160
- INEGI (2024). Estadísticas a propósito del día Internacional de la juventud. Comunicado de prensa 481/24. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_JUV24.pdf
- Institute for Economics & Peace (2024). *Global Peace Index 2024: Measuring Peace in a Complex World*, <https://www.economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2024/06/GPI-2024-web.pdf>
- Instituto Ciudadano de estudios sobre la inseguridad A.C. ICESI, (2002). *Violencia e Impunidad en México*. https://catedraunescohdh.unam.mx/catedra/mujeres_ORIGINAL/menu_superior/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/7_violencia/20.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)*. Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM. https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia/#informacion_general

- Instituto Nacional de Desarrollo social (2010). *Propuesta: políticas públicas de atención a la violencia contra las mujeres*, Hidalgo. Observatorio Ciudadano, México. https://cedoc.inmujeres.gob.mx/OVS/ovs_hgo1.pdf
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2024). Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. Comunicado de Prensa número 678/24.
- Iñaki, M., Fernández L. y Pérez P. (2009). Violencia y salud mental, Salud mental y violencias: Institucional, Estructural, Social y Colectiva. *Asociación española de neuropsiquiatría*. Madrid. 2(42), 17-40 <http://www.difusor.org/wp-content/uploads/2009/06/violencia-y-salud-mental.pdf>
- Iturbide, D. (s.f.) “Con un poco de ayuda de mis amigos”. Fundación APTA. <https://fundacionapta.org/con-un-poco-de-ayuda-de-mis-amigos/>
- Jackman, M. R. (2002). Violence in Social Life. *Annual Review of Sociology*, 28:387–415.
- Jasso López, C. (2013). Percepción de inseguridad en México. *Revista mexicana de opinión pública*, (15), 13-29. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-49112013000200013#fn1
- Jiménez, R. (2005). La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual. *Papeles de población*, 11(43), 215-261. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11204310>
- Jusidman, C., Camas, F., Carreón, I. y Marín, O. (2016). *El crecimiento urbano y las violencias en México*. Estudios y perspectivas. Cepal. <https://www.adivac.org/pdf/crecimiento-urbano-violencia.pdf>
- Kaufman, S. (2015). Testimonio y violencia social. Apuntes sobre subjetividad y narrativas. *Telar* 13(14): 82-95
- Landrove, G. (1990). *La víctima y el juez*. Universidad del País Vasco (pp. 183-194)
- Leguizamón, M. (2011). *Mesa 3. La legítima defensa. Casos particulares*. En García, S. e Islas de González, O. (2011). *La situación actual del sistema penal en México*. (pp. 143-156). Universidad Nacional Autónoma de México.

- López, O.; Blanco, J. y Mandujano, E. (2007). Condiciones de vida y salud en la región rural-urbana del Distrito Federal. *Estudios de Antropología Biológica*. Instituto de Investigaciones Antropológicas. 18,923-937 <https://doi.org/10.22201/iaa.14055066p.2007.26425>
- Sandoval, L. (3 de marzo de 2025). Regidora denunció violencia política tras irrupción en su oficina. *Diario de Querétaro*. <https://oem.com.mx/diariodequeretaro/local/regidora-denuncio-violencia-politica-tras-irrupcion-en-su-oficina-21970442>
- Macías, M. y Santiago, M. (2006). *La violencia ejercida contra del hombre en el ámbito intrafamiliar*. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza. UNAM.
- Mancha, G. y Ayala, E. (2018). Factores de riesgo asociados a la conducta violenta de los jóvenes en México. *Desarrollo y Sociedad*, (81), 171-210. <http://www.scielo.org.co/pdf/dys/n81/0120-3584-dys-81-00171.pdf>
- Manjarrez, M (2021). Carencias Sociales. *El semestre de las especializaciones*. 3(1),7-54
- María Camila (s.f.). *Las redes de apoyo: la experiencia de mis amigos en su proceso de reconexión con su ser*. <https://normas-apa.org/referencias/referencias-o-citas-sin-la-informacion-completa/>
- Martell, J. y Mendoza, A. (2016). Satisfacción con la vida entre jóvenes estudiantes de bachillerato en Zacatecas, México. *Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología*, 9(2), 23-27.
- Martín, F. (2009). Violencia colectiva, violencia política, violencia social. Aproximaciones conceptuales. *Violencia y salud mental*, 19. <https://repository.unab.edu.co/handle/20.500.12749/11683?show=full&locale-attribute=es>
- Martín, F. (2018). Agresividad infantil y entorno familiar. *Revista de Humanidades y Cultura*. 13, 151-162.
- Martínez, A. (2005). Acuerdos gubernamentales de reforma, proyecto de cambio integral. *Gaceta del Senado*. https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/5606
- Martínez P, (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y Cultura*, 1(46), 7-31. <https://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n46/0188-7742-polcul-46-00007.pdf>
- Martínez, Y. (2020). Los jóvenes como promovedores de Derechos Humanos en la Ciudad de México. *Actividades Específicas*. Partido Acción Nacional. CDMX.

- Marugán, B (2002). “*La emergencia pública de la violencia contra las mujeres*”.
www.cholonautas.edu.pe/genero
- Mata, Y. y Carpio, J. (2022). Las tribus urbanas y la discriminación; una revisión desde el etiquetamiento. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*. 10/1(97),1-22
- Mendoza, M. (2021). *Desigualdad educativa en la alcaldía Milpa Alta 2010-2020*. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco. México.
- Menéndez, E. (2012). Violencias en México: las explicaciones y las ausencias. *Alteridades* 22(43), 177-192.
- Millán, H. y Pérez, E. (2019)- Educación, pobreza y delincuencia: ¿nexos de la violencia en México?. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*. 80,1-26
- Molina, J., Ruiz, J., Zamora, E. y Bejarano, R. (2021). Desafíos de la Atención Primaria de Salud en México. Coordinación de Análisis Estratégico y Evaluación. Gobierno de México, Secretaría de Salud, Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).
- Moya, L. (2004). Bases neurales de la violencia humana. *Revista de Neurología*, 38,1067-75.
https://www.researchgate.net/profile/LuisMoyaAlbiol/publication/331128556_Bases_neurales_de_la_violencia_humana/links/5ec3fe38a6fdcc90d685ade6/Bases-neurales-de-la-violencia-humana.pdf
- Munck, R. (2008). Introduction: Deconstructing Violence: Power, Force, and Social Transformation. *Latin American Perspectives*, 35(5), 3–19.
<https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0094582X08321952>
- Munoa, M. (2019). *Desafíos de la protección de las niñas, niños y adolescentes indígenas migrantes en la frontera sur. Las complejidades de Chiapas*. Migración, género y derechos humanos: elementos a considerar en la agenda de la Frontera Sur de México, 97.
- Muñoz, E. (2010). Agresión y violencia: Cerebro, comportamiento y bioética. *Salud mental*, 33(5), 467-469.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018533252010000500011&lng=es&tlng=es

- Muñoz González, G. (2007). “La comunicación en los mundos de vida juveniles”, *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 5 (1), 35-56.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2007000100009
- Mustaca, A. (2018). Frustración y conductas sociales. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 36(1), 65-81. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79954963005>
- Naas, M. (2015). Violence and Historicity: Derrida’s Early Readings of Heidegger. *Research in Phenomenology*, 45(2), 191–213.
- Naciones Unidas (ONU, 2023). *Mujeres sobrevivientes de la violencia en México: una historia que contar*. Noticias ONU. Mirada global Historias Humanas. En: <https://news.un.org/es/interview/2023/07/1522932>
- Namer, S. (2017). *El concepto de peligrosidad y la limitación temporal a la medida de Internación*. En Universidad de Buenos Aires (UBA, 2017). Lecciones y Ensayos no. 99 (pp. 333-347).
- Navarrete, S. (2008). *Un caso de Mobbing en la Administración Pública en México*. 9º Congreso Virtuall en Psiquiatría Interpsiquis
- NUMBEO. *Índice de Criminalidad por País 2024 Mitad de año*.
<https://es.numbeo.com/criminalidad/clasificaciones-por-pa%C3%ADs>
- Núñez, G., López, C., Salinas, A., Arroyo, H., Martínez, R., y Ávila, M. (2020). Lifestyle, quality of life, and health promotion needs in Mexican university students: important differences by sex and academic discipline. *International journal of environmental research and public health*, 17(21), <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC7663378/pdf/ijerph-17-08024.pdf>
- Oficina de la Abogacía General de la UNAM (2019). *Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM*. Segunda versión. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Olvera, A. (2001). La construcción de la ciudadanía en México en los albores del siglo XXI. *Sotavento*, 10,35-48.
- ONU75 (s.f.). *Una nueva era de conflictos y violencia*. Naciones Unidas. Recuperado en: https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/1918255s.evolving_forms.004.pdf

- Organización de las Naciones Unidas (2020). *Basta de violencia contra la mujer, dice la ONU en la jornada internacional contra ese flagelo*.
<https://news.un.org/es/story/2020/11/1484692#:~:text=En%20el%20contexto%20de%20la,a%20manos%20de%20su%20pareja>
- Ortega, J., y Alcázar, M. (2016). Neurobiología de la agresión y la violencia. *Anuario de psicología jurídica*, 26(1), 60-69.
- Ortiz, M., y Calderón, M. (2006). Aspectos conceptuales de la agresión: definición y modelos explicativos. *Acción psicológica*, 4(2), 7-38. Recuperado el 04 de noviembre de 2021 en <https://www.redalyc.org/pdf/3440/344030758001.pdf>
- Panster, W. y Castillo, H. (2007). Violencia e Inseguridad en la ciudad de México: entre la fragmentación y la politización. *Foro internacional*. 47(3), 577-615.
- Patiño, A. A. O. (2002). Agresividad: bases neurofisiológicas. *Revista de Psicología Trujillo*, 4(1), 83-64.
<http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/revpsi/article/view/291>
- Pecova, A. (2019). *EQUIS Justicia para las mujeres. Transparencia para el acceso a la justicia*. EQUIS. México. https://equis.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/Estudio_de_caso_EQUIS.pdf
- Peña C. W. (2009). La violencia simbólica como reproducción biopolítica del poder. *Revista Latinoamericana de bioética*, 9(2), 62-75. Recuperado en 11 de septiembre de 2021 en <http://www.scielo.org.co/pdf/rlb/v9n2/v9n2a05.pdf>
- Pérez, C. (2008). 'Mobbing', *hostigamiento laboral de daños irreversibles*. El Universal. Sábado 31 de mayo de 2008.
- Pérez, M. (1999). La violencia Intrafamiliar. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 1(95), 67-99
- Pérez, O. y Pinto, R. (2020). Determinantes de la inserción laboral en egresados universitarios en México. RIDE. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 11(21)
<https://www.scielo.org.mx/pdf/ride/v11n21/2007-7467-ride-11-21-e027.pdf>
- Pérez, J. y Valdez, M. (2001). En busca de la emancipación juvenil: algunos datos a partir de la Encuesta Nacional de Juventud. *El Cotidiano*, 18(109), 17-27.

- Piccato, P. (2022). *La violencia en México. Historia Mínima*. El Colegio de México AC. https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=57uAEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT7&dq=historia+de+la+violencia+en+mexico&ots=PGd5rmQkG_&sig=W4Cnvim9YFRrgBuAQozVaq7lQp0
- Pineda, A. (2004). Violencia, televisión y publicidad. Análisis narrativo de los spots publicitarios de contenido violento. *Cuestiones publicitarias*, (9), 156-163. Recuperado el 15 de diciembre de 2021 en <https://www.raco.cat/index.php/questionespublicitarias/article/view/v9-pineda>
- Posada, J. (1999). Factores protectores y de vulnerabilidad para el maltrato en jóvenes colombianos. *Revista Colombiana de Psiquiatría*. 28(1): 9-24.
- Poveda, J., Tituaña, S. y Franco, P. (2016). Importancia del control interno en el sector público. *Revista publicando*, 3(8), 487-502. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5833405>
- Pueyo, A. A., Illescas, S. R. (2007). Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia. *Papeles del psicólogo*, 28(3), 157-173. <https://www.redalyc.org/pdf/778/77828303.pdf>
- Quiroz, J., Espinosa, A., Orozco, M. y García, R. (2018). Subjetividades amenazadas: testimonios de jóvenes en contextos de violencia. *Andamios*. 15(37), 15-42
- Ramos García, J. M. (2005). Seguridad ciudadana y la seguridad nacional en México: hacia un marco conceptual. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 1,33-52. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-19182005000200033&script=sci_abstract&tlng=en
- Real Academia Española (s.f.). Política. En Diccionario de la lengua española. <https://rae.es/desen/política>
- Real Academia Española (s.f.). Tribu. En Diccionario de la lengua española. <https://dle.rae.es/tribu>
- Ribas, E. (2014). *La derogación jurisprudencial del artículo 24.2 CP (concepto de funcionario público)*. *Estudios penales y criminológicos*. <https://revistas.usc.gal/index.php/epc/article/view/2029>
- Ríos, V., y Shirk, D. (2011). *Drug violence in Mexico: Data and analysis through 2018*. Trans-Border Institute, University of San Diego. https://www.justiceinmexico.org/wp-content/uploads/2018/04/180411_DrugViolenceinMexico.pdf

- Rivera, A. (2017). *Módulo II: Tipología de la violencia*. En Fundación Nacional para el Desarrollo. *Curso de Prevención de la Violencia en Línea*. <http://www.repo.funde.org/1245/1/2-Tipo-Viol.pdf>
- Robles, G., Calderón, G., y Magaloni, B. (2013). *Las consecuencias económicas de la violencia del narcotráfico en México*. IDB Working Paper Series. <https://www.econstor.eu/bitstream/10419/115424/1/IDB-WP-426.pdf>
- Rodriguez, G. (2002). *Violencia social*. En Muñoz de Alba, M (Ed.), *Violencia social*. (pp. 83-96). Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Rodríguez, E. (2004). Juventud y violencia en América Latina: Una prioridad para las políticas públicas y una oportunidad para la aplicación de enfoques integrados e integrales. *Desacatos*, (14), 36-59. <https://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n14/n14a3.pdf>
- Rodríguez, R. y Alarcón, R. (2022). Violencia Intrafamiliar y medidas de protección: Un análisis teórico y legislativo del régimen jurídico ecuatoriano. *Polo del Conocimiento*, 67(7), 933-954.
- Rodríguez, L., García, A., González, H., y Manzur, J. (2006). Violencia intrafamiliar. Un punto de vista. *Acta Pediátrica de México*, 27(1), 50-52. <https://www.redalyc.org/pdf/4236/423640986008.pdf>
- Rodríguez, C., Cadavid, A., y Durán, O. (2008). *De la violencia al discurso*. Rodríguez, Clemencia (editora). *Lo que le vamos quitando a la guerra*, 141-167 [http://www.dissoc.org/ediciones/v04n04/DS4\(4\)Intro.pdf](http://www.dissoc.org/ediciones/v04n04/DS4(4)Intro.pdf)
- Romero, D. y Hernández, G. (2007). *Violencia de Género Homicida en la Frontera Norte de México: El Caso de Baja California 1999-2005*. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología. <https://cdsa.aacademica.org/000-066/1570.pdf?view>
- Salas, I. (2008). Significado psicológico de la violencia y la agresión en una muestra urbana colombiana. *Revista Diversitas*. 4(2), 331-343. <https://pepsic.bvsalud.org/pdf/diver/v4n2/v4n2a10.pdf>
- Salvazán, L. N., Alminán, Y. C., y Durán, Y. D. (2014). La violencia psicológica en las relaciones de pareja. Una problemática actual. *Revista Información Científica*, 88(6), 1145-1154. <https://www.redalyc.org/pdf/5517/551757253018.pdf>

- Sanabria, A. y Uribe, F. (2010). Factores psicosociales de riesgo asociados a conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores. *Diversitas: perspectivas en psicología*, 6(2), 257-274. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-99982010000200005&script=sci_arttext
- Sánchez Osorio, A. A. (2018). Paz y juventud. Entrevista con Gabrielle John. *Interdisciplina*, 6(15), 185-190. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-57052018000200185
- Sánchez, A. (2018). *Acoso Escolar y Cyberbullying. Retos, Prevención y Sensibilización*. Los derechos Universitarios en el siglo XXI. Volumen 7.
- Sánchez, V. y Aguilar, S. (2016). Percepción de los turistas mexicanos sobre la imagen turística de Mazatlán, ante un escenario de inseguridad. *Teoría y Praxis*, 20: 155-186. En: <https://www.redalyc.org/pdf/4561/456149892007.pdf>
- Sánchez, A. y Chaves, A. (2014). *Transformar la realidad social desde la cultura: planeación de proyectos*. Colección Intersecciones. México.
- Sanmartín, J. (2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia. *Revista de Filosofía*. 42,9-21
- Sanmartín, J. (2019). Bases biológicas y sociales de la violencia. Un viaje al cerebro de los violentos. *Ludus Vitalis*, 9(16), 89-103. <https://www.centrolombardo.edu.mx/wp-content/uploads/formidable/126/602-1226-1-SM.pdf>
- Santafé, R. M. (2017). Estrategias de intervención ante la violencia verbal, en estudiantes adolescentes del estado Mérida–Venezuela. *REXE-Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 16(31),43-53. <https://revistas.ucsc.cl/index.php/rexe/article/view/399/362>
- Santisteban, J. y Reyes, L. (2018). La calidad de vida en adultos jóvenes mediante Redes Semánticas Naturales Modificadas. *Informes Psicológicos*, 18(2), 31-44. <https://revistas.upb.edu.co/index.php/informespsicologicos/article/view/721/550>
- Sarabia, S. (2018). Violencia: una prioridad de la salud pública. Lima Perú. *Revista de Neuro-Psiquiatría*, 81(1), 1-2. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-85972018000100001

- Saucedo, I.G. (2002). *De la amplitud discursiva a la concreción de las acciones: los aportes del feminismo a la conceptualización de la violencia doméstica*, en Elena Urrutia (comp.), *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas*, México, PIEM–Colmex, 267. <https://www.redalyc.org/pdf/267/26711870006.pdf>
- Scandroglio, B., Martínez, J., Martín, M., López, J., Martín, A., San José, M. y Martín, J, (2002). Violencia grupal juvenil: una revisión crítica. *Psicothema* 14:6-15
- Schröder, P. (2006). *Nueva Gestión Pública: Aportes para el buen gobierno*. México: Fundación Friedrich Naumann.
[https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w23904w/S6/1_Schroder,%20P.%20\(sf\)_Nueva%20gesti%C3%B3n%20p%C3%ABlica%20aportes%20para%20el%20buen%20gobierno\(p%C3%A1g.%207-32\).pdf](https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w23904w/S6/1_Schroder,%20P.%20(sf)_Nueva%20gesti%C3%B3n%20p%C3%ABlica%20aportes%20para%20el%20buen%20gobierno(p%C3%A1g.%207-32).pdf)
- Secretaría del Desarrollo Urbano y Vivienda (2017). *Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Milpa Alta*. Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
https://paot.org.mx/centro/programas/df/pdf/2021/PROGRAMA%20DESARROLLO%20URBANO%20MILPA%20ALTA%20GODF_18_07_2011_01.pdf
- Secretaría de Seguridad Pública, (2012). *Manual Prevención de la Violencia de Género en Diversos contextos*. Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana. Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. México.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2020). *Modelo de protocolo para prevenir, atender y erradicar la violencia laboral en los centros de trabajo*. Gobierno de México. En: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/539287/Protocolo_Violencia_Laboral_0603-1amGMX_1_.pdf
- Sedano, V., Solís, L. (2016). Pobreza y restricciones para salir de ella, el caso de Milpa Alta y Chalco de 2005-2014. *Tiempo Económico*. 34(11), 57-79
- Solís, C., (2020). *¿Normalización del comportamiento violento? Actitudes hacia la violencia en México*. Universidad Autónoma de Querétaro, México.

- Solís, D. R. (2010). La complejidad en las estructuras de la violencia: una mirada desde el proceso educativo. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, 1(8), 61-80.
<https://www.redalyc.org/pdf/4418/441846105004.pdf>
- Sotelo, Ma. T. (2014). *Fundación en pantalla contra la violencia infantil. Fundaciones de apoyo social en Nicaragua proyecto de renovación social integral*. Machota, Nicaragua.
<http://www.fundacionenpantalla.org/index.php/estad/estadisticas-nacionales#>
- Schröder, P. (2006). *Nueva Gestión Pública: Aportes para el buen gobierno*. México: Fundación Friedrich Naumann.
[https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w23904w/S6/1_Schroder,%20P.%20\(sf\)_Nueva%20gesti%C3%B3n%20p%C3%ABlica%20aportes%20para%20el%20buen%20gobierno\(p%C3%A1g.%207-32\).pdf](https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w23904w/S6/1_Schroder,%20P.%20(sf)_Nueva%20gesti%C3%B3n%20p%C3%ABlica%20aportes%20para%20el%20buen%20gobierno(p%C3%A1g.%207-32).pdf)
- Stark E, Flitcraft A. Women at risk: Domestic violence and womens health. *California: Sage Publications*, 25. <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/002087289704000216>
- Suárez, C. M. (1999). Violencia y sociedad. *Adolescencia y Salud*, 1(1), 14-17.
http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S14091851999000100004&lng=en&lng=es
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (2021). *Violencia Familiar, derecho y familia*. Primera edición.
https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2021-08/VIOLENCIA_FAMILIAR.pdf
- Tabares, E. (2018). *¿Denunciar? La experiencia de Romina en CDMX*. FEMINOPRAXIS.
<https://feminopraxis.com/2018/08/20/denunciar-la-experiencia-de-romina-en-cdmx/>
- Taguenca, J. (2009). El concepto de juventud. *Revista Mexicana de Sociología*. 71(1), 159-190
- Tello, N y De la Peña, J. (2013). Estructuras sociales y gobierno. *Redes. Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*. 24(1), 256-263.
- Tena, M. (2019). Importancia de los estilos de vida en la salud y el envejecimiento activo. *Quaderns d'animació i educació social*, 30.
https://quadernsanimacio.net/ANTERIORES/treinta/index_htm_files/Importancia%20estilos%20de%20vida.pdf

- Tirado, F. y Guevara, G. (2006). Conocimientos cívicos en México. Un estudio comparativo internacional. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. 11(30), 995-1018
- Torres, A. (2020). *Detección y atención de la violencia masculina*. Gaceta de la Facultad de Medicina. <https://gaceta.facmed.unam.mx/index.php/2020/10/15/deteccion-y-atencion-de-la-violencia-masculina/>
- Torres Castro, C. (2005). Jóvenes y violencia. *Revista iberoamericana de Educación*. <https://rieoei.org/historico/documentos/rie37a03.html>
- Torres F., M. (2015). Entre el silencio y la impunidad: violencia sexual en escenarios de conflicto. La ventana. *Revista de estudios de género*, 5(41), 73-112. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362015000100073
- Tovar D., A., Almeraya Q., S., Guajardo H., L., y Borja B., M. (2016). El maltrato infantil desde la voz de la niñez. *Revista mexicana de ciencias agrícolas*, 7(1), 195-207. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-09342016000100195&lng=es&tlng=es
- Tremblay, R. (2012). *Violencia Social*. Enciclopedia sobre el desarrollo de la Primera Infancia. CEECD. Canadá
- UNICEF (2015). *Convención sobre los derechos del niño*. UNICEF Comité Español. En: <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/ConvencionsobrelosDerechosdelNino0.pdf>
- Universidad Autónoma del Estado de México (2017). *Protocolo de actuación para prevenir, atender y sancionar el acoso escolar (bullying y cyberbullying) en la Universidad Autónoma del Estado de México*. https://oag.uaemex.mx/normatividad/phpoffice/pdf/protocolos/version_extendida_bulling.pdf
- Vargas, A. y Chaves, X. (2011). El rostro de la violencia social y estructural: la delincuencia y la pobreza como expresiones distintas de una vulnerabilidad común. *Revista de Ciencias Sociales*, 133-134 <https://www.redalyc.org/pdf/153/15323589009.pdf>
- Valdez, R., Hidalgo, E., Mojarro, M., Rivera, L. y Ramos-Lira, L. (2013). Violencia interpersonal en jóvenes mexicanos y oportunidades de prevención. *Salud Pública de México*, 55(2), 259-266.

- Valero, A. (2017). *Los jóvenes en México: su condición vulnerable frente a los derechos Humanos*. En Cano, L. & Narro, J. (1ª Edición), *Visión social de los derechos humanos. Una perspectiva multidisciplinar* (pp. 175-190). CNDH. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r37800.pdf>
- Vallverdú, J. (2005). Violencia religiosa y conflicto político en Chiapas, México. *Nueva antropología*, 20(65), 55-74. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-06362005000200004&script=sci_arttext
- Valois, R., Zullig, K., Huebner, E. y Drane, J. (2001). Relationship between life satisfaction and violent behaviors among adolescents. *American Journal of Health Behavior*, 25(4), 353-366.
- Vázquez, B. y Corrales, S. (2017). Análisis de correlación de la violencia y la criminalidad en el noreste de México entre 2008 y 2014. *Revista Sociedad y Economía*. 32: 127-146
- Velasco, V., Suárez, G., Córdova, S., Luna, L. y Mireles, S. (2015). Niveles de resiliencia en una población de estudiantes de licenciatura y su asociación con variables familiares y académicas. *Revista Iberoamericana de Producción Académica y gestión Educativa*. 2,1-23
- Velázquez, N., Villa, F., Elizalde, L., Pérez, N., Ruiz, A. y Castillo, R. (2024). Autoestima en Niñas, Niños y Adolescentes que Viven en una Institución del Gobierno de México. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinaria*. 8(1), 4167-4176.
- Vega, G., Hidalgo, D., y Toro Merlo, J. (2011). Violencia basada en género desde la perspectiva médica. *Revista de Obstetricia y Ginecología de Venezuela*, 71(2), 88-97 https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=6178&id_opcion=108&op=214
- Vilalta, C. (2012). *Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México*. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/Los-determinantes-de-la-percepci%C3%B3n-de-inseguridad-frente-al-delito-en-M%C3%A9xico.pdf>
- Wieviorka, M. (2006). La violencia: destrucción y constitución del sujeto. *Espacio abierto. Cuaderno venezolano de Sociología*. 15(1 y 2), 239-248. <https://www.redalyc.org/pdf/122/12215214.pdf>
- Zamora, M., Vega, L. y Poncelis, M. (2011). *Manual para promover el desarrollo de habilidades sociales en niños y niñas preescolares*. UNAM.

